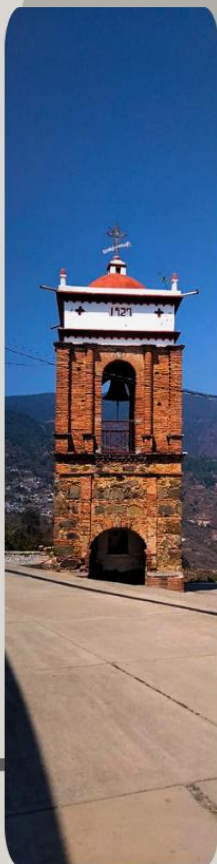


PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

CON ENFOQUE PARTICIPATIVO

2025

HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
SAN ANDRÉS SOLAGA





HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
San Andrés Solaga, Villa Alta Año 2025.

C. PROF. ALFREDO MAZAS BAUTISTA

Presidente Municipal Constitucional

**C. PACIANO EUFRAGIO
MIGUEL**

Síndico Municipal

**C. MTRA GEMA HERNÁNDEZ
MATÍAS**

Regidora de Obras

**C. MTRA. ILDA CAYETANO
MATEOS**

Regidora de Hacienda

**C. RUHT YEDALIA NOLASCO
FABIAN**

Regidora de Cultura

**C. CONCEPCION MAZAS
RODRIGUEZ**

Regidora de Educación

**C. PANTALEÓN BAUTISTA
LORENZO**

Regidor de Salud

**C. ANA MARBETH
HERNANDEZ MATIAZ**

Regidora de Vialidad

**C. JESUS OSVALDO LOPEZ
HERNANDEZ**

Regidor de Panteón





ÍNDICE

I.- MENSAJE PRESIDENCIAL.....	5
II.- MARCO NORMATIVO.....	6
III.- MISIÓN Y VISIÓN.....	13
IV.- PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA.....	14
V.- ALINEACIÓN DEL PMD CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN ESTATAL, NACIONAL Y LA AGENDA 2030.....	17
VI. EJE ESTRATÉGICO 1.- SAN ANDRÉS SOLAGA CON BIENESTAR.	24
COMBATE A LA POBREZA Y EL REZAGO SOCIAL.....	24
ALIMENTACIÓN.....	31
EDUCACIÓN.....	33
SALUD.....	39
VII. EJE ESTRATÉGICO 2.- SAN ANDRÉS SOLAGA HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE.	47
COMBATE A LA CORRUPCIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO.	47
TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.....	49
GOBIERNO AUSTERO.....	51
TRÁMITES Y SERVICIOS.....	56
VIII. EJE ESTRATÉGICO 3. SAN ANDRÉS SOLAGA CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ.	61
PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA.....	61
GOBERNABILIDAD Y DERECHOS HUMANOS.....	64
GESTIÓN INTEGRAL DE DESASTRES Y PROTECCION CIVIL.....	66
IX. EJE ESTRATÉGICO 4. SAN ANDRÉS SOLAGA CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO.....	71
CRECIMIENTO Y DESARROLLO DINÁMICO E INCLUYENTE.....	71
EMPLEO PARA EL BIENESTAR.....	74
FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL.....	77
X. EJE ESTRATÉGICO 5. SAN ANDRÉS SOLAGA CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS.....	83
INFRAESTRUCTURA PARA CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.....	83
CAMINOS Y CARRETERAS.....	90
VIVIENDA.....	95
AGUA Y SANEAMIENTO.....	100





INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.....	108
XI. EJES TRANSVERSALES	122
EJE TRANSVERSAL 1. IGUALDAD DE GÉNERO.	123
EJE TRANSVERSAL 2. INTERCULTURALIDAD.	129
EJE TRANSVERSAL 3. NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.	133
DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO	136
XII. METAS E INDICADORES.	140
XIII. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.	141
XIV. ANEXOS.....	142
XV.1.- ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.....	142
XVI.2.- ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025.....	142
XVII.3. MATRIZ DE RIESGOS DEL AÑO 2025	142
XVIII.4.- ACTA DE APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025.	143
XIX. REFERENCIAS.....	147



I.- MENSAJE PRESIDENCIAL.

Estimados habitantes de San Andrés Solaga, es para mí un honor servirles como funcionario público desde la presidencia municipal en este año 2025. Quiero expresarles mi más sincero agradecimiento por la confianza y el respaldo que me han brindado. Les aseguro que trabajaré incansablemente para lograr avanzar en la transformación de nuestro querido municipio.

Consciente de las dificultades recurrentes que enfrenta nuestra comunidad, les solicito su colaboración para continuar trabajando de manera conjunta y edificar un futuro promisorio para todos. La unidad se erige como el pilar fundamental para superar los desafíos. Por esta razón, es imperativo que en el cabildo municipal se mantengan presentes los siguientes valores: responsabilidad, honestidad, respeto, tolerancia, equidad, firmeza, integridad e igualdad, así como los compromisos de la cuarta transformación: **No mentir, No robar y No traicionar al pueblo. Seremos un gobierno cercano a la ciudadanía y de territorio y no de escritorio.**



El Plan Municipal de Desarrollo será la herramienta que coordine las distintas instancias del cabildo municipal. En esta ocasión, se llevará a cabo una actualización del plan del año anterior, en coherencia con el periodo de un año de gobierno que establece nuestro municipio. Por ende, será necesaria una nueva validación por parte del instituto de planeación. En el plan se han incorporado diversas prioridades, divididas por ejes estratégicos, como la mejora del equipamiento de las unidades médicas de nuestras agencias, la infraestructura vial y se fortalecerá la participación ciudadana, entre otros aspectos. Este plan de acción se alinea con los objetivos de la Agenda 2030, así como con el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo.

En resumen, es indispensable que colaboremos de manera conjunta en los distintos ámbitos municipales. Pueden estar seguros de que esta administración se regirá por la transparencia, la honestidad y la eficiencia.

C. PROF. ALFREDO MAZAS BAUTISTA
C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



II-. MARCO NORMATIVO.

La elaboración del presente plan tiene como objetivo llevar a cabo la planeación municipal, esto con apego a los ordenamientos jurídicos que dan sustento a la elaboración de este, y que tiene su fundamento legal en:

El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 47 y 68 de la Ley Orgánica Municipal, artículos 33 y 34 fracción II y III de la Ley de Planeación; en los artículos 1 fracción IV; 7, 63, 64 fracciones I, II, III, IV y V, y 66 de la Ley Estatal de Planeación; artículos 45, 46 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII, 47 y 52 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales y artículo 56 fracción II de la Ley de Responsabilidades de los Servicios Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca entre otros.

CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Artículo 115. Los estados adoptarán, para su régimen interior la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes...

...

V. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
- b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;
- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios;
- d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales;
- e) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;
- f) Otorgar licencias y permisos para construcciones;





g) Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia;

h) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial; e

i) Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.

CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

Artículo 113. El Estado de Oaxaca, para su régimen interior, se divide en Municipios libres que están agrupados en distritos rentísticos y judiciales...

...

IV.- Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

a).- Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;

b).- Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;

c).- Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o el Estado elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los Municipios;

d).- Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales;

e).- Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;

f).- Otorgar licencias y permisos para construcciones;

g).- Participar en la creación y administración de zonas de reserva ecológica y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia;

h).- Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial; e

i).- Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.





LEY DE PLANEACIÓN

Artículo 33. El Ejecutivo Federal podrá convenir con los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que éstos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas competencias, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por dichas instancias se planeen de manera conjunta. En los casos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios y demarcaciones territoriales.

Artículo 34. Para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas:

II.- Los procedimientos de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación; Fracción reformada DOF.

III. Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción;

V. La ejecución de las acciones que deban realizarse en cada entidad federativa, y que competen a ambos órdenes de gobierno, considerando la participación que corresponda a los municipios interesados y a los sectores de la sociedad.

LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA

Artículo 47. Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos: ...

XI.- Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo;





ARTÍCULO 68. El presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

XIV.- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación;

XV.- Promover y vigilar la organización e integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal;

LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN

Artículo 1. La presente Ley es reglamentaria de los artículos 20 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en la parte conducente de planeación y evaluación del desempeño del Plan Estatal de Desarrollo, los planes, programas y proyectos que deriven del mismo.

Es objeto de la presente Ley:

I. Garantizar el desarrollo integral, sustentable y el mejor uso de los recursos económicos del Gobierno del Estado en las actividades de la administración Pública Estatal y Municipal;

IV. Establecer las bases y enfoque transversal para la participación y responsable de los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos indígenas en la planeación estatal para la elaboración y ejecución de los planes y programas que deriven del Plan Estatal de Desarrollo.

Artículo 7. La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígena, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal.

A través de la planeación se fijarán objetivos y metas de desempeño estatal de corto, mediano y largo plazo, se programarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se garantizará la disponibilidad de información desagregada de acuerdo con los requerimientos mínimos establecidos y se evaluarán resultados.





Artículo 63. Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.

Artículo 64. Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Microrregionales, según corresponda, y contendrán como mínimo:

I. Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio;

II. Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción;

III. Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley;

IV. Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y

V. La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

Artículo 66. El COPLADE, por conducto de su Coordinación General y, en coordinación con la Secretaría y la Auditoría promoverán el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal.

Para ello, asistirá a los ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales y coordinará la capacitación integral de los Municipios, con la Secretaría, Contraloría, Auditoría, y demás instituciones públicas y privadas relevantes.

Las evaluaciones del desempeño de los Planes Municipales de Desarrollo serán evaluadas a través de la Auditoría Superior del Estado.





LEY DE PLANEACIÓN, DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES.

Artículo 45. El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros tres meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento.

La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado, para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del sistema Estatal y Nacional de planeación.

Las o los Presidentes Municipales entrantes, cuya elección no esté controvertida en los Tribunales o que haya superado las impugnaciones presentadas, podrán elaborar el Plan de Desarrollo Municipal previo a la toma de posesión del cargo, ajustándose a los lineamientos legalmente establecidos, para lo cual deberán ratificar todo lo actuado una vez instalado el Ayuntamiento respectivo.

Artículo 46. El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

- I.- Propiciar el desarrollo integral del Municipio;
- II.- Atender las demandas prioritarias de la población;
- III.- Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales;
- IV.- Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal;
- V.- Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas;
- VI.- Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región;
- VII.- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio;





VIII.- En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de entorno del desarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

Artículo 47. El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana, tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando en los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

Artículo 52. Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Los planes y programas municipales pueden modificarse o actualizarse periódicamente, previo acuerdo por mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento.





III.- MISIÓN Y VISIÓN

MISIÓN

Ser un gobierno solidario, justo, equitativo, transparente y participativo, enteramente al servicio del pueblo. Nuestra labor se centrará en otorgar apoyos y servicios que mejoren directamente el bienestar de la población, gestionando los recursos públicos con honestidad, transparencia y cercanía, y rindiendo cuentas de manera constante a nuestros ciudadanos.

VISIÓN

Ser un municipio próspero y sostenible al servicio de su gente. Con un gobierno honesto, cercano y transparente, arraigado en los principios de la Cuarta Transformación “**No Mentir, No Robar Y No Traicionar**”, trabajaremos para generar desarrollo, justicia social y bienestar para todos, impulsando la transformación de nuestro municipio.





IV.- PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA.

La democracia participativa en México ha sido un pilar fundamental para el estado de derecho, pues en ella se basa la elección de nuestros gobernantes, así mismo, la democracia participativa influye en diferentes ámbitos políticos y sirve como una herramienta de justicia política para los ciudadanos, siempre y cuando esta se emplee de forma correcta, así pues, la democracia participativa también es fundamental para la creación de los Planes Municipales de Desarrollo, ya que en dichos planes deben ir plasmados los hechos que aquejan al pueblo, por lo cual se debe buscar varias soluciones a estos diferentes inconvenientes, en ese sentido. En el año.2023 se realizó la 1ª reunión de planeación participativa obteniendo la matriz de riesgos y problemas en donde se concentraron las demandas necesidades y problemas de la ciudadanía asistente, información que fue de utilidad para formular diagnósticos del PMD 2023, este mismo proceso se realizó en el año 2024. Para el año 2025, siguiendo la misma metodología de talleres de planeación participativa, en el mes de abril la autoridad actual convoca y realiza el taller del año 2025, en donde se recopilaron nuevos problemas y necesidades que aunadas a las anteriores no resueltas se obtuvo la última matriz de riesgos y problemas, que se realizó a base de información cualitativa expresada por la ciudadanía para formular los diagnósticos de cada tema de los ejes estratégicos que conforman nuestro PMD actualizado.

En ese sentido, se implementaron mesas temáticas municipales, con el fin de fomentar aún más la participación ciudadana, dichas mesas fueron divididas en temas básicos de suma importancia en nuestra comunidad, tales como: Educación, Salud, Seguridad Pública, Obras e Infraestructura, etc. Dando un total de 6 mesas temáticas; en cada mesa temática se designó un coordinador, el cual nombro a su vez un moderador y un relator, quedando las mesas temáticas integradas de la siguiente manera:



Mesa temática	Coordinador Responsable	Observaciones
Educación	C. Concepción Mazas Rodríguez	Regidora de Educación
Salud	C. Pantaleón Bautista Lorenzo	Regidor de Salud
Seguridad Pública	C. Paciano Eufragio Miguel	Síndico Municipal
Obras e Infraestructura	C. Mtra. Gema Hernández Matías	Regidora de Obras
Caminos y carreteras	C. Mtra. Gema Hernández Matías	Regidora de Obras
Desarrollo económico.	C. Mtra. Ilda Cayetano Mateos	Regidora de Hacienda





Es imperativo externar que dichas mesas se llevaron a cabo en el casco municipal, con las correspondientes citaciones a los principales representantes de grupos sociales, logrando en promedio tener un aforo de 10 personas por cada mesa de trabajo teniendo un aforo de 60 personas. Se menciona de igual forma que, siempre se priorizó la participación equitativa de las mujeres, logrando una escucha real y activa de los problemas y sus propuestas de solución.

En estas reuniones, bajo la guía del coordinador, los ciudadanos expusieron sus inquietudes y necesidades sobre el tema de la mesa. De estos diálogos surgieron acuerdos que se plasmaron en las relatorías, conformando un diagnóstico específico. Posteriormente, toda esta información se integró en una Matriz de Riesgos y Problemas, detallando necesidades, retos y posibles soluciones. Esta matriz sirvió como insumo cualitativo clave para los diagnósticos de los Planes Municipales de Desarrollo (PMD) y fue fundamental en la priorización de obras.

En continuidad a la planeación para el bienestar y democracia participativa y terminado el diagnóstico de las mesas temáticas de participación ciudadana, se llevó a cabo el análisis y determinación de las áreas a beneficiar con la priorización de obras, acciones y proyectos, tomando en cuenta los diagnósticos de cada mesa temática. Con esto se vio reflejado la imperante necesidad de participación de la población en la priorización de obras, pues la misma ciudadanía con su experiencia y conocimientos realizan diagnósticos específicos enfocados en sus necesidades.

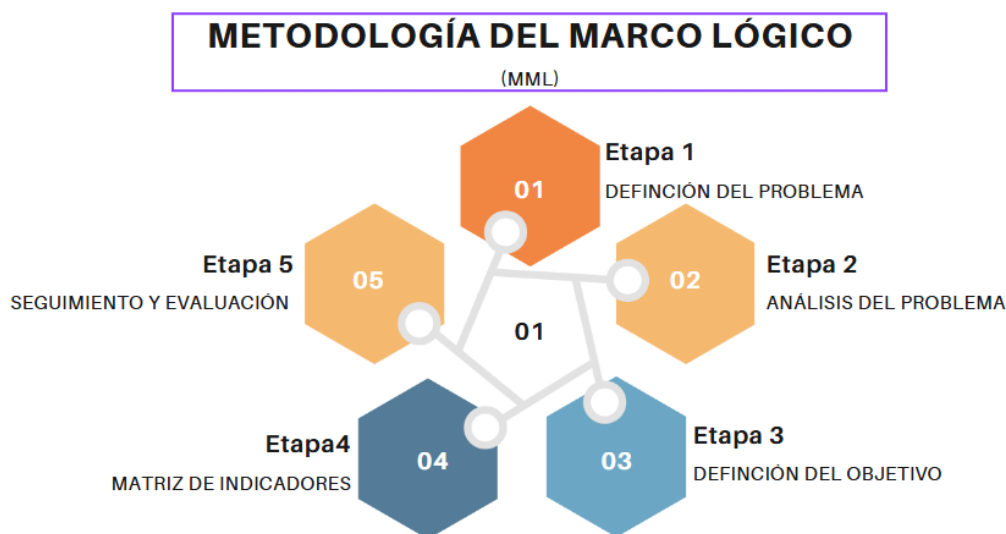


así pues, atendiendo a esta democracia participativa se instaura el Consejo de Desarrollo Social Municipal de San Andrés Solaga, así como se realizó en el año anterior, dicho consejo se crea a partir de la necesidad de participación ciudadana en la planeación estratégica de los proyectos a realizar en favor del bienestar de la población y está integrado por:





El Plan Municipal de Desarrollo de San Andrés Solaga se elaboró con un Enfoque Participativo, utilizando la Metodología de Marco Lógico (MML). Se identificaron las problemáticas municipales mediante la participación ciudadana, integrándolas en los diagnósticos de los ejes del PMD y, posteriormente, en sus objetivos, estrategias y líneas de acción. También se analizaron factores externos como los gobiernos federal y estatal, la sociedad civil y los ordenamientos jurídicos, incluyendo los ODS de la Agenda 2030. Finalmente, el PMD incorpora un robusto sistema de seguimiento y evaluación para informar a la población sobre su cumplimiento.





V.- ALINEACIÓN DEL PMD CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN ESTATAL, NACIONAL Y LA AGENDA 2030.

La **alineación del Plan Municipal de Desarrollo** con los instrumentos de planeación estatal, nacional y la Agenda 2030 es clave. Esta articulación asegura la **verificación de las acciones** municipales y nos permite **contribuir al cumplimiento de los objetivos** de los tres niveles de gobierno de manera **eficaz, eficiente y coordinada**.

Para una comprensión clara de esta alineación, desarrollaremos este apartado en **tres subtemas**: primero, la relación del Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025 con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028; segundo, su concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024; y finalmente, su armonización con la Agenda 2030. Todo esto con el propósito de **no dejar a nadie atrás ni afuera**.

ALINEACIÓN DEL PMD 2023-2025 CON EL PED 2022-2028

El Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 es el documento rector de la planeación del estado, el cual toma en consideración los compromisos de la cuarta transformación, los cuales van ligados a los preceptos de: No mentir, No robar y No traicionar al pueblo. Además de estos preceptos el modelo de gobierno se basa en tres principios fundamentales, los cuales son los pilares fundamentales para lograr el cambio y desarrollo que se pretende.



El Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 se estructura en cinco Ejes Programáticos que abordan los principales objetivos y se desarrollan en temas acordes al eje programático principal, cada tema este compuesto por un diagnóstico, el cual da como resultado un objetivo, estrategias y líneas de acción.

El eje de estado de bienestar se rige bajo el principio de: “por el bien de todos, primero los pobres”, asimismo bajo los principios de integralidad y focalización se diseñaron políticas, programas, estrategias y acciones para brindar atención social en áreas de vital importancia, como la seguridad alimentaria, la inclusión de grupos de atención prioritaria, la salud y la educación.





En el eje de Gobierno Honesto, Cercano y Transparente al Servicio de los Pueblos y Comunidades la premisa es construir un gobierno honesto, eficiente, eficaz, cercano y transparente al servicio del pueblo, la transparencia y la rendición de cuentas irán de la mano de los resultados, por lo que se garantizará e informará respecto de la correcta aplicación de los recursos públicos destinados a la procuración del bienestar, la paz, justicia y el desarrollo económico del pueblo.

Ahora bien, el eje que se refiere a la seguridad y justicia implementa un nuevo modelo en materia de paz y seguridad ciudadana, lo anterior con el fin de reducir los índices de delictivos del estado y de los municipios, en ese sentido nuestro municipio contribuye a este eje fomentando este modelo de seguridad entre los pobladores de nuestra comunidad. Asimismo, el eje crecimiento y desarrollo económico es de suma importancia para la población de nuestro municipio, ya que por medio de esta se busca no dejar a nadie atrás y no dejar a nadie afuera, impulsando el desarrollo económico con justicia social en el estado.

Por último, el eje enfocado en la infraestructura y servicios públicos se basa en la reparación histórica de los pueblos a través de las políticas de bienestar, con esto se busca garantizar el acceso a derechos sociales fundamentales, principalmente en nuestro municipio la implementación de este eje será enfocada en la infraestructura educativa, así como para las ciudades y comunidades.

En este sentido, y con el firme propósito de contribuir a la implementación de la Cuarta Transformación en nuestro municipio y estado, el Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025 se alinea a los Ejes Programáticos y Transversales, así como a los Objetivos y Objetivos Estratégico-propuestos en el Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2028.

ALINEACIÓN DEL PMD 2023-2025 CON EL PND 2019-2024

El Plan Nacional de Desarrollo se estructura en 3 ejes generales, las cuales son un grupo de prioridades del gobierno federal, en él se establecen y explican los problemas prioritarios a nivel nacional, se externan los problemas nacionales y se buscan probables soluciones, en ese sentido, el plan nacional de desarrollo es el documento que rige la planeación del país de manera general y amplia, por lo cual es requerido que se establezca un documento a nivel estatal y otro a nivel municipal que se alineen con el mismo. Por tal, el Plan Municipal de Desarrollo de nuestro municipio se acopla y busca de manera sistemática cumplir con las metas y objetivos establecidos en el plan rector.





Así pues, el eje general de Política y Gobierno del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 se enfoca en erradicar la corrupción, separar el poder político del poder económico y cambiar el paradigma en materia de seguridad. Asimismo, se menciona la importancia de la democracia participativa, esto genera una mayor participación por parte del pueblo en las decisiones importantes del país en los diferentes niveles de gobierno.

Ahora bien, nuestro municipio se acopla a este eje general por medio del combate a la corrupción a nivel municipal, adoptando medidas anticorrupción que se adecuen al nivel municipal, vigilando el accionar de los integrantes del cabildo y haciendo énfasis en la transparencia y rendición de cuentas, además, para garantizar el buen actuar de nuestra administración se implementaran medidas de austeridad y prevención, protección y seguridad ciudadana, con el fin de aportar a las metas establecidas en el plan rector.

El eje de Política Social establece las bases para conseguir un país con bienestar, con desarrollo sostenible, educación, alimentos y salud, por medio de programas sociales que lleguen a los más necesitados. En ese sentido, nuestro municipio aporta a este eje general, implementando acciones y políticas públicas que reduzcan la deserción escolar, la falta de alimentos y la carencia en la salud pública, al mismo tiempo, se busca combatir la pobreza y el rezago social.

Por último, el eje general que se refiere a la economía, en este eje se propone impulsar el crecimiento, la inversión privada, la reactivación económica, así como, mantener las finanzas sanas, rescatar el sector energético, la construcción de caminos rurales, etc., lo anterior con el fomento de proyectos regionales estratégicos. Por tal, con el fin de contribuir a las metas nacionales y de esta manera mejorar el bienestar de nuestros pobladores, se fomentará la creación de infraestructura para el municipio, así como infraestructura educativa y el mejoramiento de los servicios básicos para nuestra comunidad. Además, se procurará el crecimiento y desarrollo dinámico incluyente, el empleo y se fomentará el desarrollo agroalimentario.

Derivado de lo anterior, y con el firme propósito de contribuir a la implementación de la Cuarta Transformación en nuestro municipio y país, el Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025 se alinea a los Ejes rectores y Objetivos propuestos en el Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024.





ALINEACIÓN DEL PMD 2023-2025 CON LOS ODS DE LA AGENDA 2030

De igual forma, el Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025 se alinea de manera integrada y coherente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible propuestos en la Agenda 2030, como muestra del compromiso que el Gobierno Municipal tiene con las prioridades y metas comunes a nivel global.

Como podemos observar la agenda 2030 abarca temas de suma importancia para nuestra comunidad, es por ello por lo que la incorporación de estos Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en el Plan Municipal de Desarrollo es imprescindible, ahora bien, la alineación de estos objetivos se dará gradualmente, ya que en cada eje estratégico se irán incorporando los objetivos correspondientes de la agenda 2030, así coordinaremos de manera efectiva estos dos instrumentos de planeación.

Por su parte, el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo establecen objetivos que, aunque también están asociados a la agenda 2030, fueron establecidos pensando en el contexto cultural, así como en el estado de necesidad del país y del estado, por lo tanto estos objetivos requieren de un seguimiento sistemático por parte del Plan Municipal de Desarrollo, así pues, en este plan se implementaran objetivos, estrategias y líneas de acción que asistan al cumplimiento jerárquico de lo establecido en el plan nacional y el plan estatal de desarrollo, desde una perspectiva más local como lo es en el municipio.

Cabe considerar, que el Plan Municipal de Desarrollo se elaborará siempre pensando en satisfacer las necesidades de nuestros pobladores, por lo que nuestros objetivos serán establecidos coordinando los tres instrumentos antes mencionados, sin dejar de lado la eliminación de las principales carencias de las que son víctimas los pobladores de nuestro municipio.

Por tal, es necesario crear diagnósticos específicos que brinden un contexto más amplio sobre cada eje estratégico y nos ofrezcan la información necesaria para identificar las problemáticas principales de nuestra comunidad en cada eje, esto compaginado con la información y objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo y la agenda 2030, dará como resultado una implementación de obras, acciones y objetivos con el más amplio panorama, las cuales colmaran de manera eficiente, eficaz y coordinada las carencias de nuestro municipio, así como suplirán la desigualdad y el abandono que sufren nuestros pobladores.

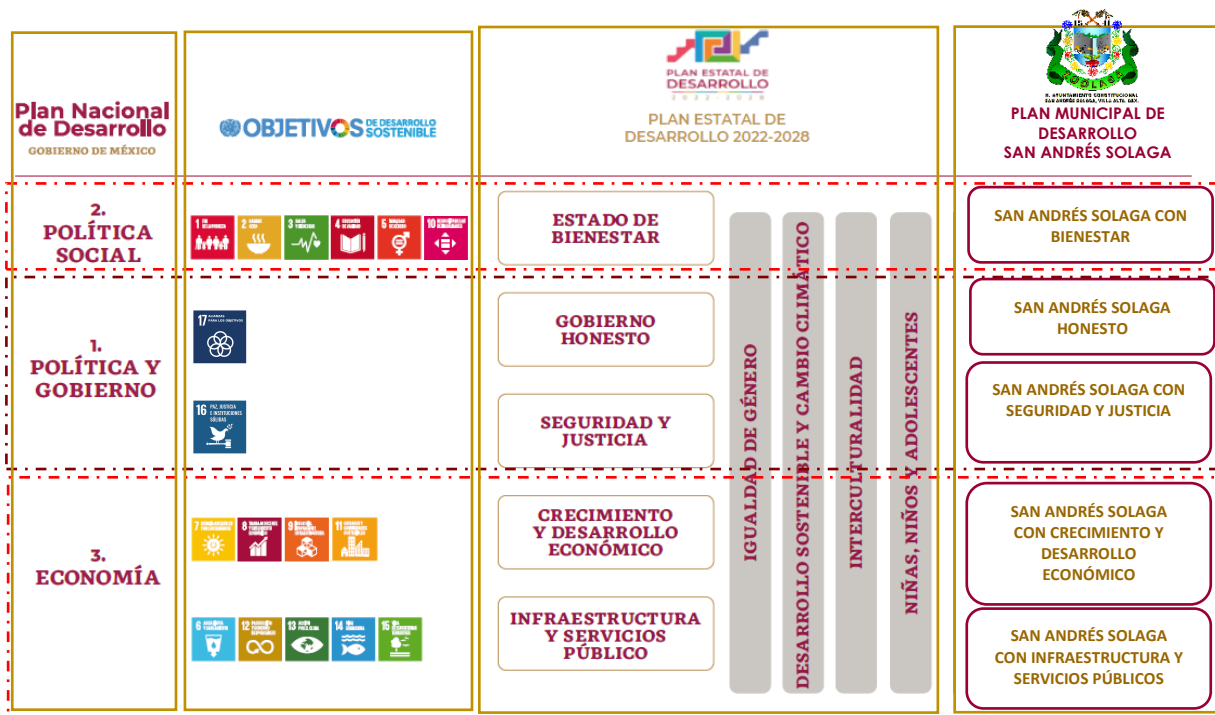




En resumen, podemos decir que nuestro municipio de San Andrés Solaga al alcanzar sus Objetivos y Metas Locales propuestos en los ejes estratégicos y transversales del PMD, contribuye para alcanzar los Objetivos y Metas de mayor alcance contenidos en el Plan Estatal y Nacional; así mismo contribuye al logro de los ODS de la Agenda 2030 a nivel mundial, ya que los fines son los mismos, pero de diferente alcance.

Derivado de lo anterior y de igual forma, el Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025 se alinea de manera integrada y coherente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible propuestos en la Agenda 2030, como muestra del compromiso político que el Gobierno municipal tiene con las prioridades, Metas generales y Específicas comunes a nivel global.

ALINEACIÓN DEL PMD CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN ESTATAL, NACIONAL Y LA AGENDA 2030



“No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera”





EJES ESTRATÉGICOS

- 1 Eje estratégico I.- San Andrés Solaga con bienestar.**
- 2 Eje estratégico II.- San Andrés Solaga honesto, cercano y transparente.**
- 3 Eje estratégico III.- San Andrés Solaga con seguridad y justicia para vivir en paz.**
- 4 Eje estratégico IV.- San Andrés Solaga con crecimiento y desarrollo económico.**
- 5 Eje estratégico V.- San Andrés Solaga con infraestructura y servicios públicos.**





VI.- EJE ESTRATÉGICO 1.- SAN ANDRÉS SOLAGA CON BIENESTAR.





VI. EJE ESTRATÉGICO 1.- SAN ANDRÉS SOLAGA CON BIENESTAR.

INTRODUCCIÓN.

El bienestar de una población se logra partiendo de la eliminación de carencias básicas de la sociedad, en ese entendido, como actual administración responsable del bienestar de la comunidad tenemos como objetivo la disminución de la carencia alimenticia, cumpliendo así con la ODS 2 "Hambre Cero", asimismo, se debe priorizar la eliminación de la pobreza y el rezago social, tomando como base el ODS 1 "Fin a la Pobreza", de esta forma atenderemos en diferentes puntos los objetivos de la agenda 2030, ahora bien, para lograrlo tenemos que partir primeramente en impulsar temas importantes como lo es la educación, la salud, los servicios básicos a la vivienda, alimentación, etc., los cuales son temas prioritarios en los lineamientos del gobierno del estado actual a través del INPLAN, para que así y mediante la suma de esfuerzos se erradique toda desigualdad y en consecuencia la pobreza que existe aún en nuestro municipio.

COMBATE A LA POBREZA Y EL REZAGO SOCIAL.

DIAGNOSTICO ESPECÍFICO

POBREZA

Según la Ley de Desarrollo Social, la pobreza se mide considerando dos aspectos clave: el ingreso de los hogares y las carencias sociales. Estas últimas incluyen: Educación, Acceso a servicios de salud, Acceso a la seguridad social, Calidad y espacios de la vivienda, Acceso a servicios básicos de la vivienda y Acceso a la alimentación.

Una persona se considera en situación de pobreza si presenta al menos una carencia social y su ingreso es inferior a la línea de bienestar, lo que le impide adquirir no solo alimentos, sino también bienes y servicios básicos. Por otro lado, la pobreza extrema se define cuando una persona tiene tres o más de las seis carencias sociales y su ingreso es menor a la línea de bienestar mínimo, impidiéndole siquiera adquirir una canasta alimentaria con los nutrientes necesarios para una vida sana.

Es por estos indicadores que debemos poner énfasis en la situación de pobreza de nuestro municipio, ya que al disminuir estos indicadores la población gozará de un mejor desarrollo, pues tendrán más oportunidades en diferentes ámbitos, gozaran de una mejor salud, vivienda digna, educación adecuada, etc.

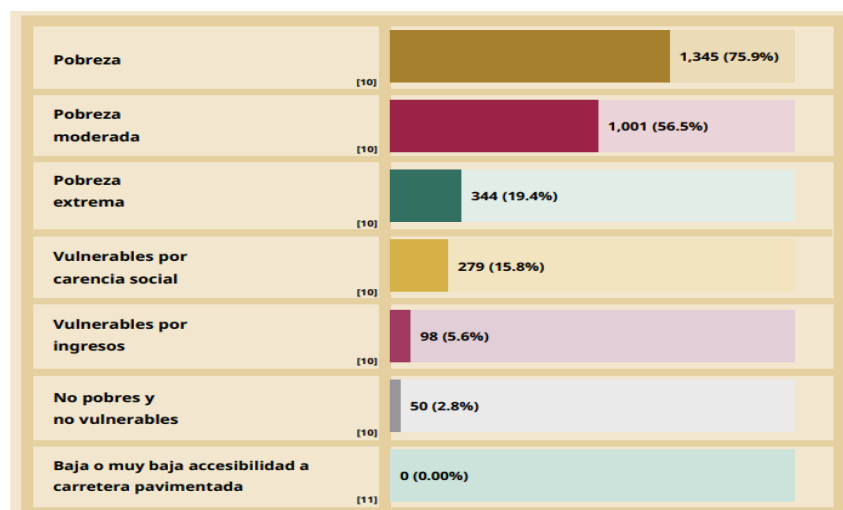
Por lo anterior el Honorable ayuntamiento de San Andrés Solaga, trabaja de manera coordinada para alcanzar los ideales que representen beneficios para la comunidad, estamos comprometidos en mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos, afrontando la pobreza en el que nos encontramos, siempre en beneficio de nuestro municipio.





Nuestro Municipio al ser una comunidad indígena en su mayoría, es susceptible a la pobreza y así lo expone el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2025, el cual nos indica que el 75.9% de la población total del municipio se encuentra en situación de pobreza, de los cuales el 56.5% se encuentran en pobreza moderada y el 19.4% en pobreza extrema; por otra parte, en cuanto a la población vulnerable por carencia social, el 15.7% de la población se encuentra en tal situación, por su parte, el 5.6% de la población se encuentra vulnerable por ingresos y 2.8% de esta son no pobres y no vulnerables, situación que es alarmante, pues casi la totalidad del municipio se encuentra en rezago social por pobreza.

Población por condición de pobreza multidimensional de San Andrés Solaga.



FUENTE: INFORME ANUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL 2025 DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR.

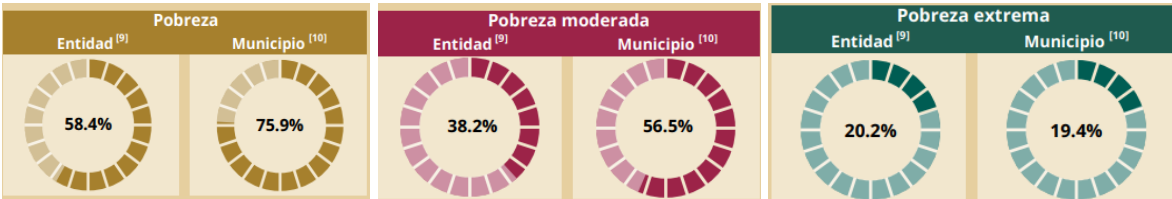
De los porcentajes anteriores podemos observar que 8 de cada 10 pobladores del municipio se encuentran en situación de pobreza, asimismo, dentro de la pobreza notamos que casi 2 de cada 10 pobladores de la comunidad sufren de pobreza extrema, lo cual es alarmante, en ese orden de ideas, sabemos que esta problemática es derivada del olvido que sufre la población por parte de las autoridades estatales y federales. También, comprendemos que es de suma importancia atender estos problemas de la manera más eficaz y coordinada posible, pues para esta administración es de suma importancia garantizar la calidad de vida de sus pobladores.

Es crucial destacar la comparativa de niveles de pobreza entre el estado de Oaxaca y el municipio de San Andrés Solaga. Nuestro municipio supera la media estatal de pobreza, reflejando un 75.9% de pobreza total frente al 58.4% estatal. Sin embargo, San Andrés Solaga se encuentra por debajo del índice de pobreza extrema a nivel estatal, con un 19.4% en comparación con el 20.2% de la media del estado.





Comparativa de los Indicadores de pobreza de San Andrés Solaga.



FUENTE: INFORME ANUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL 2025 DE LA SECRETARIA DE BIENESTAR.

Podemos observar que en puntos como lo es la pobreza moderada el porcentaje municipal supera al porcentaje estatal, con una diferencia de 18.3%, es ahí donde nuestro municipio crea esa diferencia porcentual en el resultado final de los indicadores de pobreza total, por lo que es de vital importancia crear la infraestructura necesaria para disminuir los niveles altos de pobreza en la localidad, lo anterior sin dejar de lado a las personas que sufren de pobreza extrema.

Ahora bien, los altos indicadores de pobreza tienen un gran impacto en la comunidad, pues al elevarse el número de personas que viven en pobreza se crean carencias en diferentes áreas, así lo indica la siguiente grafica del Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2025, en donde la carencia social en el municipio se divide en: rezago educativo el cual tiene un porcentaje de 38.8% de la población, el 29.7% por acceso a los servicios de salud, el 72.2% por acceso a la seguridad social, el 30.8% por calidad y espacios en la vivienda, el 32.7% por servicios básicos en la vivienda y el 2.2% por acceso a una alimentación nutritiva y de calidad.

Indicadores de carencia social en San Andrés Solaga.



FUENTE: INFORME ANUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL 2025 DE LA SECRETARIA DE BIENESTAR.

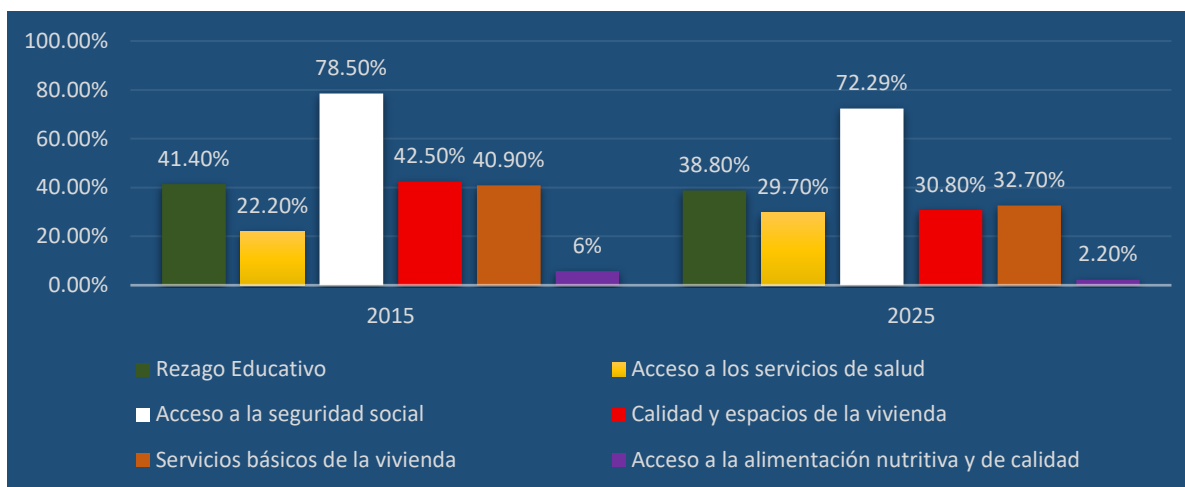
Referente a la información anterior cabe señalar que los indicadores del presente año han bajado en comparación con los del año 2015, aun así, podemos concluir que el municipio casi 4 de cada 10 pobladores del municipio sufren de rezago educativo, lo cual es alarmante, asimismo en cuanto a el acceso a seguridad social el porcentaje de carencia es de los





más altos, pues 7 de cada 10 personas carecen de ese acceso, haciendo un comparativo más detallado en cuanto a las carencias sociales de los años antes mencionados, en el apartado de carencia de acceso a la alimentación nutritiva y de la calidad, se observa un descenso en el indicador porcentual que paso de 6% a 2.2%, lo cual indica la cercanía a erradicar la carencia de acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, otro punto a resaltar en esta comparativa es en el apartado carencia de calidad y espacio de vivienda, en el cual el indicador disminuyo en 11.70%.

Evolución de las carencias sociales de San Andrés Solaga.



FUENTE: INFORME ANUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL 2025 DE LA SECRETARIA DE BIENESTAR.

De la comparativa no solo se desprende que los indicadores de carencia han disminuido, lamentablemente en el apartado en concreto de carencia de acceso a los servicios de salud, el indicador aumento considerablemente pues paso de un porcentaje de 22.2% en el 2015 a 29.7% en el 2025, lo cual indica un aumento de 7.5% en la carencia de acceso a los servicios de salud, por tal se podría decir que en 2015 2 de cada 10 personas carecían de acceso a los servicios de salud y actualmente son casi 3 de cada 10 personas las que sufren esa carencia, por eso que se deben tomar decisiones congruentes y enfocadas en estos indicadores, pues de la disminución de estos se obtiene el bienestar y el aumento de la calidad de vida de los pobladores de nuestro municipio.

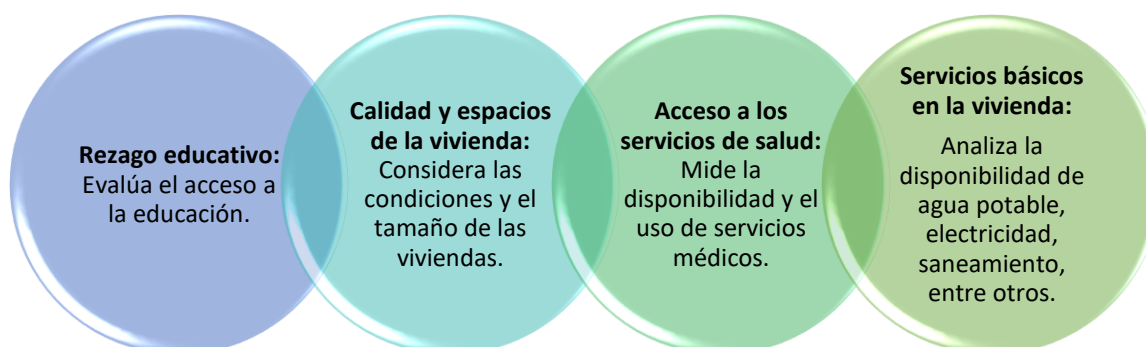
REZAGO SOCIAL

El Rezago Social es un indicador que mide el acceso de las personas a ciertos derechos sociales y a bienes en sus hogares, en diversas áreas geográficas como estados, municipios y localidades. Se presenta como un índice y un grado, que permite resumir y dar seguimiento a indicadores clave.





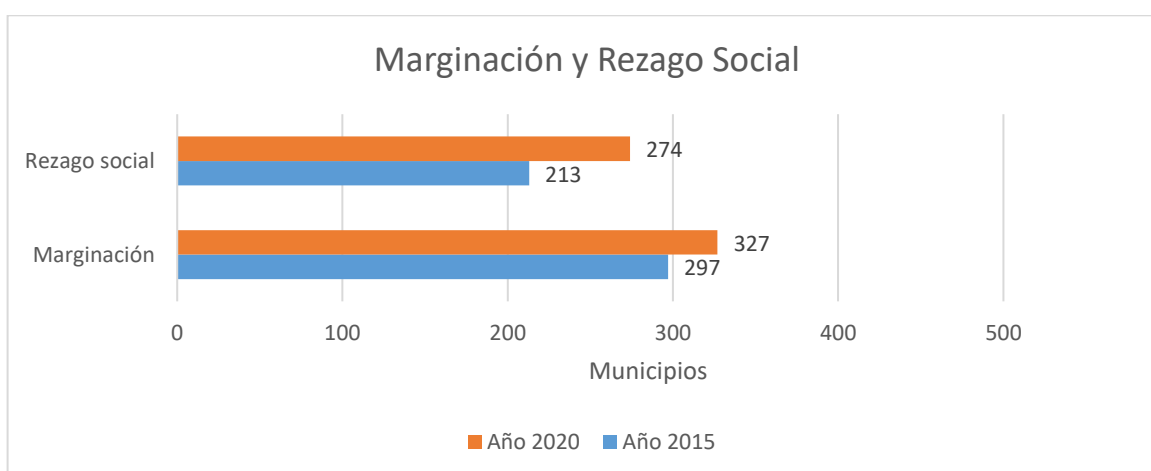
Este índice se enfoca en cuatro dimensiones principales, según lo establecido en la Ley General de Desarrollo Social (LGDS):



Además de estas dimensiones, el Índice de Rezago Social también incorpora indicadores relacionados con los bienes del hogar, lo que ofrece una visión más completa de las condiciones de vida de la población. En resumen, es una herramienta clave para entender las carencias y necesidades de una comunidad en términos de desarrollo social.

Ahora bien, tomando en cuenta estos indicadores nuestro municipio se ha visto mermado por el rezago social, pues así lo muestran los datos recabados por la ficha técnica INPLAN 2023, con datos de INEGI; Censo de Población y Vivienda 2020, ya que contamos con un grado de marginación medio, ocupando el lugar 327 y en cuanto al rezago social nos referimos, nos encontramos en un grado medio igualmente en el lugar 274.

Grado de rezago social y de marginación de San Andrés Solaga.



Elaboración propia con datos de la Ficha técnica INPLAN 2023.

En la anterior comparativa podemos observar cómo hemos disminuido estos índices de rezago y marginación, pues en el año 2015 contábamos con un grado de marginación alto, al igual que el rezago social, sin embargo, aún





no erradicamos por completo estos índices, por lo que debemos enfatizar más nuestros esfuerzos en eliminar este mal que aqueja a nuestra comunidad.

Lo que se expone en la tabla anterior es la realidad de nuestros pobladores y como se encuentra en una situación indeseable, por lo que es necesario prestar atención a estos altos índices.

Así pues, actualmente nuestro municipio se posiciona en una mejor posición respecto a la del año 2015 en cuanto a rezago social y marginación a nivel estatal, sin embargo, a nivel nacional nos encontramos en el puesto 531 de 2,469 municipios de nuestro país, esto significa que estamos dentro del primer cuarto de municipios que cuentan con rezago social, donde 1 representa el municipio o demarcación territorial con mayor rezago social, y 2,469 el de menor rezago social en el país.

Grado de rezago social de San Andrés Solaga a nivel estatal y nacional.



FUENTE: INFORME ANUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL 2025 DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR.

Ahora bien, nuestro municipio cuenta con dos localidades las cuales son Santo Domingo Yojovi y Santa María Tavehua, según datos del informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social en San Andrés Solaga 2025, Santo Domingo Yojovi presenta un grado de rezago social medio, mientras que Santa María Tavehua y la cabecera municipal San Andrés Solaga presentan un grado de rezago social bajo, en otras palabras, el índice de rezago social ha ido mejorando, por lo que nuestro municipio ha





logrado mejorar su posición respecto a los demás municipios, sin embargo, no debemos disminuir esfuerzos en la mitigación de estos factores, ya que se han obtenido resultados.

Grado de rezago social de San Andrés Solaga y sus localidades a nivel estatal.

LOCALIDAD	GRADO DE REZAGO SOCIAL
San Andrés Solaga	BAJO
Santo Domingo Yojovi	MEDIO
Santa María Tavehua	BAJO

FUENTE: INFORME ANUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL 2025 DE LA SECRETARIA DE BIENESTAR.

Así pues, tomando en cuenta el avance en los diferentes indicadores de la comparativa, debemos cerciorarnos de la disminución progresiva de estos datos, orientando nuestros esfuerzos en conseguir que estos datos de carencia social disminuyan y no aumenten como en el caso de acceso a los servicios de salud.

Problema identificado:

Es de consideración que en las localidades de media marginación que componen el municipio de San Andrés Solaga, la mayoría de la población presenta altos índices de pobreza y rezago social, focalizándose en los grupos vulnerables como son los indígenas y adultos mayores.

Objetivo

Objetivo	Contribución ODS
Mejorar el estado de bienestar de las personas que presentan altos índices de pobreza y rezago social en el municipio de San Andrés Solaga.	

Estrategia

Implementar programas de carácter social en el gobierno municipal de San Andrés Solaga para beneficiar a la población en situación de pobreza y rezago social.

Líneas de acción

1.1.1.1 Solicitar ante las instancias de los diferentes niveles de gobierno apoyos de asistencia social que beneficien a las familias en situación de pobreza y rezago social.



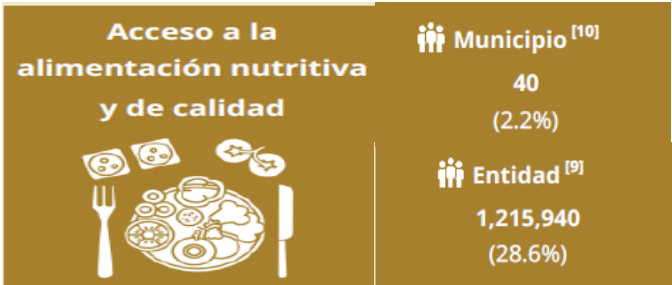
ALIMENTACIÓN.

DIAGNOSTICO ESPECÍFICO.

Asegurar el acceso a la alimentación es una prioridad para el bienestar de nuestra comunidad y para cumplir con el ODS 'Hambre Cero' de la Agenda 2030. Brindar este acceso mejorará directamente la calidad de vida de los pobladores. A pesar de su vital importancia, este objetivo se ve obstaculizado por los altos indicadores de rezago y carencias sociales que enfrenta nuestro municipio.

Uno de los principales indicadores en los cuales pondremos atención se da en el Informe Anual sobre Pobreza y Rezago Social 2025, en donde nuestro municipio presenta un porcentaje de 2.2% de población que sufre de carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, lo que significa que 1 de cada 10 personas en nuestro municipio sufre de esta carencia lo que representa 40 personas de grupos vulnerables, los índices de carencia alimentaria son bajos, sin embargo, este es un derecho fundamental para la preservación de la vida, por lo que esta administración tiene el firme propósito de erradicar el hambre en nuestro municipio y dar cabal cumplimiento al ODS 2 de la agenda 2030 cuya meta establece el hambre 0.

Indicadores de Alimentación en San Andrés Solaga.



FUENTE: INFORME ANUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL 2025 DE LA SECRETARIA DE BIENESTAR.

A continuación, la tabla proporciona un desglose más profundo del rezago social alimentario en San Andrés Solaga. Aquí se especifican los indicadores, el número de personas afectadas y los porcentajes de carencia por acceso a la alimentación, así como de la población con carencia alimentaria moderada y severa. Esta información nos brinda un contexto detallado sobre el desafío alimenticio en el municipio.

Indicadores de rezago social en la Alimentación de San Andrés Solaga.

INDICADORES	PERSONAS	PORCENTAJE
Carencia por acceso a la alimentación	40	2.24%
Población con carencia alimentaria moderada	44	2.48%
Población con carencia alimentaria severa	12	0.72%

Fuente: CG-COPLADE 2022.



Los indicadores de rezago social en alimentación en San Andrés Solaga son mínimos: los tres principales muestran porcentajes considerables de carencia por acceso a la alimentación. De lo anterior podemos enfatizar que existen 12 personas en el municipio que cuentan con una carencia alimentaria severa, debido a que no tienen acceso a una alimentación suficiente y de calidad o se quedan con hambre, lo cual es garbe y repercute en la salud de las personas. Esta situación se debe, en gran medida, a la desatención histórica de los niveles de gobierno estatal y federal, lo que ha provocado un aumento en el número de personas que sufren estas privaciones.

Por ello, es prioritario coordinar nuestros esfuerzos con las autoridades estatales y federales para asegurar el acceso a alimentos adecuados y de calidad para nuestra población. Solo así podremos disminuir el porcentaje de rezago alimenticio que persiste en nuestra comunidad y proteger a nuestros habitantes de enfermedades derivadas de una mala alimentación.

Problema identificado:

En nuestras localidades de baja marginación existe un porcentaje significativo de la población, especialmente los grupos de alta vulnerabilidad, que carecen de acceso a una alimentación suficiente, sana, nutritiva y de calidad.

Objetivo

Objetivo 1.2	Contribución ODS
Mejorar el acceso a una alimentación suficiente, sana, nutritiva y de calidad, con especial énfasis en los grupos de atención prioritaria.	

Estrategia 1.2.1

Coadyuvar a la seguridad alimentaria que sea nutritiva, suficiente y de calidad focalizando la atención prioritaria a los grupos más vulnerables con carencia alimentaria.

Líneas de acción.

1.2.1.1 Suministrar productos de la canasta básica, asegurando así el acceso a la alimentación para la población vulnerable.





EDUCACIÓN

DIAGNOSTICO ESPECÍFICO.

La educación es, en su esencia, una herramienta transformadora que va más allá de la mera transmisión de conocimientos. Es el proceso fundamental por el cual las personas adquieren habilidades, valores, conocimientos y actitudes, capacitándolas para comprender el mundo, desarrollarse plenamente y participar activamente en sus comunidades.

Ahora bien, en nuestra comunidad, la educación es un tema fundamental, dada la vasta riqueza cultural y lingüística del estado. Va más allá del simple acceso; se trata de pertinencia cultural, equidad y respeto. Reconocer tanto los desafíos históricos como las oportunidades únicas de estos contextos es crucial. Construir un sistema educativo que realmente impulse el desarrollo integral de los pueblos originarios y combata la desigualdad y marginación exige el esfuerzo conjunto de gobiernos, comunidades, docentes y estudiantes.

En la siguiente tabla se muestran estadísticas del Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED) de la Secretaría de Educación Pública Federal, la cual registraron un total de 10 escuelas divididas en tres niveles de educación, abarcando los niveles básicos, media superior y superior con modalidad escolarizada en el municipio, dónde hay 382 estudiantes, de los cuales 189 son mujeres y 193 hombres. La distribución de planteles en los tres distintos niveles es la siguiente: 8 corresponden a educación básica y solo una de educación media superior y una de nivel superior; así pues, la impartición de clases en estas escuelas de nuestra comunidad está a cargo de 46 docentes, los cuales se encargan de brindar clases de manera presencial en las localidades donde se ubican las escuelas de los diferentes niveles.

Indicadores de los diferentes niveles educativos de San Andrés Solaga

Nivel	Alumnos			Docentes	Escuelas
	Total	Mujeres	Hombres		
Total, del Sistema Educativo	382	189	193	46	10
Educación básica	261	126	135	30	8
Preescolar	79	37	42	6	3
Primaria	141	66	75	18	3
Secundaria	41	23	18	6	2
Educación media superior	107	57	50	8	1
Bachillerato	107	57	50	8	1
Educación superior	14	6	8	8	1
Universidad	14	6	8	8	1

Fuente: Secretaría de Educación Pública. Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa.





En el mismo tenor, y para comprender mejor la infraestructura educativa de nuestro municipio, hemos compilado una tabla de realización propia, basándonos en las estadísticas oficiales de la Secretaría de Educación Pública (SEP), a través de la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa. Esta tabla detalla la distribución actual de los planteles educativos, revelando que nuestro municipio cuenta con un total de 10 instituciones educativas.

De este conjunto, ocho planteles corresponden a educación básica, un pilar fundamental para el desarrollo de nuestras generaciones más jóvenes. Adicionalmente, contamos con un centro de educación media superior y un plantel de nivel superior, ampliando las oportunidades de formación para nuestros jóvenes más allá de la educación obligatoria.

La distribución específica de estos planteles en nuestras localidades es la siguiente:

Santa María Tavehua dispone de un preescolar, brindando la primera etapa de formación, y una escuela primaria, cubriendo el ciclo básico inicial.

Santo Domingo Yojovi cuenta con un preescolar y una primaria, asegurando la educación fundamental, además de una telesecundaria, que ofrece acceso a la educación secundaria a través de un modelo educativo flexible y adaptado a las comunidades.

Por su parte, San Andrés Solaga, al ser nuestra cabecera municipal, concentra la mayor diversidad de oferta educativa. Aquí encontramos un preescolar y una primaria, complementados por una escuela secundaria. Además, para la continuidad académica, contamos con un bachillerato y una universidad comunal, esta última de gran relevancia al ofrecer opciones de educación superior adaptadas a las necesidades y contextos locales, fortaleciendo el desarrollo profesional de nuestros jóvenes sin la necesidad de migrar.

Esta infraestructura educativa es crucial para el progreso y bienestar de nuestros habitantes, garantizando el acceso a diferentes niveles de formación a lo largo de su vida.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN ANDRÉS SOLAGA, VILLA ALTA, OAXACA.
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO – 2025



Plantales educativos en el Municipio de San Andrés Solaga

N o	Localidad	Nombre	Nivel	No. de Alumnos	Subcontrol / subnivel	CCT
1	San Andrés Solaga	Bachillerato Integral Comunitario De San Andrés Solaga	Media superior	107 alumnos	Estatal / Bachillerato general	20EBD0026L
2	San Andrés Solaga	UACO-Centro Universitario Comunal De San Andrés Solaga	Superior	14 alumnos	Autónomo / Licenciatura Universitaria Y Tecnológica	20USU0031E
3	Santo Domingo Yojovi	Ignacio Ramírez	Preescolar	49 alumnos	Federal transferido / Indígena	20DCC0634P
4	San Andrés Solaga	Miguel Othón De Mendizábal	Preescolar	19 alumnos	Federal transferido / Indígena	20DCC1081M
5	Santa María Tavehua	Alfonso Caso Andrade	Preescolar	11 alumnos	Federal transferido / Indígena	20DCC1083K
6	San Andrés Solaga	Guillermo Prieto	Primaria	40 alumnos	Federal transferido / Indígena	20DPB0114L
7	Santo Domingo Yojovi	Niños Héroes	Primaria	96 alumnos	Federal transferido / Indígena	20DPB1926P
8	Santa María Tavehua	Abraham Castellanos	Primaria	5 alumnos	Federal transferido / General	20DPR0431Z
9	San Andrés Solaga	Escuela De Educación Secundaria Comunitaria Indígena	Secundaria	41 alumnos	Federal transferido - Estatal / General	20ESC0005Z
10	Santo Domingo Yojovi	Telesecundaria	Telesecundaria	No existe información en el portal.	Federal transferido / Telesecundaria	20DTV1727Q

Fuente: Secretaría de Educación Pública. Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa.

En continuación con la descripción de nuestras instituciones educativas, la siguiente tabla refleja los espacios deportivos o recreativos al interior de las instituciones educativas de los diferentes niveles educativos existentes en nuestro municipio, en ella se puede observar que, aunque la mayoría de nuestros centros educativos tienen espacios deportivos o recreativos, la infraestructura escolar dista mucho de ser ideal.

A menudo, solo existe un área para estas actividades y, lo que es más crítico, la mayoría carece de techado adecuado, dejando a los estudiantes expuestos a las inclemencias del clima, lo cual, al terminar la jornada educativa, afecta a la salud de los alumnos y profesores de los diferentes niveles educativos, además, el mal estado de los actuales espacios deportivos puede provocar accidentes indeseables al alumnado en general.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN ANDRÉS SOLAGA, VILLA ALTA, OAXACA. PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO – 2025



Espacios deportivos o recreativos al interior de las escuelas de San Andrés Solaga.

Nombre de la	Nivel	Espacios deportivos y recreativos
Miguel Otón de Mendizábal	Preescolar	Plaza cívica.
Guillermo Prieto	Primaria	Plaza cívica.
Secundaria comunitaria	Secundaria	Plaza cívica, cancha de basketbol y de futbol.
Bachillerato Integral	Bachillerato	Plaza cívica.
Ignacio Ramírez	Preescolar	Plaza cívica
Niños Héroes	Primaria	Campo de futbol
Alfonso Caso Andrade	Preescolar	Ninguno
Abraham Castellanos	Primaria	Plaza cívica.

Fuente: REGIDURÍA DE EDUCACIÓN 2025

Rezago educativo

Definición rezago educativo

Para el progreso de San Andrés Solaga, la educación es fundamental, pues fomenta el desarrollo personal y social, y dota de habilidades clave. Lamentablemente, el rezago educativo en nuestro municipio es considerable, con una alta tasa de abandono escolar temprano y analfabetismo, lo que frena el desarrollo deseado para nuestra comunidad. Así lo expone la siguiente gráfica, en la cual se expone que el 38.8% de la población del municipio sufre de educativo, el 6.98% de la población de 15 años y más es analfabeta y el 0.08% de la población de 3 a 14 años no asiste a la escuela.

Rezago Educativo de San Andrés Solaga.

Indicador	Personas	Porcentaje	Rezago educativo	Entidad ⁽⁹⁾
Población con rezago educativo.	687	38.8%		1,238,000 (29.1%)
Población de 15 años y más analfabeta.	97	6.98%		Municipio ⁽¹⁰⁾ 687 (38.8%)
Población de 3 a 15 que no asiste a la escuela	31	0.08%		

Fuente: COPLADE 2022.

La información de la tabla anterior revela una realidad preocupante: en nuestro municipio cuatro de cada diez pobladores se encuentra en situación de rezago educativo. Esta situación exige una atención prioritaria y un interés profundo en todo lo que acontece a nivel educativo en nuestro municipio. Es imperativo que desarrollemos e implementemos estrategias efectivas para asegurar que nuestros pobladores concluyan, como mínimo, el nivel medio superior.

Alcanzar este objetivo no solo implica un esfuerzo en lo pedagógico; también requiere la implementación de la infraestructura necesaria. Esto





significa construir y mejorar planteles, equipar aulas y garantizar que cada estudiante tenga acceso a los recursos que necesita para aprender. Invertir en esta infraestructura educativa es crucial para inclinar la balanza a favor de nuestro municipio.

De esta forma, no solo lograremos un crecimiento significativo en el ámbito educativo, sino que también avanzaremos de manera sustancial en múltiples frentes. Una población mejor educada es la base para el progreso social, impactando positivamente en la economía local al fomentar la productividad y la innovación. Asimismo, contribuiremos a una mayor igualdad de oportunidades, reduciendo las brechas y la marginación. En última instancia, un municipio con menos rezago educativo es un municipio más justo, próspero y resiliente, capaz de enfrentar los desafíos del futuro con una ciudadanía mejor preparada y empoderada.

Alfabetismo y analfabetismo

En concordancia con lo anterior, la siguiente tabla expone los índices de población de 15 años y más que son alfabetas, analfabetas y la población que terminó la educación básica; En nuestro municipio la población de 15 años y más que es alfabetas es el 92.8% y el 6.9% de la población es analfabetas, de la población alfabetas el 77.5% terminó la educación básica.

Población alfabetas y analfabetas de San Andrés Solaga.

POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MAS. (PERSONAS)	ALFABETA	ANALFABETA	POBLACIÓN ALFABETA QUE TERMINÓ LA EDUCACIÓN BÁSICA
1389	1290	97	1077

Fuente: CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020 (INEGI).

Analfabetas por edades y hombres y mujeres

Ahora bien, la tabla muestra que el porcentaje de población que es analfabetas es pequeño, por lo que es vital atacar este problema con el apoyo necesario, pues estamos muy cerca de descartar ese indicador

Otro aspecto que es causa del rezago educativo en la comunidad lo exponen los siguientes datos, pues en la asistencia escolar en el rango de edad de entre 15 a 24 años, se determinó que tan solo el 36.3% de la población en ese rango de edad asiste a la escuela y el 63.6% de la población restante no asiste a la escuela; esto claramente representa un problema a afrontar por parte del municipio.

Asistencia escolar en el rango de 15-24 años de San Andrés Solaga.

RANGO DE EDAD	TOTAL (PERSONAS)	ASISTE	NO ASISTE
15 AÑOS	41	29	12
16 AÑOS	36	24	12
17 AÑOS	46	31	15





18 AÑOS	35	15	20
19 AÑOS	24	5	19
20 A 24 AÑOS	115	4	111

Fuente: CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020 (INEGI).

Observamos también, el aumento de personas que eligen dejar de estudiar conforme la edad aumenta, esto podría ser debido a la situación económica que atraviesan, pues los jóvenes se ven obligados a ser sustento económico para sus familias a muy temprana edad, lo que los priva de poder seguir sus estudios, siendo el índice más notable de deserción escolar en las edades de 19 a 24 años. Estos datos relativos a las escuelas de nuestro municipio, donde se describen las aulas con las que cuenta cada escuela y el lugar en el que se encuentran, nos hacen ver la necesidad de obrar más en temas de infraestructura escolar, pues debido al número de estudiantes las aulas de nuestras escuelas se encuentran rebasadas en capacidad, lo que provoca una aglomeración de estudiantes en aulas pequeñas.

Problema identificado:

La educación que se imparte en los tres niveles educativos del municipio de San Andrés Solaga es de baja calidad, no igualitaria, escasa inclusión y de bajo nivel intercultural.

Objetivo 1.3	Contribución ODS
Coadyuvar en el cumplimiento del derecho a una educación equitativa, inclusiva e intercultural, con espacios dignos en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo, para la población del municipio de San Andrés Solaga.	

Estrategia 1.3.1

Promover la eficiencia terminal educativa en los tres niveles educativos del municipio de San Andrés Solaga.

Líneas de acción.

1.3.1.1 Estimular que los estudiantes de nivel medio superior y superior se informen y utilicen los programas de aprendizaje federales existentes.





SALUD.

DIAGNOSTICO ESPECÍFICO.

En materia de salud, nuestro municipio enfrenta una vulnerabilidad significativa debido a la falta de acceso a los servicios de salud. Esta problemática no es exclusiva de nuestra localidad, sino que es un desafío a nivel nacional. Específicamente en nuestro municipio, la escasez de acceso a la salud ha provocado un alto índice de carencia por acceso a la seguridad social, afectando al 72.2% de la población, asimismo, la carencia por acceso a los servicios de salud afecta al 29.7% de la población del municipio.

Indicadores de carencia social en la Salud de San Andrés Solaga.

INDICADOR	PERSONAS	PORCENTAJE
Carencia por acceso a los servicios de salud	526	29.7%
Carencia por acceso a la seguridad social	1,279	72.2%



Fuente: CG-COPLADE 2022.

En otras palabras, la tabla anterior deja entrever que 7 de cada 10 pobladores de nuestro municipio carece de acceso a la seguridad social y, por otro lado, casi 3 de cada 10 pobladores sufren de carencia por acceso a los servicios de salud. En evidencia ha quedado la carencia de acceso a la salud en nuestro municipio, esto es debido a la alta demanda en los servicios de salud, pues nuestra Unidad Médica principal brinda su servicio a los pobladores de San Andrés Solaga y a los pobladores de Santo Domingo Yojóvi que es agencia del municipio, estos servicios de salud son brindados por la UMR 032 con sede en la cabecera municipal.

El contar con una Unidad Médica para atender dos comunidades resulta ineficiente e insuficiente, lo cual deriva en una obstrucción para ambas comunidades en materia de salud, por lo que debemos coordinar acciones tendentes a la realización de una nueva Unidad Médica con sede en la comunidad de Santo Domingo Yojóvi.





INFRAESTRUCTURA

En concordancia con el tema, en la UMR 032 ubicada en la cabecera municipal y el centro de salud ubicada en la localidad de santa maría Tavehua se cuenta con los siguientes equipos y departamentos.

Equipamiento del área de salud de San Andrés Solaga y Santa María Tavehua.

EQUIPAMIENTO	DESCRIPCIÓN	CONDICIÓN.
EQUIPOS EN SAN ANDRÉS SOLAGA	Ambulancia médica para traslados.	REGULAR
DEPARTAMENTOS EN SAN ANDRÉS SOLAGA	• Un consultorio. • Una sala de espera. • Un cuarto con dos camas para tener en observación a pacientes graves. • Una sala para pláticas. • Un cubículo de recepción. • Un patio de usos múltiples.	Contamos con infraestructura sumamente escasa e insuficientes para cubrir las necesidades de todos los habitantes.
DEPARTAMENTOS EN SANTA MARIA TAVEHUA	• Un consultorio. • Una sala de espera • Un cubículo de recepción. • Patio de usos múltiples.	Contamos con infraestructura sumamente escasa e insuficientes para cubrir las necesidades de todos los habitantes.

Fuente: REGIDURÍA DE SALUD 2025.

Nuestro sector de salud en San Andrés Solaga se encuentra en una situación precaria. Carecemos de departamentos suficientes y de materiales adecuados para atender a nuestros pobladores. Esta infraestructura actual fue diseñada para una población mucho menor y hoy no da abasto para la cantidad de habitantes en el municipio. Es fundamental gestionar la infraestructura necesaria para revertir esta deficiencia.

Además, la comunidad de Santa María Tavehua enfrenta un grave problema: sus habitantes deben viajar aproximadamente 40 minutos para recibir atención médica en San Bartolomé Zoogocho. Este traslado no solo representa una considerable pérdida de tiempo, sino también un gasto económico significativo para las familias. Por ello, es urgente crear un punto de atención médica en Santa María Tavehua, para reducir los costos para los pobladores y asegurarles atención médica oportuna.

Medicamentos

Dentro de la información cualitativa tenemos que, derivado de los talleres de participación ciudadana las personas asistentes expresaron los siguientes problemas:

1.- En la cabecera municipal de San Andrés Solaga actualmente se tiene el problema: **Falta de médicos y enfermeros de planta para la unidad médica rural**, pero al realizar la visita a la persona encargada de la UMR nos aclaró que el verdadero problema es el **desabasto de medicamentos del cuadro**





básico autorizado. El riesgo que se corre es la dificultad para detentar enfermedades o padecimientos, aumento de mortalidad; asimismo, se plateo una propuesta de solución: abastecimiento de medicamentos y equipamiento necesario para la unidad médica en la localidad de San Andrés Solaga.

2.- En la en la localidad de Santo domingo Yojovi actualmente se tiene el problema: falta de un espacio donde se brinde atención médica a la localidad, esto afecta gravemente a la salud de nuestros pobladores por lo que se debe realizar un diagnóstico claro y conciso de estado actual de la salud en el municipio. El riesgo que se corre es el claro aumento de mortalidad y enfermedades; asimismo, se plateo una propuesta de solución: construcción de centro de salud en la localidad de Santo Domingo Yojovi.

3.- En la en la localidad de Santa María Tavehua actualmente se tiene el problema: **Falta de médicos y enfermeros de planta para la clínica**, pero al realizar la visita a la persona encargada de la unidad de salud nos aclaró que el verdadero problema es el desabasto de medicamentos del cuadro básico autorizado. El riesgo que se corre es la dificultad para detentar enfermedades o padecimientos, aumento de mortalidad; asimismo, se plateo una propuesta de solución: equipamiento de clínica en la localidad de Santa María Tavehua

En ese sentido, nuestro deber como municipio comprometido y responsable con la salud de sus pobladores es la correcta administración de medicamentos, lo cual se basa en el resguardo y la administración correcta y eficiente, actualmente el abastecimiento de medicamentos es de forma irregular provocando un desabasto de medicamentos, esto da como resultado un alto riesgo de enfermedad

Equipamiento del área de salud de San Andrés Solaga y Santa María Tavehua.

EQUIPAMIENTO	DESCRIPCIÓN	CONDICIÓN.
MATERIALES.	• EQUIPO DE CURACIÓN Y PRIMEROS AUXILIOS. • ANALGÉSICOS. • MEDICAMENTOS. - POCOS ANTIBIÓTICOS.	Escasos en su mayoría, y faltan muchos antibióticos.

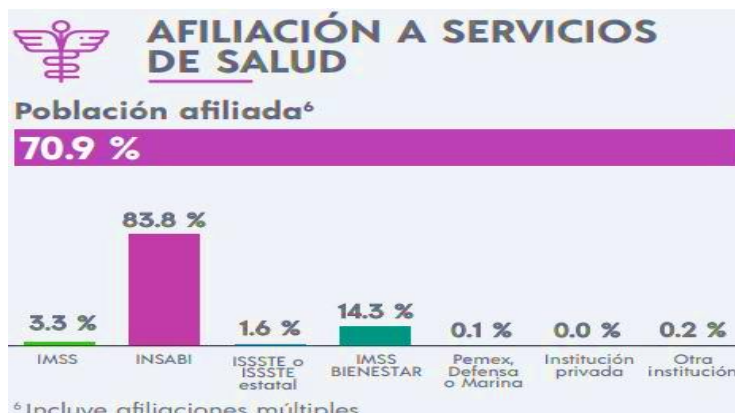
Fuente: REGIDURÍA DE SALUD 2025.

Ahora bien, analizando la afiliación de la población del municipio a los servicios de salud encontramos que el 3.3% de la población se encuentra afiliada al IMSS, el 83.8% esta filiada al INSABI, el 1.6% está afiliada al ISSSTE, el 14.3% está afiliada al IMSS BIENESTAR, el 0.1% a PEMEX, Defensa o Marina y el 0.2% a una institución no especificada; en su totalidad tenemos que el 70.9% de la población total del municipio está afiliada al menos a un servicio de salud.





Afiliación a servicios de salud en San Andrés Solaga.



FUENTE: Censo de Población y Vivienda 2020 INEGI.

Para concluir en el apartado de salud, conociendo el contexto en que se encuentra nuestro municipio y los municipios circunvecinos, los pobladores ven la necesidad de un Hospital Regional, en el cual nuestra comunidad pueda tratar sus enfermedades con mayor eficiencia y con la atención a la que tienen derecho. La creación de este Hospital Regional reduciría en gran medida los índices de rezago en materia de salud, no solo de nuestro municipio, sino también en los demás municipios de la zona, pues generaría una reducción en gastos médicos y una atención oportuna, ya que actualmente los pobladores de la zona se tienen que trasladar a la Ciudad de Oaxaca para poder recibir la atención médica adecuada.

Asimismo, en las mesas temáticas los pobladores del municipio concluyeron que es imperativo atender el área de la salud en la cabecera municipal y en las 2 localidades del municipio, ya que no se cuenta con médicos y enfermeros de planta para la clínica ubicada en la localidad de Santa María Tavehua y para la Unidad Médica Rural que se ubica en la cabecera municipal, también, en la localidad de Santo Domingo Yojovi la comunidad expreso la necesidad de un espacio donde se brinde atención médica en la cual se cuente con una instalación de salud adecuada, con suministros suficientes que pueda atender a los pobladores que tengan la necesidad de atención médica.

Tomando en cuenta la información recopilada mediante las mesas temáticas y la elaboración del diagnóstico específico en este plan municipal de desarrollo, concluimos que el problema planteado en la matriz de riesgos, que específicamente se refiere a la falta de médicos y enfermeros de planta en las unidades de salud, se refiere en realidad a la falta de equipamiento y abastecimiento de medicamentos necesarios para las unidades de salud en las localidades de San Andrés Solaga y Santa María Tavehua.





Problema identificado:

El acceso a los servicios de salud en las localidades del municipio de San Andrés Solaga es insuficiente por la carencia de infraestructura de salud adecuada, asimismo la calidad de servicio que se ofrece es deficiente por la carencia de personal médico, equipo médico y medicamentos.

Objetivo 1.4	Contribución ODS	
Mejorar el acceso efectivo a servicios de salud de calidad para todos los pobladores del municipio.		

Estrategia 1.4.1

Fortalecer la infraestructura y equipamiento de salud para dar un servicio de calidad a la población derechohabiente del Municipio San Andrés Solaga.

Líneas de acción.

1.4.1.1 Ampliar la infraestructura de salud de primer nivel en las localidades del municipio de San Andrés Solaga para una mejora en la atención de servicios de salud a la población derechohabiente.

1.4.1.1 Dotar de medicamentos del cuadro básico autorizado a las instituciones de salud existentes en el municipio.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN ANDRÉS SOLAGA, VILLA ALTA, OAXACA.
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO – 2025



MATRIZ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

TEMA: SALUD														
LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
SAN ANDRÉS SOLAGA	Falta de equipamiento y abastecimiento de medicamentos necesarios para las unidades de salud en las localidades de San Andrés Solaga y Santa María Tavehua.	Mejorar el acceso efectivo a servicios de salud de calidad para todos los pobladores del municipio.	Fortalecer la infraestructura y equipamiento de salud para dar un servicio de calidad a la población derechohabiente del Municipio San Andrés Solaga.	Dotar de equipo médico a las instituciones de salud existentes en el municipio.	Abastecimiento de medicamentos y equipamiento necesario para la unidad médica.	17.27259 4320275 5	- 96.2362259 066736	Presidente municipal, regidor de salud, secretario de salud	2025	\$350,000.00	FAISMUND	1 CONVENIO	668 PERSONAS	% de convenio establecido para el abastecimiento de medicamentos (cantidad de convenio establecido para el abastecimiento de medicamentos / cantidad convenio programado para el abastecimiento de medicamentos) *100
SANTA MARÍA TAVEHUA	Falta de equipamiento y abastecimiento de medicamentos necesarios para las unidades de salud en las localidades de San Andrés Solaga y Santa María Tavehua.	Mejorar el acceso efectivo a servicios de salud de calidad para todos los pobladores del municipio.	Fortalecer la infraestructura y equipamiento de salud para dar un servicio de calidad a la población derechohabiente del Municipio San Andrés Solaga.	Dotar de equipo médico a las instituciones de salud existentes en el municipio.	Equipamiento de clínica en la localidad de Santa María Tavehua.	17.24447 4949498 1	- 96.2268121 028453	Presidente municipal, regidor de salud, secretario de salud, agente municipal	2025	\$500,000.00	FAISMUND	1 CONVENIO	209 PERSONAS	% de convenio establecido para el abastecimiento de medicamentos (cantidad de convenio establecido para el abastecimiento de medicamentos / cantidad convenio programado para el abastecimiento de medicamentos) *100



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN ANDRÉS SOLAGA, VILLA ALTA, OAXACA.
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO – 2025



SANTO DOMINGO YOJOVI	Falta de un espacio donde se brinde atención médica a la localidad	Mejorar el acceso efectivo a servicios de salud de calidad para todos los pobladores del municipio.	Fortalecer la infraestructura y equipamiento de salud para dar un servicio de calidad a la población derechohabiente del Municipio San Andrés Solaga.	Ampliar la infraestructura de salud de primer nivel en las localidades del municipio de San Andrés Solaga para una mejora en la atención de servicios de salud a la población derechohabiente.	Construcción de centro de salud en la localidad de Santo Domingo Yojovi	17.300425083879	-96.2099628825255	Presidente municipal, regidor de salud, regidor de obra y agente municipal	2025	\$2,500,000.00	FAISMUND	150.00 m²	894 PERSONAS	% de metros cuadrados construidos del centro de salud (número de metros cuadrados construidos del centro de salud / metros cuadrados programados del centro de salud) *100
----------------------	--	---	---	--	---	-----------------	-------------------	--	------	----------------	----------	-----------	--------------	--





VII. EJE ESTRATÉGICO 2. SAN ANDRÉS SOLAGA HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE.





VII. EJE ESTRATÉGICO 2.- SAN ANDRÉS SOLAGA HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE.

INTRODUCCIÓN

La administración municipal busca construir un gobierno honesto, eficiente, cercano y transparente. Este objetivo requiere el esfuerzo de todos, ya que la participación ciudadana es clave para nuestro desarrollo. Con servidores públicos preparados y dedicados, haremos de nuestra comunidad un ejemplo de transparencia, honestidad y eficiencia.

La corrupción y la ineficacia son el opuesto de este ideal. Históricamente, han provocado desigualdad, violencia, pobreza y marginación en muchas comunidades de Oaxaca, principalmente por la malversación de recursos públicos. Por eso, es fundamental tener un gobierno con principios y valores firmes, que actúe con equidad y destine los recursos directamente al desarrollo de sus habitantes y del municipio.

COMBATE A LA CORRUPCIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO.

DIAGNOSTICO ESPECÍFICO.

La corrupción a nivel municipal es un problema grave que socava la confianza pública y frena el desarrollo. Se refiere específicamente a los actos ilícitos cometidos por funcionarios públicos de un ayuntamiento o municipio. Estos individuos, abusando del poder o la influencia inherente a su cargo, buscan obtener beneficios personales o favorecer a terceros, actuando siempre en detrimento del interés público y el bienestar de los ciudadanos a quienes deberían servir.

Este tipo de corrupción puede manifestarse de diversas maneras, como el desvío de fondos públicos destinados a obras o servicios esenciales, el cobro de sobornos para agilizar trámites o conceder licencias, el otorgamiento de contratos a empresas vinculadas a los propios funcionarios sin seguir los procesos adecuados, o el uso indebido de bienes y recursos municipales para fines privados. En Oaxaca, donde muchas comunidades enfrentan desafíos socioeconómicos significativos, la corrupción municipal agrava la desigualdad, fomenta la pobreza y debilita la capacidad de los gobiernos locales para responder a las necesidades urgentes de sus habitantes. Cada acto de corrupción a este nivel significa menos recursos para escuelas, hospitales, infraestructura o programas sociales, afectando directamente la calidad de vida de las familias.





¿Cómo se manifiesta la corrupción municipal?

La corrupción municipal puede tomar diversas formas, entre las más comunes se encuentran:



Consecuencias de la corrupción municipal

La corrupción a nivel municipal tiene graves consecuencias para la sociedad en su conjunto entre las cuales se encuentran el deterioro de los servicios públicos, la desigualdad social, la pérdida de confianza en las instituciones, la impunidad y la obstaculización del desarrollo.

Para combatir la corrupción a nivel municipal se requiere un esfuerzo coordinado de diferentes actores y mecanismos, tales como la Transparencia, la Rendición de cuentas, la Participación ciudadana, el Fortalecimiento de las instituciones y las Sanciones ejemplares.

La corrupción representa un problema grave para el país, ya que este mal se encuentra en los tres niveles de gobierno, afectando a la población más vulnerable, la cual no cuenta con los medios económicos o sociales para poder sobrepasar los obstáculos que crea la corrupción. En específico, nuestro municipio se encuentra gravemente afectado, pues nuestra comunidad sufre de marginación y gran parte de la población de rezago social, además nos ubicamos en el último nivel de gobierno, por lo cual es muy común que los programas socioeconómicos dirigidos a nuestra comunidad sean malversados o tengan un trasfondo político que nos coactiva electoralmente.





En resumen, la corrupción municipal es un problema grave que afecta a todos los niveles de la sociedad. Para combatirla es necesario un esfuerzo conjunto de la ciudadanía, los gobiernos y las instituciones encargadas de hacer cumplir la ley.

Problema identificado:

En el municipio, la falta de información sobre corrupción lleva a una ignorancia generalizada. A pesar de esto, existe una percepción extendida de posible corrupción en el gobierno local, en gran parte porque los funcionarios nombrados por usos y costumbres carecen de preparación específica.

Objetivo 2.1	Contribución ODS
Mejorar la transparencia, la legalidad, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción en la administración municipal, involucrando también a los pobladores para un gobierno más íntegro.	

Estrategia 2.1.1

Fomentar la formación de los miembros del cabildo municipal en materia de corrupción y su prevención.

Líneas de acción.

2.1.1.1 Capacitar integralmente a todo el personal municipal en las metodologías y herramientas necesarias para garantizar la vigilancia y fiscalización del manejo honesto y transparente de los recursos públicos.

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

DIAGNOSTICO ESPECÍFICO.

Transparencia.

En nuestro municipio, la transparencia se practica principalmente en la asamblea general. Aquí, las autoridades comunitarias informan sobre las actividades pasadas y futuras, así como los ingresos y egresos. Adicionalmente, se presenta un informe trimestral a la comunidad, y los comités rinden cuentas al concluir su periodo.





En cuanto a la rendición de cuentas del ayuntamiento, la autoridad municipal informa a la ciudadanía mediante asambleas generales bimestrales. En estas reuniones, se detallan las acciones en curso, sus avances y cómo se están manejando los recursos. Además, las obras y acciones financiadas por el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) se definen y distribuyen bajo principios de equidad y transparencia. Esto se logra a través del Consejo de Desarrollo Social Municipal, que incluye a agentes, gestores municipales, comisariados de bienes comunales y diversas organizaciones productivas.

Para garantizar la correcta administración de los recursos municipales se cuenta con un comité de contraloría, dicho comité se encarga específicamente de vigilar el avance de las obras y requerir a la autoridad los informes de estas; este comité de contraloría se encuentra integrado por los ciudadanos del municipio.

Ahora bien, en lo referente a la publicación de información relevante que acontece en el municipio, se cuenta con una gaceta municipal situada en el tablero principal del palacio municipal, en la cual se publica toda la información de fin pública, así como demás reglamentación del municipio, lo anterior debido a las condiciones deficientes en el servicio de internet, ya que por este inconveniente no se cuenta con un portal de acceso a la información pública por medio de una página web, como lo estipula la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Oaxaca, pues es imprescindible contar con un adecuado servicio de internet y personal capacitado para el manejo del sistema, para brindar un mantenimiento adecuado a la plataforma, así como una actualización constante de la información.

Además de la publicación mediante gaceta municipal, el presidente municipal y todo su cabildo año con año rinden su informe en asamblea general, en donde la autoridad municipal expone sus acciones, gastos y presupuestos a la ciudadanía, así mismo, se le da la oportunidad a la ciudadanía de cuestionar acerca de alguna acción informada en la que tenga dudas o se encuentre inconforme, también, la ciudadanía puede expresar sus opiniones y observaciones respecto a lo informado, con el fin de administrar de la mejor manera el fondo municipal y mantener informada a la población del municipio.

Como conclusión tenemos que nuestro municipio practica una transparencia arcaica por las deficiencias en el servicio de internet y la ubicación geográfica de nuestro municipio, ya que no contamos con los medios ni las personas capacitadas.





En cuanto a la rendición de cuentas, nuestro municipio carece de la capacitada para realizarlas, por lo que esta tarea se realiza por medio de asesores externos, quienes se encargan de subir las MIDS de la secretaria de Bienestar, los reportes en la Auditoría Superior del Estado de Oaxaca y la cuenta pública por tratarse de recursos públicos transferidos. Derivado de esta situación tenemos que nuestras autoridades carecen de los medios necesarios para la realización de estas actividades, lo que los hace susceptibles a engaños y estafas por falta de capacitación, esto da como resultado la necesidad de una capacitación constante.

Problema identificado:

La rendición de cuentas y transparencia municipal es actualmente deficiente. Los métodos tradicionales, como gacetas y asambleas generales, resultan insuficientes para una difusión efectiva. La falta de medios digitales modernos limita severamente la accesibilidad de la información para la ciudadanía.

Objetivo 2.2	Contribución ODS.	
Mejorar la transparencia y rendición de cuentas del municipio.		

Estrategia 2.2.1

Fomentar la transparencia y rendición de cuentas en el municipio mediante los medios tradicionales efectivos.

Líneas de acción.

2.2.1.1 Desarrollar una plataforma digital de datos abiertos que permita a la ciudadanía acceder, descargar y analizar información detallada sobre la gestión municipal.

GOBIERNO AUSTERO.

DIAGNOSTICO ESPECÍFICO.

Para mejorar la situación financiera del país, se ha implementado un gobierno austero. Esta política económica busca primordialmente combatir la desigualdad social, la corrupción, la avaricia y el despilfarro de bienes y recursos públicos.

En este sentido, los tres niveles de gobierno (Federal, estatal y municipal) deben adoptar esta política. Esto implica regular y normar medidas de





austeridad que supervisen el ejercicio del gasto público. El objetivo es asegurar que los recursos económicos disponibles se administren con la máxima eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez. Al hacerlo, se optimiza el uso de cada peso, dirigiéndolo a donde más se necesita y beneficiando directamente a la ciudadanía.

En cuanto a los recursos económicos que gestiona el municipio, estos deben ser aplicados con el fin de mejorar el bienestar de los ciudadanos, atendiendo a los principios de legalidad y austeridad que corresponden, de esta forma podremos asegurar la correcta administración de los recursos económicos y brindar un desarrollo adecuado para nuestro municipio.

En este caso, los recursos del municipio provienen en su mayoría de las participaciones y aportaciones federales y estatales, siendo estas el ramo 33.

Derivado de las necesidades de los ciudadanos del municipio, es importante gestionar lo correspondiente para traer más obras que sirvan al municipio, con esto podremos duplicar los fondos que se reciben, pues actualmente el ingreso recibido por el municipio por parte de las participaciones e incentivos federales es insuficiente, además, las autoridades del municipio desconocen los alcances del gobierno austero, lo que provoca que se extralimiten en sus gastos.

Planeación municipal

La planeación es una herramienta esencial que debe incluir la actual administración, pues con ella se logra un uso eficaz de los recursos públicos. El Plan Municipal de Desarrollo se basa en la planeación, con ella se establecen objetivos, estrategias y líneas de acción que están enfocadas en el mejoramiento del bienestar de las localidades, así llegando a los grupos mas vulnerables de la comunidad. Ahora bien, el proceso de planeación debe ser incluyente, participativo, estratégico y territorial, en él se deben definir las acciones a realizar, así como el porque se realizan dichas acciones, cuando se realizan y a que sector de la población afectan para bien.

El estado de Oaxaca es basto en la cantidad de municipios existentes, pues son 570 municipios los que conforman el estado, de los cuales 417 se rigen por sistemas normativos internos o Usos y Costumbres, mientras que 153 operan bajo el sistema de partidos políticos. Nuestro municipio se rige por Usos y Costumbres, lo que desafortunadamente desemboca en un desconocimiento a grandes rasgos de las funciones y de capacidad de gestión por parte de las autoridades elegidas por escalafón.





Para afrontar esta situación, el Gobierno federal, a través de un Acuerdo que emite los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), permite a los municipios destinar hasta un 2% del total de los recursos del FAISMUN para desarrollar un Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM). Este programa busca fortalecer las capacidades de gestión técnica, administrativa y organizativa, siendo el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) un instrumento clave. El PMD permite organizar una planeación participativa y sostenible que genere proyectos estratégicos para el desarrollo social y económico, sin afectar el medio ambiente local.

CONCEPTO 2025	RECURSO
FISM (Fondo para la Infraestructura Social Municipal)	\$ 4,288,648.00
2% PRODIM (Programa de Desarrollo Institucional Municipal)	\$ 85,773.00

Específicamente en nuestro municipio, durante la realización de las mesas temáticas en la cabecera municipal, se expresaron los ciudadanos inconformes respecto a este tema, enfatizando en que no se cuenta con personal capacitado para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo.

En ese entendido, como actual administración del municipio debemos atender esta situación, ya que si no se atiende se corre el riesgo de carecer de una planeación para maximizar el recurso percibido y combatir con el rezago social en San Andrés Solaga. Ahora bien, una solución aceptable en este ámbito es la contratación de personal externo y capacitado para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo.

Gastos Indirectos municipales

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) permite a los municipios destinar hasta el 3% del total de los recursos asignados para gastos indirectos. Estos fondos se pueden usar para la verificación, seguimiento de obras, realización de estudios y evaluación de proyectos y acciones financiadas con el FAISMUN.

CONCEPTO 2025	RECURSO
FISM (Fondo para la Infraestructura Social Municipal)	\$ 4,288,648.00
3% DE GASTOS INDIRECTOS	\$ 128,659.00





En municipios regidos por Usos y Costumbres, como es el caso, la gestión de estos recursos presenta desafíos importantes. La mayoría de las autoridades municipales desempeñan sus cargos de manera honoraria y carecen de formación como servidores públicos. Además, sus estructuras municipales suelen ser deficientes en áreas técnicas de proyectos de obra civil y no cuentan con profesionistas calificados para desarrollar un Banco de Proyectos sólido. Esta situación limita la capacidad del municipio para sustentar gestiones de recursos complementarios y responder eficazmente a las demandas sociales.

Una vez iniciadas las obras del Programa Operativo Anual (POA) del FAISMUN, es crucial implementar un programa de seguimiento y evaluación. Esto requiere personal especializado para el reporte de avances físicos y financieros, así como para el monitoreo de metas programadas y alcanzadas. Sin embargo, los municipios a menudo carecen de las unidades de transporte necesarias para llevar a cabo estas actividades de supervisión en campo.

Problema Identificado en San Andrés Solaga

Durante las Mesas Temáticas del taller de Planeación Participativa realizado en el municipio en 2025, el tema "Gobierno austero" reveló una preocupación central: el municipio requiere la verificación y seguimiento de las obras y acciones que se realicen en el ejercicio fiscal 2025.

Si no se aborda este problema, existe un alto riesgo del desconocimiento de las metas y costos de las obras ejecutadas durante el ejercicio fiscal 2025. Para mitigar esta situación, se propuso como solución prioritaria la contratación de personal capacitado para la verificación y supervisión de obras públicas municipales para el ejercicio fiscal en el municipio de San Andrés Solaga.

Consideraciones sobre la Aplicación de Recursos

Es importante destacar que todos los recursos se aplicarán estrictamente de acuerdo con los lineamientos y reglas de operación establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal para cada ejercicio. A pesar de estos esfuerzos, el recurso asignado suele ser insuficiente para cubrir la totalidad de las necesidades de las comunidades. Por ello, la aplicación de los fondos se realizará con austeridad, priorizando las obras con base en una planeación municipal rigurosa.

Ahora bien, tomando en cuenta la política pública de austeridad se deben establecer criterios bajo los cuales se ejerza el gasto público, siendo estos:





la transparencia, la disciplina presupuestal y la racionalidad, asimismo, se deben hacer ajustes presupuestales en el gasto público del municipio, específicamente en los materiales y suministros del municipio.

En ese orden de ideas, algunos de los ajustes presupuestales pueden ser los siguientes: no se autorizarán gastos por concepto de remodelación de oficinas, salvo cuando sea estrictamente necesario y autorizado bajo acuerdo de la Presidencia Municipal y la Tesorería Municipal; los gastos por concepto de viáticos para viajes solo se realizarán si son estrictamente necesarios y bajo acuerdo administrativo autorizado por la Presidencia Municipal y la Tesorería Municipal; se reutilizarán y reciclarán los materiales de oficina y otro tipo de materiales cuando el costo beneficio lo justifique; los gastos por conceptos de materiales y suministros deberán reducirse al mínimo indispensable; etc., igualmente en el apartado de adquisiciones, para la compra de estos se deben hacer mediante cotizaciones con el fin de realizar compras consolidadas.

Problema identificado:

El ejercicio del gasto público por desconocimiento de las autoridades municipales se realiza de forma deficiente y no está enfocado a los resultados.

Objetivo 2.3	Contribución ODS
Impulsar la austeridad para lograr mejores resultados y bienestar para toda la población del municipio.	

Estrategia.

2.3.1 Implementar una gestión del gasto público enfocada a resultados.

Líneas de acción.

2.3.1.1 Capacitación a los servidores públicos municipales en materia de inversión pública, ejercicio del gasto, integración presupuestal y seguimiento del gasto.

2.3.1.1 Gestionar la contratación de personal capacitado para la investigación y planeación de proyectos en el municipio.





TRÁMITES Y SERVICIOS.

DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO.

Los municipios en Oaxaca, al igual que en el resto de México, son el nivel de gobierno más cercano a la ciudadanía y, por lo tanto, los encargados de proveer una serie de servicios públicos esenciales y de llevar a cabo trámites administrativos que impactan directamente la vida de los habitantes. En el apartado de trámites y servicios el municipio de San Andrés Solaga cuenta con trámites y servicios en cada una de sus regidurías y direcciones, siendo las más solicitadas las siguientes:

Área municipal	Trámite/Servicio	Estado del servicio
Tesorería Municipal	Pago de Impuestos: Predial: impuesto sobre la propiedad inmueble, Impuesto sobre vehículos, Licencias de funcionamiento, Otros impuestos municipales. Recaudación de Derechos: Pago de multas, Derechos por servicios municipales.	Deficiente
Presidencia Municipal	Reporte de Atención Ciudadana. Solicitud de Acceso a la Información.	Deficiente
Regiduría de Cultura	Servicios Culturales Promoción de eventos culturales, Gestión de espacios culturales, Apoyo a artistas locales, Preservación del patrimonio cultural.	Deficiente
Regiduría de Obras	Inscripción al Catálogo de Contratistas. Permisos de construcción.	Deficiente
Regidor de Educación	Carta de Liberación de Servicio Social y/o Prácticas Profesionales. Inscripción a servicio social o prácticas profesionales.	Deficiente
Secretaría municipal	Licencias y Permisos, Licencias de funcionamiento para negocios, Permisos para eventos públicos.	Deficiente

Los ayuntamientos municipales de Oaxaca, como ya lo comentamos, son el primer punto de contacto para los ciudadanos con el gobierno. Sin embargo, para cumplir eficazmente con sus responsabilidades de ofrecer trámites y servicios, necesitan contar con el equipamiento adecuado y personal capacitado.

Desafíos en el Equipamiento y Espacios Municipales

Actualmente, si bien cada área municipal tiene un espacio asignado dentro del palacio municipal y en los alrededores de la cabecera, estos presentan serias deficiencias. Muchos de ellos están deteriorados y, crucialmente, no tienen un enfoque de inclusión. Esto significa que personas con discapacidades o con necesidades especiales pueden enfrentar barreras para acceder a las oficinas y a los servicios que se brindan.





Además del estado físico de los espacios, existe una notable carencia de equipo adecuado que podría mejorar significativamente la eficiencia en la atención al público y en la gestión de trámites. Imagina la diferencia que haría tener sistemas computarizados actualizados, impresoras funcionales o herramientas digitales que agilicen procesos. Sin estos recursos, la atención es más lenta y menos efectiva.

Falta de Capacitación y el Impacto de las Administraciones Cortas

Otro punto crítico es la falta de capacitación del personal municipal encargado de brindar servicios y atender trámites. Este problema se agrava debido a la corta duración de un año de las administraciones en algunos municipios de Oaxaca. Un periodo tan limitado dificulta la implementación de programas de capacitación robustos y continuos, lo que a su vez impacta la calidad del servicio ofrecido. El personal no siempre tiene la formación necesaria en atención al público, manejo de sistemas o incluso en aspectos fundamentales como la perspectiva de género y los derechos humanos.

A pesar de estos desafíos, la actual administración tiene un firme compromiso con la ciudadanía. Reconociendo las necesidades de los pobladores en cuanto a los trámites y servicios, el objetivo es claro: brindar un trato digno, inclusivo y de calidad.

Para lograr esto, se han identificado varias áreas clave de acción:

Capacitación del Personal: Es indispensable que el personal a cargo de los servicios reciba capacitación continua, especialmente en perspectiva de género y derechos humanos. Esto no solo mejorará la calidad de la atención, sino que también garantizará que los servicios se presten de manera equitativa y respetuosa para todas las personas.

Mejora de la Infraestructura y Equipamiento: Aunque no se menciona explícitamente, para un trato digno e inclusivo, es implícito que se buscarán soluciones para mejorar los espacios físicos y adquirir el equipo necesario, haciendo que las oficinas sean accesibles y funcionales.

Información y Transparencia: Es fundamental informar a la población en general sobre los trámites y servicios que ofrece el ayuntamiento. Esto puede hacerse a través de medios claros y accesibles, como folletos, carteles en lugares públicos, el sitio web municipal (si existe), o incluso brigadas de información en las comunidades. Conocer qué servicios se ofrecen y cómo acceder a ellos empodera a los ciudadanos y facilita la interacción con el gobierno local.





Al abordar estas áreas, la administración busca no solo resolver problemas operativos, sino también construir una relación de confianza y eficiencia con sus ciudadanos, sentando las bases para una gestión municipal más efectiva y centrada en las personas.

Problema identificado:

La ciudadanía desconoce los trámites y servicios con los que cuenta el municipio, además, los que se brindan actualmente son insuficientes y deficientes.

Objetivo 2.4	Contribución ODS	
Mejorar el acceso a los trámites y servicios que brinda el municipio a la ciudadanía.		

Estrategia.

2.4.1 Impulsar la difusión y modernidad de los trámites y servicios que ofrece el municipio.

Líneas de acción

2.4.1.1 Capacitar a funcionarios municipales en servicio y atención a la población con medios modernos.



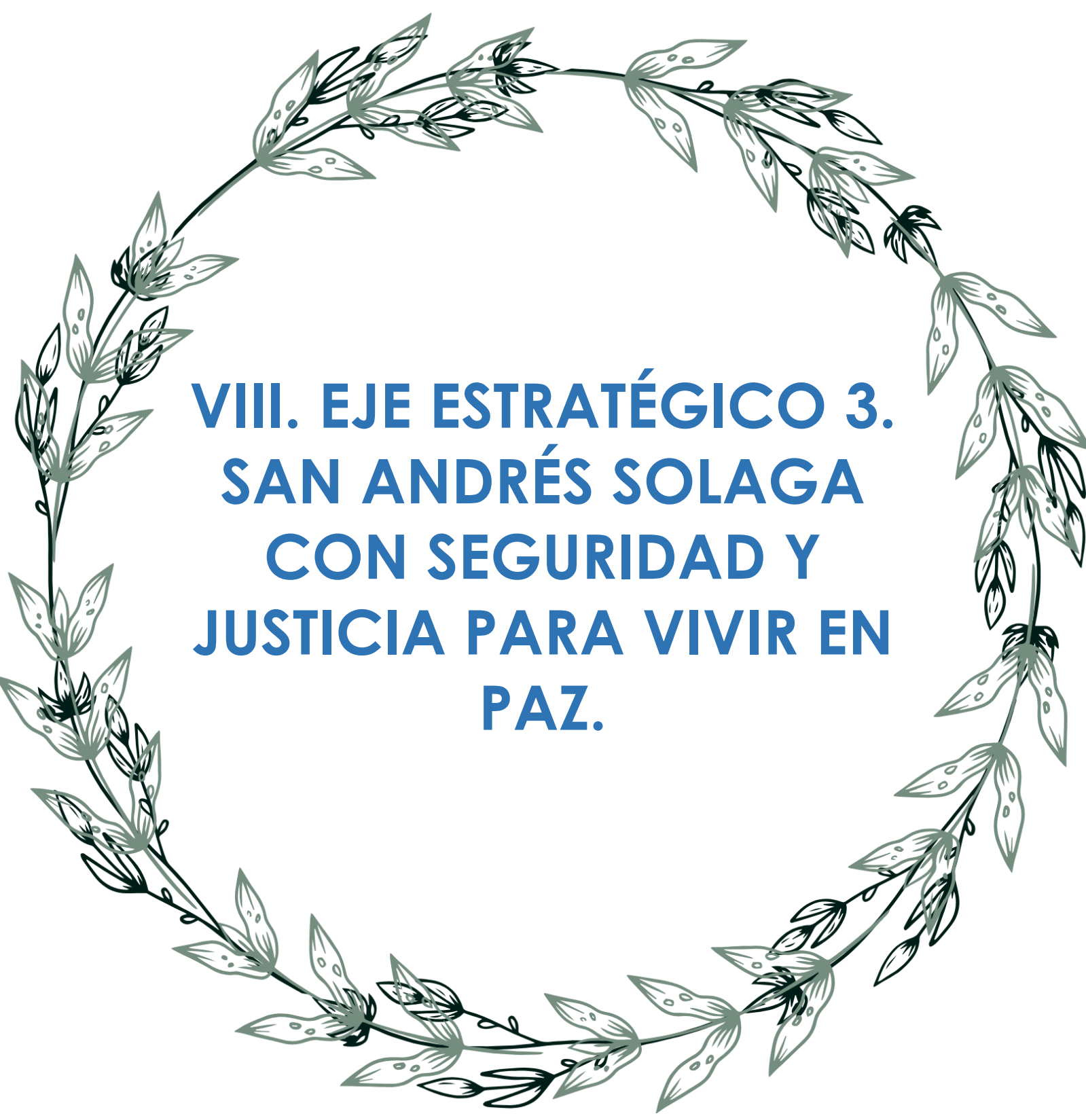


MATRIZ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

TEMA: GOBIERNO AUSTERO.

LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
SAN ANDRÉS SOLAGA	El municipio requiere la verificación y seguimiento de las obras y acciones que se realicen en el ejercicio fiscal 2025	Impulsar la austeridad para lograr mejores resultados y bienestar para toda la población del municipio.	Implementar una gestión del gasto público enfocada a resultados.	Gestionar la contratación de personal capacitado o para la investigación y planeación de proyectos en el municipio.	Verificación y supervisión de obras públicas municipales para el ejercicio fiscal 2025	17.2712475475164	-96.2372105325447	Presidente Municipal, Regidor de obras	2025	\$ 128,659.00 (3% de gastos indirectos)	FAISMUN	1 contratación	1771 PERSONAS	% de contrataciones de personal técnico realizadas (número de contrataciones de personal técnico realizadas/número de contrataciones de personal técnico programadas) *100

LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
SAN ANDRÉS SOLAGA	No se cuenta con personal capacitado para la elaboración del plan municipal	Impulsar la austeridad para lograr mejores resultados y bienestar para toda la población del municipio.	Implementar una gestión del gasto público enfocada a resultados.	Gestionar la contratación de personal capacitado o para la investigación y planeación de proyectos en el municipio.	Elaboración del plan municipal 2025	17.2712475475164	-96.2372105325447	Presidente Municipal, Regidor de obras	2025	\$ 85,773.00 (2% de PRODIM)	FAISMUN	1 contratación	1771 PERSONAS	% de contrataciones de personal para la investigación y planeación realizadas (número de contrataciones de personal para la investigación y planeación realizadas/número de contrataciones de personal para la investigación y planeación programadas) *100



VIII. EJE ESTRATÉGICO 3. SAN ANDRÉS SOLAGA CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ.





VIII. EJE ESTRATÉGICO 3. SAN ANDRÉS SOLAGA CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ.

INTRODUCCIÓN.

La administración actual tiene como objetivo primordial garantizar la seguridad y la justicia para los habitantes del municipio. Para lograrlo, se implementarán medidas de seguridad ciudadana que buscan reducir significativamente los índices delictivos.

Alcanzar la seguridad anhelada en la comunidad exige que el municipio provea un servicio de seguridad pública adecuado. Esta es una de sus atribuciones esenciales y, como tal, tiene la obligación de velar por el correcto desarrollo de la vida comunitaria. Para asegurar el estado de derecho, la autoridad municipal debe dotar a las dependencias correspondientes de los recursos necesarios, permitiendo así que las funciones de policía, seguridad, vialidad y asistencia en emergencias actúen de manera eficaz y organizada.

PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA.

DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO.

El sistema de seguridad pública municipal abarca los órganos, recursos humanos y administrativos del municipio dedicados a funciones policiales y de auxilio. Estos se organizan para la vigilancia, prevención de delitos, sanción de infracciones y protección de la paz y tranquilidad pública en todo el territorio y localidades municipales.

Nuestro municipio se rige por el sistema de elección de Sistemas Normativos Internos. Bajo este método, la asamblea general del pueblo vota para designar a los ciudadanos que ocuparán los cargos del ayuntamiento municipal y de las demás comitivas sociales y religiosas durante los próximos tres años, aunque cada persona ejerce su cargo por un año. Para cada puesto, se proponen ternas, y cada miembro de la terna servirá por un año.

Entre otros cargos que se designan, se encuentran los topiles, el juez de tequio, sacristanes, mayor de vara, fiscal, acólitos, topilillos, caberos, entre otros. La elección se realiza en asamblea, a la que se convoca a los ciudadanos para participar. Los candidatos se presentan en ternas y, si son electos, ocuparán el cargo un año cada uno durante un ciclo de tres años. En el caso de los regidores y otros cargos mencionados, su elección se realiza conforme al escalafón tradicional. En este tipo de elección mediante asamblea los ciudadanos de nuestro municipio votan a mano alzada.



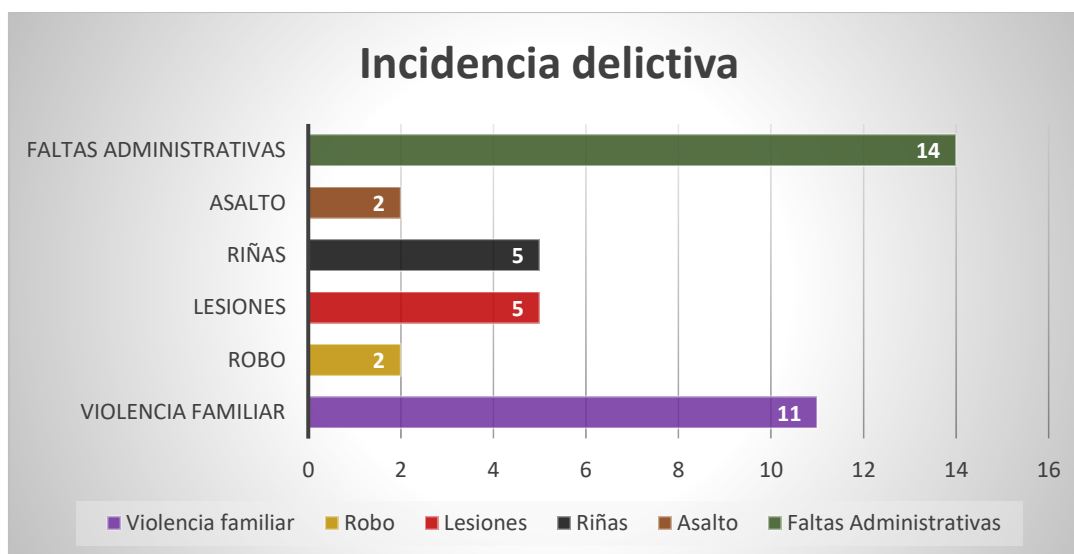


El sistema de seguridad pública municipal recae principalmente en el Síndico Municipal, quien supervisa a dos mayores de vara y a los topiles. Estos últimos poseen facultades de policía municipal, siendo responsables de vigilar y mantener la tranquilidad y paz en el municipio. Sin embargo, su corto periodo en el cargo dificulta una capacitación adecuada y la creación de una estructura de profesionalización. Su labor se basa principalmente en normas internas, e incluyen tareas como el servicio de mensajería para el cabildo, la custodia de instalaciones municipales y agencias, y el cuidado y preservación del orden comunitario.

La capacitación de los topiles y del mayor de vara presenta un desafío. Aunque el Síndico Municipal los emplea en labores de Seguridad Pública, la naturaleza de sus funciones, limitadas por los usos y costumbres de la comunidad y su periodo de servicio de solo un año, impide ofrecerles una formación completa y continua.

En cuanto a las incidencias delictivas en el municipio, la Dirección de Seguridad reporta casos de violencia familiar, robo, lesiones, riñas, asalto y faltas administrativas. La mayoría de estos incidentes son consecuencia directa del consumo de bebidas alcohólicas.

Incidencia delictiva en San Andrés Solaga 2024.



FUENTE: Información proporcionada por la Dirección de Seguridad del municipio.

De la tabla anterior podemos observar, que la incidencia delictiva de San Andrés Solaga es baja, pues a pesar de la cantidad de ciudadanos del municipio solo se han presentado 39 percances, siendo el de mayor incidencia las faltas administrativas, seguido de la violencia familiar, situación que se da en el núcleo familiar y en el que históricamente la parte más vulnerada son las mujeres, aun con los índices bajos de delincuencia





que se manejan en el municipio, es importante incorporar medidas que no permitan que el índice de delincuencia aumente.

La forma en la que se manejan estos incidentes es por medio del Síndico Municipal, pues es el quien por jerarquía en primera instancia tiene conocimiento de estos sucesos, sin embargo, si estos incidentes no llegan a buen término, el Síndico municipal da vista al Ministerio Público de Villa Alta, para que este a su vez realice las acciones de investigación correspondientes.

Asimismo, se carece de unas instalaciones adecuadas para alojar a personas detenidas por delitos menores o que están esperando juicio. Nuestras cárceles suelen ser más pequeñas y menos complejas que las cárceles estatales o federales. Además, pueden servir como centros de detención temporal para personas que deben comparecer ante tribunales locales.

En ese entendido, los pobladores que participaron en las mesas temáticas de participación ciudadana especificaron dos graves problemas para lograr la seguridad ciudadana:

1. En la localidad de San Andrés Solaga actualmente la cárcel municipal tiene algunas carencias en cuanto a las instalaciones, lo cual produce un gran riesgo el cual es escape de presos, por lo cual los pobladores expresaron la necesidad de rehabilitar la cárcel municipal en la localidad de San Andrés Solaga.
2. En el municipio de San Andrés Solaga actualmente ha ido en aumento la delincuencia, lo cual produce un gran riesgo el cual es la pérdida y el daño material a las pertenencias de nuestros pobladores, por lo cual los pobladores expresaron la necesidad de instalar cámaras de seguridad en el municipio de San Andrés Solaga.

En ese orden de ideas, los percances delictivos, aunque mínimos, son un índice para tomar en cuenta, pues estos no permiten que la seguridad, la protección y la prevención del municipio se manifiesten en su totalidad, así lo expresaron los ciudadanos en las mesas temáticas municipales.

Problema identificado:

Los habitantes del municipio perciben con preocupación una notable ausencia de prevención, protección y seguridad pública, lo que directamente perjudica su bienestar y tranquilidad. Esta falta de presencia y acción efectiva por parte de las autoridades se traduce en una sensación





de vulnerabilidad en el día a día de la ciudadanía, generando incertidumbre y afectando la calidad de vida en la comunidad.

Objetivo 3.1	Contribución ODS
Mejorar la prevención, protección y la seguridad ciudadana contribuyendo a la paz social en el municipio de San Andrés Solaga.	

Estrategia 3.1.1

Potenciar la prestación efectiva de servicios de seguridad, prevención y protección a los ciudadanos del municipio de San Andrés Solaga.

Líneas de acción.

3.1.1.1 Implementar un sistema de seguridad integral en el municipio de San Andrés Solaga.

3.1.1.2 Rehabilitar la infraestructura de seguridad y justicia local.

GOBERNABILIDAD Y DERECHOS HUMANOS.

DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO.

En nuestro municipio, la impartición de justicia se rige por el Título Decimosexto del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca. Esto aplica a controversias entre particulares cuyo valor no exceda las 50 Unidades de Medida y Actualización al momento de presentar la demanda.

La Alcaldía Constitucional es la encargada de recibir quejas y demandas sociales de menor grado, buscando soluciones, conciliando o, en su caso, imponiendo sanciones administrativas. Esta instancia está conformada por el alcalde único constitucional, un suplente y un secretario. Ellos, en conjunto, se encargan de administrar justicia en el municipio. Sin embargo, cuando la magnitud de un caso supera sus capacidades, la Alcaldía Constitucional lo turna al Síndico municipal. Este, a su vez, lo analiza y lo remite al agente del Ministerio Público o se declara incompetente para que un juez competente conozca y resuelva el asunto.

Además de sus funciones judiciales, el alcalde municipal también maneja diligencias de despachos provenientes de los Distritos de Villa Alta o Ixtlán de Juárez, principalmente emplazamientos. Estas diligencias se realizan con dificultades considerables debido a la falta de personal debidamente





capacitado, lo que hace imperativa la incorporación de personal cualificado para estas tareas.

Por otra parte, la Sindicatura municipal también es una instancia clave para la impartición de justicia en nuestro municipio. Esta entidad es la responsable de manejar los percances que surgen entre la población, asegurando un orden en la impartición de justicia y protegiendo el debido proceso para no vulnerar los derechos de las partes involucradas. La Sindicatura está dirigida por el Síndico Procurador. Cuando la complejidad o cuantía de un suceso excede sus facultades, los casos se remiten al Ministerio Público del distrito de Villa Alta, al cual nuestro municipio está adscrito. Esta colaboración con instancias superiores es crucial para garantizar que incluso los casos más complejos reciban una atención adecuada.

Compromiso Municipal y Coordinación Interinstitucional.

Nuestro municipio está firmemente comprometido con la seguridad y la justicia. La Alcaldía Constitucional y la Sindicatura Municipal trabajan en estrecha coordinación para resolver los incidentes que caen dentro de su jurisdicción y facultades. Además de abordar directamente los conflictos, también realizan convenios y turnan asuntos a instancias superiores cuando es necesario. Los datos de la Sindicatura municipal lo demuestran: se han remitido asuntos al Ministerio Público de Villa Alta que nuestras autoridades municipales no pudieron resolver por sí mismas, y se han concretado convenios para solucionar diversas disputas surgidas en el municipio. Esta colaboración activa y la derivación de casos demuestran un esfuerzo continuo por asegurar una resolución justa y eficiente para los ciudadanos.

Desafíos en la Impartición de Justicia y su Vínculo con los Derechos Humanos
A pesar de los esfuerzos por mejorar la calidad de la impartición de justicia en nuestro municipio, la ciudadanía a menudo manifiesta inconformidad. Alegan que existe imparcialidad o que los encargados de este rubro carecen de la vocación y capacitación necesarias para desempeñar eficazmente su rol de árbitros o jueces en las controversias. Estos actos afectan gravemente los derechos humanos de nuestros pobladores, ya que sin una gobernabilidad en condiciones óptimas no es posible proteger y respetar plenamente estos derechos. Los derechos humanos dependen de marcos jurídicos e instituciones adecuadas que respondan a las necesidades de la población. En este sentido, la gobernabilidad está intrínsecamente vinculada con los derechos humanos en cuatro ámbitos fundamentales:

Instituciones democráticas: La solidez y equidad de las estructuras de gobierno que garantizan la participación y representación.





Gestión de los recursos públicos: La administración transparente y eficiente de los fondos que deben destinarse al bienestar colectivo.

Estado de Derecho: La supremacía de la ley y la igualdad de todos ante ella, asegurando justicia y certeza jurídica.

Anticorrupción: La lucha activa contra las prácticas corruptas que desvían recursos y erosionan la confianza en las instituciones.

Es esencial abordar estas percepciones y fortalecer las capacidades de quienes imparten justicia a nivel local para consolidar un sistema que realmente salvaguarde los derechos de todos.

Problema identificado:

En nuestro municipio, la gobernabilidad y el respeto a los derechos humanos son deficientes. Esto se debe, en gran medida, a que quienes imparten justicia carecen de la capacitación necesaria para el adecuado desempeño de sus funciones.

Objetivo 3.2	Contribución ODS
Avanzar en la gobernabilidad, el respeto a los derechos humanos y procuración de justicia en el municipio de San Andrés Solaga.	

Estrategia 3.2.1

Fortalecer la gobernabilidad y asegurar el pleno respeto a los derechos humanos para todos los pobladores del municipio.

Líneas de acción.

3.2.1.1 Capacitar continuamente a los encargados del orden público municipal para un desempeño eficiente de sus funciones.

GESTIÓN INTEGRAL DE DESASTRES Y PROTECCION CIVIL.

DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO.

La gestión integral de desastres es un enfoque proactivo y estratégico diseñado para reducir la vulnerabilidad de una comunidad frente a

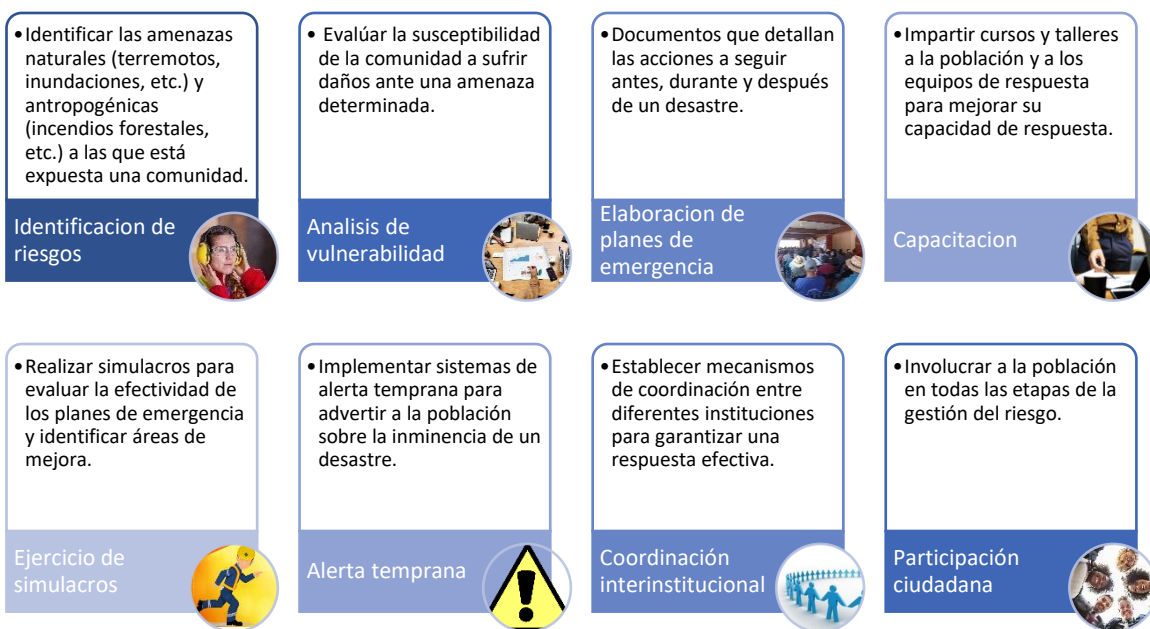




amenazas naturales o provocadas por el hombre. Este proceso abarca actividades que van desde la prevención y mitigación hasta la preparación, respuesta y recuperación post-desastre.

Actualmente, nuestro municipio cuenta con una brigada de protección civil para atender estos sucesos. Sin embargo, esta brigada posee solo el equipo básico para actuar ante un siniestro natural. Es imperativo capacitar adecuadamente a sus miembros y equiparlos con los instrumentos necesarios. Así, tendremos personal preparado y con los recursos adecuados para responder eficazmente en caso de un desastre.

Por lo tanto, es crucial anticipar, minimizar y responder eficazmente a los desastres para salvaguardar las vidas y bienes de nuestros pobladores. Algunos componentes clave para una gestión de desastres adecuada son:



En lo concerniente a la prevención y protección contra desastres, nuestro municipio es altamente propenso a desastres naturales, además, al tener presencia de bosques en gran parte del territorio municipal, es también propenso a incendios en épocas de calor. Lo anterior debido a las características geográficas de nuestro municipio, pues la mayoría de los asentamientos de nuestros ciudadanos, se encuentran en zonas inclinadas y montañosas, en las cuales en época de lluvia el suelo se vuelve blando y provoca deslizamientos.





Problemática identificada:

En el municipio, el comité de protección civil carece tanto de personal capacitado como de equipamiento suficiente. Esta situación representa una vulnerabilidad crítica ante cualquier contingencia.

Objetivo 3.3	Contribución ODS
Mejorar la protección a la ciudadanía ante cualquier fenómeno natural que se presente en el municipio de San Andrés Solaga.	

Estrategia 3.3.1

Difundir ampliamente la cultura de prevención y protección civil entre los habitantes del municipio de San Andrés Solaga.

Líneas de acción

3.3.1.1 Ofrecer pláticas para concientizar a la población sobre desastres naturales y capacitarla en medidas de respuesta y prevención.



MATRIZ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

TEMA: PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA.

LOCALIDA D	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITU D	LONGITU D	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
SAN ANDRES SOLAGA	Ha ido en aumento la delincuencia	Mejorar la prevención , protección y la seguridad ciudadana contribuyendo a la paz social en el municipio de San Andrés Solaga.	Potenciar la prestación efectiva de servicios de seguridad, prevención y protección a los ciudadanos del municipio de San Andrés Solaga.	Implementar un sistema de seguridad integral en el municipio de San Andrés Solaga.	Instalación de cámaras de seguridad	17.27124 7547516 4	- 96.23721 0532544 7	Presidente Municipal, Síndico Municipal	2025	\$150,000.00	RECURSOS PROPIOS	45.00 cámaras instaladas	1771 PERSONAS	% de cámaras de seguridad instaladas (número de cámaras de seguridad instaladas / número de cámaras de seguridad programadas) *100
LOCALIDA D	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITU D	LONGITU D	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
SAN ANDRES SOLAGA	Actualmente la cárcel municipal tiene algunas carencias en cuanto a las instalaciones	Mejorar la prevención , protección y la seguridad ciudadana contribuyendo a la paz social en el municipio de San Andrés Solaga.	Potenciar la prestación efectiva de servicios de seguridad, prevención y protección a los ciudadanos del municipio de San Andrés Solaga.	Rehabilitar la infraestructura de seguridad y justicia local.	Rehabilitación de cárcel municipal en la localidad de San Andrés Solaga	17.27114 0458712 9	- 96.23703 0754365 1	Presidente Municipal, Síndico Municipal	2025	\$ 450,000.00	RECURSOS PROPIOS	1 rehabilitación	668 PERSONAS	% de rehabilitación realizadas a la cárcel del municipio (número de rehabilitaciones realizadas a la cárcel del municipio / número de rehabilitaciones programadas a la cárcel del municipio) *100



IX. EJE ESTRATÉGICO 4. SAN ANDRÉS SOLAGA CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO.





IX. EJE ESTRATÉGICO 4. SAN ANDRÉS SOLAGA CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO.

INTRODUCCIÓN

Como nueva administración de San Andrés Solaga, nuestro objetivo principal es fortalecer la producción e impulsar el mercado interno para reactivar la economía de nuestros ciudadanos. Fomentaremos una economía social y solidaria entre los pueblos y comunidades de la región, continuando el impulso al desarrollo económico que ya se venía dando.

En consecuencia, construiremos las bases para un desarrollo integral y sustentable de nuestra comunidad. Esto incluye fomentar el desarrollo vocacional de actividades productivas y fortalecer la producción local. Todas estas acciones, siguiendo una estrategia general de crecimiento económico, permitirán que nuestro municipio recupere una economía estable.

CRECIMIENTO Y DESARROLLO DINÁMICO E INCLUYENTE.

DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO.

En San Andrés Solaga, el fortalecimiento y desarrollo dinámico deben centrarse en el impulso del sector primario, dado que es la principal actividad económica del municipio. Es crucial que este sector evolucione hacia la producción de bienes con mayor valor agregado. Esto no solo satisfará, sino que idealmente superará, las expectativas de los consumidores. A la par, debemos vincularnos con la demanda de mercados potenciales, tanto a nivel nacional como internacional.

De igual forma, es esencial dinamizar la comercialización dentro del municipio, ya que es clave para la venta de productos primarios. Para ello, necesitamos espacios adecuados para la venta de artesanías, así como puntos de venta físicos (locales, nacionales e internacionales) y digitales.

Ahora bien, La falta de un mercado municipal propio en San Andrés Solaga, puede generar varios problemas. Estos incluyen la dificultad para encontrar productos frescos y locales, la falta de un espacio adecuado para el comercio y la interacción social, y la ausencia de un punto de referencia para la comunidad. Además, puede afectar la economía local al limitar las oportunidades para los productores y comerciantes locales.

En lo económico nuestro municipio muestra los siguientes porcentajes de la población de doce años y más:





El 45.8% es considerada económicamente activa y el 0.7% no especifica en que condición se encuentra. Del índice de la población que es económicamente activa el 98.6% se encuentra ocupada, mientras que el 1.3% se encuentra desocupada.

Tabla 23. Condición de actividad económica en el municipio de San Andrés Solaga.

Sexo	Población de 12 años y más (personas)	Condición de actividad económica			
		Población económicamente activa			No especificado
		Total	Ocupada	Desocupada	
TOTAL	1481	679	670	9	11
HOMBRES	714	514	505	9	5
MUJERES	767	165	165	0	6

Tabulados de la encuesta intercensal 2020.

De la tabla anterior se puede observar el rezago económico en el viven nuestros pobladores, pues la mas de la mitad de la población de 12 años y más es no económicamente activa, población que se ve vulnerada y no aporta en la economía del municipio por no estar en sus posibilidades, ya que no tiene las oportunidades que le podrían brindar una mejor economía. En ese entendido, tenemos que la población de nuestro municipio es económicamente no activa por diferentes impedimentos, entre ellos la edad, ya que al ser menores de edad no pueden y no deben trabajar, por otro lado, la falta de un mercado municipal propio hace aún más difícil la independencia económica de cada poblador que cuenta con la edad para trabajar.

En cuanto a la población que se encuentra económicamente activa y ocupada de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 INEGI, el 11.63% se dedican a actividades del sector terciario, el 11.18% se dedican a actividades del sector secundario y el 76.89% se dedica al sector primario.

Tabla 27. Sector de actividad económica de San Andrés Solaga.

Población ocupada (personas)	Sector de actividad económica				
	Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza.	Minería, industrias manufactureras, electricidad y agua.	Construcción	Comercio y servicios.	No especificado.
662	509	53	21	77	2

Fuente: Tabulados de la encuesta intercensal 2020.

De la tabla anterior podemos concluir que, 8 de cada 10 personas económicamente activa y ocupada se dedica al sector primario, en ese entendido, debemos impulsar el sector primario como ya mencionamos





en anteriores párrafos, pues es sabido que toda actividad económica se caracteriza por interactuar con los eslabones de las cadenas de valor. Se entiende por cadena de valor a la variedad de actividades que se requieren para que un producto o servicio transite a través de las diferentes etapas de producción, desde su concepción hasta la entrega a los consumidores, así pues, cada una de estas etapas son eslabones y todo productor o empresa, participa en al menos una cadena de valor local.

Para fortalecer el sector primario de nuestro municipio, es imperativo dotar a los productores de herramientas que añadan valor a sus productos. El valor agregado es crucial para impulsar este sector, dado que el 76.89% de nuestra población económicamente activa se dedica a él. Fortalecer estas cadenas de valor es esencial para el desarrollo económico de San Andrés Solaga.

La falta de empleo y oportunidades en nuestra comunidad es una causa directa del rezago social, como se observó anteriormente. Esta situación impulsa la migración de nuestros pobladores en busca de sustento económico para sus familias y una mejor calidad de vida. El Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI lo confirma: dos tercios de nuestros habitantes son nativos, pero la mitad de la población reside en otras partes de México y en Estados Unidos. Solo así logran superar la barrera del rezago social y transformar su estilo de vida.

En ese mismo orden de ideas, la ciudadanía expone en las mesas temáticas la necesidad de la incorporación de capacitaciones en las diferentes fases que componen la comercialización, tales como incorporación al régimen fiscal, certificaciones en servicios y atención a clientes, de esta manera recortaremos distancia entre las necesidades del agricultor y las del consumidor, de tal manera que los dos queden satisfechos. Asimismo, en las mesas temáticas la ciudadanía expuso el siguiente problema:

En el municipio de San Andrés Solaga se necesita un espacio donde se puedan vender productos, con las condiciones adecuadas, lo anterior, con el fin de evitar riesgos tales como la pérdida económica y de productos; para solucionar lo anterior la comunidad expuso una propuesta de solución, la cual es acorde al problema planteado, la construcción de un mercado público en la localidad de San Andrés Solaga.





Problema identificado:

La economía de nuestro municipio muestra bajos índices de desarrollo. Más de la mitad de nuestra población se encuentra inactiva económicamente y, además, carece de una visión para fortalecer las cadenas de valor. En consecuencia, nuestra economía es poco sostenible.

Objetivo 4.1	Contribución ODS
Mejorar el desarrollo económico dinámico, sostenible e incluyente del municipio de San Andrés Solaga a través de las cadenas de valor.	 

Estrategia 4.1.

Fortalecer la infraestructura económica y la visión de cadenas de valor en las actividades económicas del municipio.

Líneas de acción.

4.1.1.1 Construir espacios que mejoren la infraestructura económica del municipio de San Andrés Solaga.

4.1.1.2 Profesionalizar a los productores de los agrícolas sobre la comercialización y en cada eslabón de las cadenas de valor.

4.1.1.2 Impulsar el acceso a los diferentes financiamientos.

EMPLEO PARA EL BIENESTAR.

DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO.

El empleo en San Andrés Solaga es un motor fundamental para el desarrollo comunitario. A través de diversas ocupaciones, se potencian las habilidades y capacidades individuales, lo que subraya la vital importancia de comprender a fondo el mercado laboral existente en el municipio. Analizar sus dinámicas, demandas y oportunidades es el primer paso para una estrategia de crecimiento efectiva.

Además, es crucial enfocarnos en la capacitación de nuestros pobladores. Esta formación debe basarse en un estudio profundo del campo laboral local, las características específicas del entorno inmediato y las vocaciones productivas de la región. Al alinear la capacitación con estas necesidades y potenciales, lograremos impulsar significativamente





el desarrollo económico del municipio, lo que se traducirá en la creación de más empleos y, por ende, un mayor desarrollo social para todos.

Por otra parte, de acuerdo con el total de la población de 12 años y más que se encuentra en la condición económicamente activa y ocupada, el 78.70% de estos son trabajadores agropecuarios, el 4.98% trabaja en actividades elementales y de apoyo, el 6.65% trabaja en artesanías, construcción u otro oficio, el 2.57% son comerciantes y trabajadores en servicios diversos, el 4.23% son funcionarios, profesionistas, técnicos y administrativos.

Tabla 26. División ocupacional de San Andrés Solaga.

Población ocupada (personas)	División ocupacional				
	Funcionarios, profesionistas, técnicos y administrativos.	Comerciantes y trabajadores en servicios diversos.	Trabajadores agropecuarios	Trabajadores en la industria, construcción y otros oficios	Trabajadores en actividades elementales y de apoyo.
662	28	27	521	53	33

FUENTE: Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI.

De la información presentada, podemos observar que la actividad de comercio es escasa en nuestro municipio, con solo 27 personas dedicadas a ella. Esta baja participación en un sector que es fundamental para la economía del estado de Oaxaca, especialmente en la actualidad, mermar la vitalidad económica de San Andrés Solaga. En contraste, la mayoría de nuestros pobladores se dedican a actividades agropecuarias, a pesar de las condiciones desfavorables del suelo para la ganadería y la agricultura. Esto resalta una desalineación entre las capacidades del terreno y las principales ocupaciones de la fuerza laboral.

Con base en este diagnóstico, podemos concluir que San Andrés Solaga posee diversas actividades económicas distribuidas en los tres sectores productivos. Sin embargo, el sector primario es el predominante, enfocado en la obtención y generación de materia prima. La baja participación ciudadana en actividades económicas, que representa menos de la mitad de la población, deteriora progresivamente la economía municipal y genera problemas socioeconómicos para el municipio y sus habitantes. Por lo tanto, para reactivar económicamente a San Andrés Solaga y reducir el rezago social, es imprescindible planificar y ejecutar acciones de manera prudente y estratégica que impulsen la diversificación económica y aprovechen al máximo el potencial de nuestra gente.





Características de la PEA y PNEA en San Andrés Solaga 2020.



Panorama Sociodemográfico 2020 SISPLADE.

Ahora bien, de acuerdo con el panorama sociodemográfico 2020, con datos del Censo de Población Y Vivienda 2020 INEGI, nuestro municipio cuenta con un total de 811 personas de la PEA, lo cual representa poco menos de la mitad de la población total, de esta cantidad 613 personas son hombres y solo 197 son mujeres, por otro lado la población PNEA son un total de 946 personas, entre las cuales destacan las personas dedicadas a los quehaceres de su hogar las cuales son 568 personas, en ese entendido, tenemos que los hombres destacan en el ámbito económico, pues debido al rezago social y cultural en el que encuadra a la mujer indígena, esta no puede tener un empleo o ingresos económicos propios, lo que las rezaga a solo labores del hogar, las cuales no son remuneradas, lo anterior las deja en un estado vulnerable, pues no dependen de ellas mismas para mejorar sus condiciones de vida.

Problema identificado:

Los habitantes del municipio perciben una escasez de oferta laboral, directamente atribuible a la casi nula diversificación de las actividades económicas locales.

Objetivo 4.2	Contribución ODS		
Mejorar los empleos para el bienestar de la población del municipio de San Andrés Solaga.	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	1 FIN DE LA POBREZA	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

Estrategia 4.2.1

Fomentar la diversificación de la oferta laboral para expandir las oportunidades de empleo en el municipio.





Líneas de acción

4.2.1.1 Capacitar, certificar e incluir laboralmente a la población en edad de trabajar. Esto se complementará con pláticas informativas que promuevan la creación y el crecimiento de sectores clave como la manufactura, servicios, turismo y tecnología, además de fortalecer el sector agrícola.

FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL.

DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO.

La administración actual considera primordial el fomento de la agroalimentación y el desarrollo rural. Del sector agroalimentario obtenemos los alimentos para los habitantes del municipio a través de actividades como la silvicultura y la agricultura, entre otras. En este sentido, trabajamos de la mano con las bases establecidas por la administración pasada, siempre buscando mejorar las oportunidades y el desarrollo del municipio.

Por su parte, el desarrollo rural engloba procesos económicos, socioculturales, político-administrativos y medioambientales que permiten a nuestra población crecer de manera equilibrada, integrada y autosostenible. Estos procesos son fundamentales para mejorar las condiciones de vida de la comunidad.

El fomento de estos sectores es de gran importancia para nuestros ciudadanos, ya que su correcta aplicación genera beneficios directos para la comunidad, así como estabilidad social, oportunidades y equidad.

Como ya se mencionó, la mayoría de nuestra población se dedica a actividades del sector primario. Esto ha resultado en una gran variedad de frutos, semillas y hortalizas cultivadas, destacando productos como: maíz, frijol, café, chile de onza, calabaza, caña, tomate, aguacate, yuca, camote, naranja, limón, diversas variedades de plátano, durazno, mamey, zapote negro, mango, guayaba y guayabita, así como gladiolo silvestre, cresta de gallo, cuajinicuil, chilacayota, guaje y diversas hierbas comestibles. Esta riqueza agrícola es un pilar fundamental para nuestra economía local.





Cultivos en San Andrés Solaga 2023

Ciclo Productivo	Modalidad	Unidad	Cultivo	Sembrad a	Cosechad a	Valor de la producción.
Otoño-Invierno	Riego	Tonelad a	Chíchar o	5.1	5.1	\$30,076.99
Otoño-Invierno	Riego	Tonelad a	Maíz grano	52	52	\$469,043.48
Otoño-Invierno	Temporal	Tonelad a	Chile seco	7	7	\$177,100
Primavera-Verano	Riego	Tonelad a	Tomate rojo (jitomate)	4.2	4.2	\$2,799,993.05
Primavera-Verano	Temporal	Tonelad a	Frijol	45	45	\$326,797.61
Primavera-Verano	Temporal	Tonelad a	Maíz grano	98.5	98.5	\$598,686.49
Perennes	Temporal	Tonelad a	Café cereza	101	98	\$676,533.46
Perennes	Temporal	Tonelad a	Caña de azúcar piloncillo	11.25	10.25	\$402,194.12
Perennes	Temporal	Tonelad a	Naranja	2.25	2.25	\$51,004.57

Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) Datos Abiertos

La tabla presentada ilustra los principales cultivos de nuestro municipio, revelando que el maíz es el cultivo con la mayor extensión de hectáreas sembradas. Sin embargo, sorprende que no sea el de mayor valor de producción; el tomate rojo (jitomate) lo supera ampliamente, alcanzando un valor de producción más de cinco veces superior. Por otro lado, la naranja es el cultivo que abarca la menor cantidad de hectáreas cultivadas. Esta disparidad entre el área sembrada y el valor económico resalta la necesidad de optimizar la producción y la comercialización de los cultivos más rentables.

En ese entendido, en las mesas temáticas de participación ciudadanía, los pobladores hicieron eco de un problema que ha ido mermando la cosecha de estos y otros frutos en el municipio de San Andrés Solaga. Específicamente la comunidad expuso que actualmente es un problema poder cosechar sin algún sistema que sea más eficiente, lo anterior origina riesgos indeseados, tales como la pérdida de cosechas y las pérdidas económicas, así pues, en respuesta a este problema los pobladores proponen la construcción de sistema de riego en la localidad de San Andrés Solaga.

Además de la diversa producción de frutos, semillas y hortalizas, nuestros pobladores también se dedican a la ganadería, a pesar de que el suelo





no es ideal para este tipo de actividad. En San Andrés Solaga, se crían principalmente ganado bovino, ovino y caprino. Esta persistencia en la ganadería, a pesar de las limitaciones del terreno, subraya la resiliencia y la adaptabilidad de la comunidad en sus prácticas económicas. Es crucial considerar cómo se pueden apoyar estas actividades para hacerlas más sostenibles y productivas, dadas las condiciones locales.

Producción ganadera año 2023 San Andrés Solaga.

Especie	Producto	Volumen	Peso	Precio	Valor	sacrificado
Abeja	Cera	0.025	0	74.44	1,861	0
Abeja	Miel	0.945	0	43.18	40,801	0
Ave	Carne	4.194	1.496	30.81	129,206	2803
Ave	Ganado en pie	5.501	1.963	22.72	124,997	0
Ave	Huevo plato	6.779	0	32.47	220,127	0
Bovino	Carne	19.346	193.46	51.23	991,032	100
Bovino	Ganado en pie	38.142	381.42	24.28	925,902	0
Bovino	Leche	17.926	0	7.74	138,706	0
Caprino	Carne	8.481	17.168	71.45	605,927	494
Caprino	Ganado en pie	16.817	34.043	33.11	556,774	0
Guajolote	Carne	0.524	5.574	66.25	34,713	94
Guajolote	Ganado en pie	0.71	7.553	47.19	33,505	0
Ovino	Carne	4.211	17.401	76.79	323,359	242
Ovino	Ganado en pie	8.235	34.029	38.7	318,708	0
Porcino	Carne	57.569	63.612	46.47	2,675,081	905
Porcino	Ganado en pie	76.616	84.659	30.63	2,346,826	0

Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) Datos Abiertos

En nuestro municipio, la mayoría de los pobladores se dedican a la producción de ganado bovino y porcino pues es donde más se genera volumen de producción, sin embargo, la producción de más valor es el ganado porcino, ya sea en pie o su carne.

Así pues, la ciudadanía hizo hincapié en la protección de los campos agrícolas, pues no se sabe lidiar adecuadamente con las plagas que asolan los productos agroalimentarios, además, los niveles de producción de alimentos básicos son suficientes para satisfacer los requerimientos de abasto de las familias de San Andrés Solaga, asimismo, se complementa este abasto adquiriendo en las tiendas locales como SEGALMEX.





Por otra parte, en virtud de las características productivas de la región en nuestro municipio es imposible diversificar la producción de alimentos en calidad y en cantidad, lo que tare como consecuencia un desarrollo rural mínimo.

Problema identificado:

El sector agroalimentario y el desarrollo rural en nuestro municipio enfrentan múltiples desafíos. Su alta vulnerabilidad a factores externos genera inestabilidad financiera para los productores y sus familias, lo que a su vez dificulta el logro de un desarrollo rural sostenible.

Objetivo 4.3	Contribución ODS			
Mejorar el sector agroalimentario y el desarrollo rural del municipio.	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 	12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES 	9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA

Estrategia 4.3.1

Fortalecer la producción, procesamiento y comercialización de los productos agroalimentarios del municipio.

Líneas de acción

4.3.1.1 Desarrollar infraestructura que mejore y apoye directamente la producción de materia prima en el sector primario de nuestro municipio.



MATRIZ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

TEMA: CRECIMIENTO Y DESARROLLO DINÁMICO E INCLUYENTE.

LOCALIDA D	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITU D	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIO S	INDICADOR
SAN ANDRES SOLAGA	SE NECESITA UN ESPACIO DONDE SE PUEDAN VENDER PRODUCTOS, CON LAS CONDICIONES ADECUADAS	Mejorar el desarrollo económico dinámico, sostenible e incluyente del municipio de San Andrés Solaga a través de las cadenas de valor.	Fortalecer la infraestructura económica y la visión de cadenas de valor en las actividades económicas del municipio.	Construir espacios que mejoren la infraestructura económica del municipio de San Andrés Solaga.	CONSTRUCCIÓN DE MERCADO PUBLICO EN LA LOCALIDAD DE SAN ANDRES SOLAGA	17.2701139975645	-96.2380110698814	Presidente Municipal, Comisariado de bienes comunales., productores agropecuarios.	2025	\$1,500,000.00	FAISMUN	320,00 M²	1771 PERSONAS	% de metros cuadrados del mercado público construidos (número de metros cuadrados del mercado público construidos /número de metros cuadrados del mercado público programados) *100

TEMA: FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL

LOCALIDA D	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITU D	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIO S	INDICADOR
SAN ANDRES SOLAGA	PERDIDA DE COSECHAS, PERDIDAS ECONOMICAS	Mejorar el sector agroalimentario y el desarrollo rural del municipio.	Fortalecer la producción, procesamiento y comercialización de los productos agroalimentarios del municipio.	Desarrollar infraestructura que mejore y apoye directamente la producción de materia prima en el sector primario de nuestro municipio.	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE RIEGO EN LA LOCALIDAD DE SAN ANDRES SOLAGA	17.2717908829686	-96.2319992446745	Presidente Municipal, Comisariado de bienes comunales., productores agropecuarios.	2025	\$250,000.00	FAISMUN	1.5 ha	1771 PERSONAS	% de hectáreas del sistema de riego construidos (número de hectáreas del sistema de riego construidos /número de hectáreas del sistema de riego programados) *100



X. EJE ESTRATÉGICO 5. SAN ANDRÉS SOLAGA CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS.





X. EJE ESTRATÉGICO 5. SAN ANDRÉS SOLAGA CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS.

INTRODUCCIÓN.

La administración de San Andrés Solaga se ha comprometido a continuar con los proyectos de infraestructura iniciados por la gestión pasada, a la par que suma nuevas iniciativas. El propósito es claro: mejorar la calidad de vida de nuestros pobladores. La creación de infraestructura y servicios públicos es crucial para impulsar la economía local, ampliar el acceso a tecnologías que faciliten el día a día y fomentar el desarrollo social.

Estos esfuerzos buscan, además, crear un ambiente más saludable que reduzca las enfermedades, garantizando un acceso adecuado a la educación y, con ello, más oportunidades para todos los ciudadanos.

Sin embargo, el progreso en infraestructura se ha visto obstaculizado por la falta de atención hacia las comunidades más vulnerables, que han sido olvidadas por autoridades estatales y federales durante años. Este abandono ha tenido un impacto negativo, resultando en condiciones de vida precarias y atraso social. Para revertir esta situación, es vital asegurar el acceso a los derechos fundamentales, impulsar proyectos que cubran las necesidades básicas y fomentar la igualdad de oportunidades y el acceso equitativo a los servicios públicos.

INFRAESTRUCTURA PARA CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.

Infraestructura y equipamiento público.

1.- BIBLIOTECA PÚBLICA

DIAGNOSTICO ESPECÍFICO.

La biblioteca comunitaria Benito Juárez de San Andrés Solaga se ubica en el centro de la comunidad a un costado del palacio municipal, consta de un área aproximada de 250 m² en planta alta, construida a base de muros de tabique y losa de concreto, lo cual, por falta de mantenimiento aunado a las condiciones climatológicas extremas, actualmente presenta deterioro en su estructura, tales como Grietas, filtraciones, desprendimiento de materiales y debilitamiento de la estructura. Los cuales habrá que reparar para brindar un servicio adecuado a la población de San Andrés Solaga

Por otra parte, de la información cualitativa derivada de las mesas, las personas asistentes a estos foros expresaron el siguiente problema **actualmente la biblioteca pública se ha deteriorado debido a las condiciones climatológicas y el poco mantenimiento que se le ha dado,**





asimismo, se comentó el riesgo si no se atiende este problema el cual es la pérdida de la información y el desuso de las instalaciones, a futuro no muy lejano las instalaciones no podrán ser utilizarse por su estado deplorable, en este sentido en prioritario su mantenimiento o rehabilitación en su caso.

El equipamiento e infraestructura municipal se refiere a los bienes tangibles y servicios que una ciudad proporciona para satisfacer las necesidades de sus habitantes y facilitar su funcionamiento. La infraestructura son los sistemas básicos como agua, energía y transporte, mientras que el equipamiento incluye edificios y espacios públicos como escuelas, parques y centros de salud.

Actualmente, nuestro municipio brinda servicios a la comunidad a través de una infraestructura básica que no recibe el mantenimiento adecuado ni se encuentra en condiciones óptimas. Además, gran parte de esta infraestructura no es utilizada de manera regular por nuestros pobladores.

Entre las principales instalaciones del municipio se destacan:

Concepto	Descripción
Cancha deportiva de usos múltiples	La cabecera municipal y sus agencias cuentan con las canchas deportivas reglamentarias, en donde se practican y ejecutan eventos deportivos durante el desarrollo de las festividades comunitarias, sin embargo, no son suficientes para el número de habitantes de nuestro municipio, por lo que es necesario la construcción de una nueva cancha para el correcto esparcimiento de nuestra comunidad.
La biblioteca comunitaria Benito Juárez	Facilita el acceso a la información, el conocimiento y la cultura a todos los ciudadanos de la comunidad, sirviendo como un centro de recursos y servicios para el aprendizaje, la investigación y el desarrollo personal. Además,

Los datos presentados muestran la grave escasez de infraestructura en el municipio, que es insuficiente para cubrir a toda la población. No contamos con la infraestructura de servicios básicos que abarque la totalidad del territorio. Además, en el sector productivo, la falta de infraestructura es crítica, lo que impide satisfacer las necesidades urgentes de cada una de las agencias que conforman el municipio y afecta directamente la producción agrícola.

Urbanización de calles.

La urbanización de calles municipales se refiere al proceso de transformar vías de tierra o en mal estado en calles funcionales y seguras para los habitantes.

Este proyecto abarca una serie de mejoras esenciales:





Pavimentación: Cubrir las calles con materiales como asfalto o concreto para facilitar el tránsito vehicular y peatonal; Drenaje: Implementar sistemas para el manejo adecuado del agua de lluvia, evitando inundaciones y el deterioro de la calle; Iluminación: Instalar alumbrado público para mejorar la seguridad por la noche y facilitar la movilidad; Banquetas y guarniciones: Construir andenes para los peatones y bordes de concreto para delimitar la calle y el área peatonal; Señalización: Colocar letreros y marcar el pavimento para regular el tráfico y orientar a los conductores y peatones.

1.- Pavimentación de calles

Diagnostico específico

En San Andrés Solaga, la urbanización de calles es un desafío significativo. Gran parte de la pavimentación se concentra en la cabecera municipal en el centro de la comunidad con un avance de 60%, por otra parte, en las dos agencias la pavimentación también se concentra en el centro y el avance aproximado es de 40 %, dejando en notorio rezago a las agencias del municipio. Esta falta de infraestructura vial tiene un impacto directo en la calidad de vida de nuestros pobladores.

Durante la temporada de lluvias, nuestras calles no pavimentadas se vuelven intransitables, llenándose de agua y lodo, lo que dificulta el tránsito vehicular y peatonal. Esta situación no solo genera inconvenientes, sino que también aísla a las comunidades, afectando el acceso a servicios esenciales, el comercio y la movilidad diaria de las familias.

Por ello, en la inspección acular realizada se pudo observar que es prioritaria la rehabilitación y pavimentación de las principales calles del municipio, como son la calle Hidalgo hacia la unidad médica en la localidad de San Andrés Solaga, calles en la localidad de Santo Domingo Yojovi, calle Ignacio Zaragoza en la localidad de Santa María Tavehua y un muro de contención en la localidad de Santa María Tavehua. Un proyecto de esta magnitud no solo mejorará el tránsito y la seguridad, sino que también impulsará el desarrollo social y económico, uniendo a la cabecera municipal con sus agencias y garantizando una conectividad digna y segura para todos nuestros habitantes.

La urbanización de calles es una necesidad crítica en nuestro municipio debido a los riesgos que conlleva el estado actual de las vías. Estas calles principales son transitadas diariamente por un gran número de pobladores.

Durante la temporada de sequía, la terracería genera grandes cantidades de polvo, lo que representa un riesgo directo para la salud de quienes





transitan por ellas. La inhalación constante de este polvo puede provocar problemas respiratorios y otras afectaciones de salud.

Además de los beneficios para la seguridad y la salud, la urbanización de estas calles mejorará la imagen visual del municipio y contribuirá al bienestar general de la población. Al mejorar la infraestructura, se reducen los problemas en múltiples áreas, elevando la calidad de vida de todos los habitantes.

Por otra parte, dentro de la información cualitativa la ciudadanía expreso los siguientes problemas, riesgos y propuestas de solución en los talleres de participación:

1.- La calle Hidalgo que dirige hacia la unidad médica actualmente es de terracería lo que dificulta el acceso de las ambulancias en caso de emergencias, el anterior problema genera riesgo de tránsito inseguro para los peatones y vehículos, así como riesgo de accidentes, por tal la propuesta de solución es la construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle Hidalgo hacia la unidad médica en la localidad de San Andrés Solaga.

2.- Hace falta pavimentar la calle Ignacio Zaragoza para tener mayor movilidad y poder reducir el tiempo de traslado, el anterior problema genera riesgo de accidentes vehiculares por el deterioro de las calles y contaminación por el polvo, por tal la propuesta de solución es la construcción de pavimentación en la calle Ignacio Zaragoza en la localidad de Santa María Tavehua.

3.- Se requiere de la pavimentación de calles en la localidad de Santo Domingo Yojovi para tener una mejor movilidad y poder reducir tiempos de traslado, el anterior problema genera riesgo de accidentes vehiculares por el deterioro de las calles y contaminación por el polvo, por tal la propuesta de solución es la construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la localidad de Santo Domingo Yojovi.

2.- Muro de contención.

Diagnostico específico

Durante la revisión ocular se puso a observar que en la localidad de Santa María Tavehua en la calle Ignacio Zaragoza del lado del terraplén se observa un riesgo de deslave ocasionado por las lluvias intensas y la inestabilidad del terreno, lo cual pone en riesgo la vida de las personas que transitan en esa calle y el tránsito vehicular, en este sentido, para continuar la urbanización de esta calle se requiere la construcción de un muro de contención que solucione el problema vial.



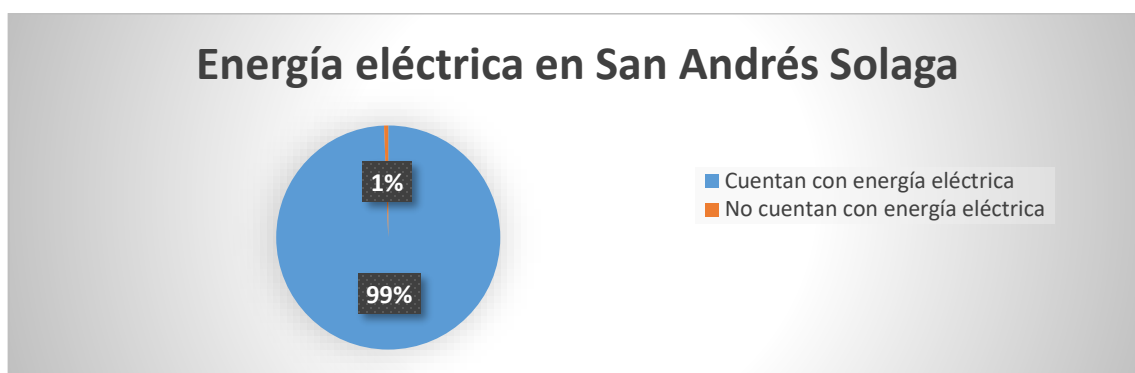


En ese sentido, durante las mesas de participación ciudadana los pobladores expresaron el siguiente problema, riesgo y propuesta de solución:

1.- Se requiere de una estructura que pueda contener la tierra ya que hay deslaves, en caso de no realizar esta obra se corre el riesgo de accidentes y pérdidas mortales, para lo cual la propuesta de solución es la construcción de muro de contención en la localidad de Santa María Tavehua.

Electrificación

En San Andrés Solaga Contamos con una amplia red de electrificación, el Censo de Población y Vivienda 2020 realizado por el INEGI así lo hace ver, pues el 99.4% de la población de nuestro municipio cuenta con la electricidad.



Panorama sociodemográfico San Andrés Solaga 2020 Con datos del COPLADE

La grafica anterior indica que en nuestro municipio solo existen 10 personas que no cuentan con electrificación en sus viviendas, este indicador es muy bajo, sin embargo, debemos procurar eliminarlo y lograr que todo nuestro municipio cuente con electricidad.

Viviendas sin electricidad En San Andrés Solaga 2025



Informe anual sobre la pobreza y el rezago social 2025 San Andrés Solaga.





Como se observa en los indicadores de carencia, en el municipio se existen tan solo 3 viviendas sin los servicios convencionales de electrificación, estas tres viviendas actualmente no cuentan con energía eléctrica debido a que se encuentran muy alejadas o dispersas con relación al centro de la comunidad, por lo que llevar el servicio de energía eléctrica hasta sus viviendas es antieconómico, en este sentido se propone utilizar energía alternativa con paneles solares.

Viviendas sin energía eléctrica por localidad en el municipio de San Andrés Solaga

Localidad	Núm. de viviendas sin energía eléctrica
San Andrés Solaga	1
Santo Domingo Yojovi	1
Santa María Tavehua	1

Elaboración propia con datos de la ficha técnica del INPLAN 2023

En la tabla anterior podemos observar que existen solo 3 viviendas en todo el municipio que no cuentan con energía eléctrica, habiendo una vivienda con esta carencia en cada localidad de nuestro municipio.

Por lo que para superar esta carencia la anterior administración enfocó gran parte de los recursos municipales en ampliar la red eléctrica de nuestro municipio en sus diferentes localidades, con esto se busca erradicar este indicador y mejorar el acceso a los servicios básicos a la vivienda.

Telecomunicaciones (internet y telefonía)

En los municipios rurales como el nuestro, las telecomunicaciones enfrentan desafíos únicos, pero también ofrecen oportunidades significativas. La falta de infraestructura y la baja densidad de población dificultan la implementación de redes de alta velocidad, pero tecnologías como la fibra óptica, los satélites y las redes móviles pueden mejorar la conectividad. La conectividad en zonas rurales es crucial para la educación, la atención médica, el crecimiento económico y la inclusión social.

En San Andrés Solaga, el desempeño en telecomunicaciones es precario debido a la ubicación geográfica del municipio. La orografía de la región dificulta enormemente el acceso a un servicio de internet eficiente y de alta velocidad, lo que limita la conexión de la comunidad con la modernidad.

Esta deficiente conectividad ha relegado a nuestros habitantes al uso exclusivo del teléfono celular como principal medio de comunicación. La inversión en equipos de cómputo no es viable, ya que la mala conexión a internet los vuelve prácticamente inútiles. Esta situación se confirma en el panorama sociodemográfico de San Andrés Solaga, con datos de COPLADE, que señalan que poco más de la mitad de la población se

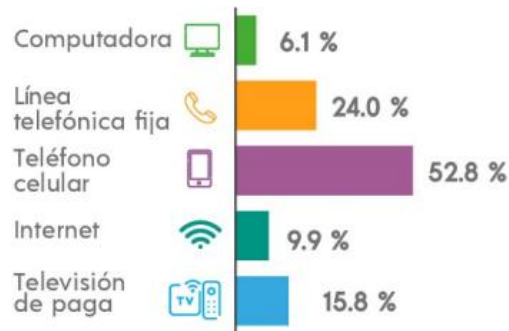




comunica únicamente a través de telefonía celular, evidenciando una brecha digital significativa que obstaculiza el desarrollo y el acceso a oportunidades.

Disponibilidad de las TIC en San Andrés Solaga 2020.

Disponibilidad de TIC



Panorama sociodemográfico San Andrés Solaga 2020 Con datos del COPLADE

Asimismo, observamos que solo el 10% de la población cuenta con un adecuado acceso a internet, esto es 1 de cada 10 habitantes de la comunidad, en ese orden de ideas, debido al poco acceso a internet tenemos que solo el 6.1% de la población de nuestro municipio cuenta con una computadora.

Para mitigar las carencias de infraestructura en nuestro municipio, es fundamental implementar planes estratégicos que dirijan la construcción de obras de primera necesidad. Estas incluyen alumbrado público, electrificación, ampliación de la infraestructura de agua potable y drenaje, así como la pavimentación de calles con concreto hidráulico. Dichas obras deberán beneficiar tanto a la cabecera municipal como a los núcleos rurales que la conforman.

Además, para ofrecer un espacio digno a los productores y comerciantes locales, y así ayudarles a llevar sustento a sus familias, se ha vuelto a plantear en las mesas de participación ciudadana la necesidad de construir un mercado municipal. La creación de este espacio contribuiría significativamente a disminuir el rezago económico de nuestra población.

Problema identificado:

La infraestructura y el equipamiento público en las localidades del municipio son insuficientes y, en muchos casos, se encuentran en malas condiciones. Esta situación limita el desarrollo y la calidad de vida de los habitantes, ya que los servicios básicos y la urbanización no cubren las necesidades de la población.





Objetivo 5.1

Objetivo 5.1	Contribución ODS	
Mejorar infraestructura y el equipamiento público del municipio.		

Estrategia 5.1.1

Fortalecer la infraestructura y el equipamiento público para impulsar el desarrollo sostenible del municipio.

Líneas de acción.

5.1.1 Desarrollar proyectos de construcción de vialidades urbanas en las localidades de alta marginación y rezago social del municipio de San Andrés Solaga.

5.1.2 Desarrollar proyectos de mantenimiento de Infraestructura y equipamiento público en las localidades de alta marginación y rezago social del municipio de San Andrés Solaga.

CAMINOS Y CARRETERAS.

DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO.

Carreteras.

Llegar a San Andrés Solaga desde la ciudad de Oaxaca de Juárez es un trayecto que combina tramos de carretera con caminos que se adentran en la sierra. Tienes dos opciones principales para hacer este viaje: en vehículo particular o utilizando una combinación de transporte público y taxi.

En San Andrés Solaga contamos con dos alternativas de carreteras que nos brindan conexión y comunicación vial con la ciudad capital de Oaxaca de Juárez, también contamos con carreteras que conectan con otros municipios, de esta manera nuestros pobladores se pueden transportar por medio del transporte público de la localidad o por su transporte particular; cabe mencionar que la primera de las dos alternativas que nos conectan con la ciudad capital, partiendo de esta misma es la siguiente:





Esta es la opción más rápida y directa, con un tiempo de viaje de aproximadamente 3 horas y 21 minutos. La distancia por carretera es de unos 108 kilómetros, se toma la carretera Oaxaca-Tuxtepec número 75, hasta la localidad de Ixtlán de Juárez, en donde se toma la desviación en la carretera pavimentada que conduce al municipio de San Bartolomé Zoogocho, a partir de esta localidad se toma la carretera que va a la cabecera municipal con una longitud de 4.4 km, cabe mencionar que este tramo esta vía es la más fluida y concurrida por el sector productivo y comercial, sin embargo, la mayor parte del camino se encuentra en malas condiciones por falta de mantenimiento, lo que origina problemas en el tránsito de esta vía. El costo estimado de combustible y peajes oscila entre \$210.00 y \$303.00, lo que la convierte en una opción económica si viajas con más personas.

La segunda ruta que conecta la ciudad de Oaxaca de Juárez con San Andrés Solaga es a través de la carretera Oaxaca-Istmo. Con una distancia aproximada de 122 kilómetros, esta vía tiene una desviación en Tlacolula de Matamoros con una longitud de 91 km hasta la cabecera municipal. El trayecto atraviesa varias comunidades, como San Antonio Cuajimoloyas, Llano Grande, San Miguel Cajonos, San Pedro Cajonos, San Francisco Cajonos, Yatzachi el Bajo y Santa María Tavehua, antes de llegar a San Andrés Solaga.

De esta longitud total de kilómetros, a la cabecera municipal de San Andrés Solaga solo le pertenecen 4.4 km en los cuales la carretera presenta tramos en mal estado que requieren trabajos de reparación.

Por otra parte, tenemos que la carreta que conduce a Santo Domingo Yojovi a la cabecera municipal que tiene una longitud aproximada de 9 km, la cual fue pavimentada con el programa del gobierno del estado de pavimentación de cabeceras municipales, quedando como camino artesanal, la cual se encuentra en buen estado.

Finalmente se tiene otra carretera pavimentada que inicia en la localidad de Santa María Tavehua y conecta con la cabecera municipal con una longitud de 6 km, el cual se encuentra en malas condiciones por ser zona de alta precipitación pluvial, lo que ocasiona el deterioro continuo de la carpeta asfáltica, por lo que se requiere un mantenimiento permanente.





Caminos rurales



1.- Camino rural que interconecta las localidades

Un camino rural que interconecta localidades se refiere a una vía de comunicación terrestre, generalmente de menor tamaño y con menor flujo de tráfico, que une diferentes pueblos, aldeas o caseríos, permitiendo el acceso a servicios y mercados. Estos caminos son fundamentales para la conexión entre comunidades rurales y centros urbanos, facilitando el transporte de personas, bienes y servicios.

Camino rural de Santo Domingo Yojovi a San Juan Tabaá

En la localidad de Santo Domingo Yojovi durante la inspección ocular realizada se observó la necesidad comercial y de comunicación con el municipio de San Juan Tabaá, por lo que se requiere la apertura de este camino rural teniendo la longitud de 2 kilómetros, el cual es necesario para detonar el crecimiento económico de la micro región.

De igual forma, durante las mesas de participación ciudadanas realizadas en la cabecera municipal la ciudadanía expreso el siguiente problema, los riesgos y la propuesta de solución acerca de este inconveniente observado:

1. Las condiciones de los caminos no son adecuadas, lo que impide el acceso a las vías principales de la localidad, en ese sentido al subsanar este problema evitaría riesgos tales como el deterioro permanente convirtiéndolo en intransitable y aumento de tiempo en el traslado por rutas alternas, por lo cual la propuesta de solución es la construcción de camino rural en la localidad de Santo Domingo Yojovi.

Caminos cosecheros
Diagnostico específico

Los Caminos Saca cosechas son vías rurales a nivel de revestimiento que sirven de acceso a los productores para facilitarles su traslado.





Un camino Saca cosecha bien planeado, localizado, diseñado, construido y buen mantenimiento resulta esencial para el desarrollo de un predio, para el flujo de insumos, así como para la pronta extracción de las cosechas y en general para efectuar las actividades necesarias dentro del predio. Además de ser el medio de extracción de la cosecha y la introducción de insumos al predio, son un importante medio de comunicación para la comunidad y el agricultor.

Tres son las condiciones mínimas que ha de cumplir un camino saca cosecha para que resulte una vía de comunicación eficaz:

1. Tener un piso firme que no forme lodo cuando llueva;
2. No presentar pendientes excesivas y
3. Tener el ancho adecuado con curvas amplias que permita la circulación de remolques a plena carga.

En la cabecera municipal de San Andrés Solaga existen diferentes caminos cosecheros los cuales durante se encuentran en mal estado

En ese entendido, dentro de la información cualitativa tenemos que la ciudadanía expuso los siguientes problemas, riesgos y propuestas de solución:

1.- Las condiciones de los caminos no son adecuadas, lo que impide el acceso de la pronta extracción de cosechas y la introducción de insumos al predio, lo cual provoca el riesgo deterioro permanente convirtiéndolo en intransitable, pérdida de productos y pérdidas económicas, en ese entendido la propuesta de solución es la construcción de camino saca cosechas en la localidad de San Andrés Solaga.

1.- Las condiciones de los caminos no son adecuadas, lo que impide el acceso de la pronta extracción de cosechas y la introducción de insumos al predio, lo cual provoca el riesgo deterioro permanente convirtiéndolo en intransitable, pérdida de productos y pérdidas económicas, en ese entendido la propuesta de solución es la construcción de camino saca cosechas primera etapa en la localidad de San Andrés Solaga.

En San Andrés Solaga, el transporte público dentro de la cabecera municipal es eficiente, con un tiempo de espera promedio de solo 20 minutos, lo que le otorga un grado de accesibilidad muy alto, según el anexo estadístico del CONEVAL sobre Grado de accesibilidad a carretera pavimentada (2020).





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN ANDRÉS SOLAGA, VILLA ALTA, OAXACA.
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO – 2025



Grado de accesibilidad a carretera pavimentada en San Andrés Solaga, 2020

Localidad	Población 2020	Disponibilidad de transporte público y tiempo hacia cabecera municipal	Tiempo a centro de servicios más cercano	Distancia a carretera pavimentada (metros)	Grado de accesibilidad
San Andrés Solaga	668	Localidades con 2,500 habitantes o más, o que son cabecera municipal o que el tiempo de traslado en transporte público a cabecera municipal es menor a 20 minutos	2 a 3 hrs.	<= 1,000	Muy alto
Santa María Tavehua	209	Sin transporte público, o tiempos de traslado en transporte público mayor de 2 horas a cabecera municipal	1 a 2 hrs.	> 1,000 y < 2,000	Medio
Santo Domingo Yojovi	894	Tiempo de traslado en transporte público a cabecera municipal de 20 minutos a 1 hora	2 a 3 hrs.	<= 1,000	Muy alto

Anexo estadístico GACP y CONEVAL 2020

Sin embargo, esta eficiencia no se replica en todas las localidades. En Santo Domingo Yojovi, el tiempo de traslado en transporte público a la cabecera municipal varía entre 20 minutos y 1 hora, manteniendo un grado de accesibilidad también muy alto.

La situación es más complicada en Santa María Tavehua, donde el tiempo de traslado a la cabecera municipal es mayor a 2 horas, lo que reduce su grado de accesibilidad a un nivel medio. Esta disparidad en el transporte evidencia una brecha en la conectividad que impacta directamente la movilidad y el acceso a servicios para los habitantes de las diferentes comunidades del municipio.

De la misma forma, en las mesas temáticas la ciudadanía expreso que las agencias del municipio cuentan con problemas en caminos y carreteras, principalmente la agencia Santo Domingo Yojovi, la cual requiere la construcción de un camino rural. Asimismo, la cabecera municipal de la localidad requiere la construcción de una primera etapa de un camino saca cosecha, el cual debe abarcar 2 km de longitud con esto mejoramos la comunicación vial del municipio y fortalecemos al sector primario de nuestra localidad. De igual manera se debe construir una segunda ruta de camino saca cosecha con una longitud de 1.5 km.

En ese entendido, debemos cuidar y dar mantenimiento a las rutas ya construidas, ya que las calles están siendo contaminados con basura además de la maleza que ya hay en las calles, de igual forma debemos





gestionar la limpieza de linderos del municipio, lo anterior con el fin de evitar riesgos pues la limpieza de caminos elimina focos de infección, enfermedades y fauna nociva.

Problema identificado:

Los caminos rurales y carreteras que conforman la red de comunicación del municipio de San Andrés Solaga, actualmente se encuentran en mal estado producto de la temporada de lluvias.

Objetivo 5.2	Contribución ODS
Fortalecer la infraestructura vial de caminos rurales, carretas y caminos cosecheros del municipio.	 

Estrategia 5.2.1

Ampliar la infraestructura vial que comuniquen a las agencias del municipio.

Líneas de acción.

5.2.1.1 Construir caminos rurales en el territorio municipal.

Estrategia 5.2.2

Ampliar caminos cosecheros en beneficio de los productores del campo.

Líneas de acción.

5.2.2.1 Construir caminos cosecheros del municipio.

VIVIENDA.

DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO.

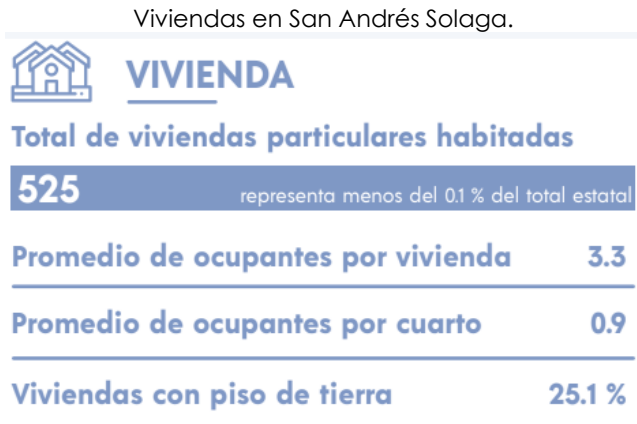
El acceso a la vivienda digna es un derecho fundamental que debemos abordar en nuestro municipio. Según el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, en San Andrés Solaga existen 527 viviendas ocupadas, de las cuales 525 son particulares y 2 son colectivas. En promedio, cada vivienda alberga a 3.3 habitantes y el 98.6% son hogares familiares.





Una vivienda digna debe contar con características y condiciones que garanticen la seguridad y el bienestar de los pobladores. Esto incluye el uso de materiales y diseños de calidad, la seguridad en la tenencia, una buena ubicación, y el acceso a servicios básicos como agua, electricidad y saneamiento.

Continuando con los datos del mismo censo, de las 525 viviendas particulares, el promedio es de 3.3 ocupantes por vivienda y de 0.9 ocupantes por cuarto. Sin embargo, un preocupante 25.1% de las viviendas particulares tienen piso de tierra, una condición que afecta directamente la salud y el bienestar de las familias.



FUENTE: Censo de Población y Vivienda 2020 INEGI

De la anterior tabla podemos concluir que 2 de cada 10 viviendas en nuestro municipio cuentan con piso de tierra, los cuales cuenta con problemas de humedad, vulnerabilidad a plagas, dificultad para mantener la limpieza y problemas de estabilidad estructural. Además, la falta de aislamiento puede hacer que el suelo sea frío en invierno.

De acuerdo con la tabla de los indicadores de carencia social en las viviendas de San Andrés Solaga, contamos con un porcentaje alto en este rubro, pues el apartado de carencia por calidad de espacios de la vivienda refleja un porcentaje de 30.8% y en el caso de carencia de servicios básicos en la vivienda exhibe un porcentaje de 32.7%.

Tabla 28. Indicadores de carencia social en las Viviendas de San Andrés Solaga.

INDICADOR	PERSONAS	PORCENTAJE
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	545	30.8%
Carencia de servicios básicos en la vivienda	579	32.7%

FUENTE: INFORME ANUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL 2023.





Analizando los datos proporcionados nos damos cuenta de que 3 de cada 10 viviendas de nuestro municipio cuenta con carencia por calidad y espacios de la vivienda y este mismo número de viviendas cuenta con carencia de servicios básicos en la vivienda, lo cual deja expuesto el rezago en la calidad de viviendas y en servicios básicos, lo cual se ve reflejado en las viviendas de nuestra comunidad.

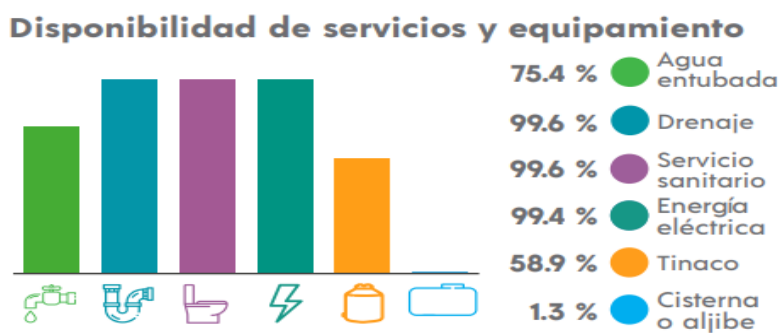
Gráfica comparativa de acceso a los servicios básicos en la vivienda Municipio – Entidad



Fuente: Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2025.

Ahora bien, en cuanto a la comparación de calidad y espacios de la vivienda, nuestro municipio se encuentra arriba de la media porcentual del estado, pues en nuestra comunidad el 30.8% tiene acceso a los servicios básicos de la vivienda, mientras que en la entidad el indicador porcentual es de 21.1%, lo anterior según datos del Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2025. En ese contexto, el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI desglosa de manera detallada la disponibilidad de servicios de San Andrés Solaga en la siguiente gráfica.

Gráfica: Servicios básicos en las viviendas de San Andrés Solaga.



FUENTE: Censo de Población y Vivienda 2020 INEGI.

De la gráfica, se observa que nuestro municipio presenta dos deficiencias clave en la disponibilidad de servicios y equipamiento en las viviendas. La situación más crítica se encuentra en el apartado de Cisterna o aljibe. Esta carencia se deriva del rezago económico que enfrenta nuestra





comunidad, ya que muchos pobladores no pueden costear la construcción de estas infraestructuras esenciales.

Para abordar esta problemática, el Informe Anual sobre la situación de Pobreza y Rezago Social de 2024 presenta indicadores específicos sobre el derecho a la vivienda y sus componentes. Esto nos permite identificar los sectores prioritarios mostrados en la siguiente tabla, de modo que podamos implementar acciones concretas para revertir las carencias de vivienda de nuestros habitantes.

Indicadores de Seguimiento de Derecho a la Vivienda y sus Componentes de San Andrés Solaga.



FUENTE: Informe Anual sobre la situación de Pobreza y Rezago Social 2024.

De los anteriores indicadores de seguimiento y derecho a la vivienda y sus componentes, podemos observar que existe un porcentaje considerable de viviendas con piso de tierra y de viviendas sin chimeneas cuando usan leña o carbón para cocinar, estos indicadores son preocupantes pues afectan directamente la salud de nuestros pobladores.

Abundando más en la calidad de las viviendas de nuestra comunidad, el Censo de Población y Vivienda 2020 realizada por el INEGI, expone que de las 527 viviendas totales habitadas en San Andrés Solaga, el 72.9% utiliza pisos de cemento firme, el 25.1% de las viviendas utiliza piso de tierra y el 1.9% utiliza pisos de madera.

Tabla 29. Material de pisos en Viviendas de San Andrés Solaga.

Viviendas particulares habitadas y ocupantes	Material en pisos			
	Tierra	Cemento o firme	Madera, mosaico u otro recubrimiento	No especificado
527	132	383	10	0

Fuente: CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020 (INEGI).





La tabla muestra que al menos el 25.1% de las viviendas de nuestra comunidad utiliza piso de tierra, esto debido a que nuestros pobladores no pueden costear un piso mejor, como podría ser un piso de cemento, ya que no cuentan con la economía necesaria y por lo tanto optan por la opción más económica posible.

En cuanto a los materiales de las paredes en las viviendas de San Andrés Solaga, el Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI) indica que el 55.89% de las viviendas tienen paredes de adobe, el 42.96% tienen paredes de tabique, block, cantera o piedra, el 0.95% tiene paredes de lámina de asbesto o metálica y el 0.19% tiene paredes de materiales de desecho.

Tabla 30. Material de paredes en Viviendas de San Andrés Solaga.

Viviendas particulares habitadas y ocupantes	Material en paredes			
	Material de desecho	Lámina de asbesto o metálica	Adobe	Tabique, ladrillo, block, cantera, piedra, etc.
527	1	5	293	226

Fuente: CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020 (INEGI).

De lo anterior observamos que la mayoría de las paredes de las viviendas en nuestra comunidad están hechas de adobe, pues los ciudadanos optan por este material al ser más económico que el block, ladrillo, cantera o piedra, aun a sabiendas que no es el más resistente.

Continuando los datos referentes a las viviendas de San Andrés Solaga, la siguiente tabla nos indica en cuanto al material de los techos de las viviendas del municipio que el 39.54% son de concreto, el 37.45% son de lámina metálica, el 17.30% son de tejas, el 4.94% son de lámina de asbesto, el 0.38% son de material de desecho, el 0.19% son de madera y el 0.19% son de lámina de cartón.

Tabla 31. Material de techos en Viviendas de San Andrés Solaga.

VIVIENDAS TOTALES HABITADAS	MATERIAL DE DESECHO	LAMINA DE CARTÓN	LAMINA METALICA	LAMINA DE ASBESTO	MADERA O TEJAMANIL	TEJAS	LOSA DE CONCRETO
527	2	1	197	26	1	91	208

Fuente: CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020 (INEGI).

En conclusión, la carencia económica en nuestro municipio se refleja directamente en las viviendas. Un porcentaje significativo no cuenta con materiales de calidad; muchas tienen pisos de tierra, paredes de adobe y techos de lámina. Aunque estos materiales son más económicos para los pobladores, disminuyen la calidad de las viviendas y, por ende, la calidad de vida de sus habitantes.





Un dato relevante, discutido en las mesas de participación ciudadana, es el pequeño porcentaje de la población que se encuentra en una situación de vulnerabilidad extrema. Sus viviendas no están construidas con materiales resistentes como block o adobe, sino con materiales de desecho o endeble. Esto deja a estas familias en una situación precaria, impidiendo que alcancen un desarrollo óptimo o igual al del resto de los pobladores.

Problema identificado:

En nuestro municipio, un porcentaje de las viviendas carecen de la calidad y el espacio adecuados en su construcción. Además, enfrentan una notable carencia de servicios básicos.

Objetivo 5.3	Contribución ODS
Mejorar el acceso de la población a una vivienda digna.	

Estrategia 5.3.1

Impulsar la construcción de viviendas para la población en condición de vulnerabilidad y marginación.

Líneas de acción.

5.3.1.1 Realizar obras de mejoramiento con calidad y espacios en la vivienda.

AGUA Y SANEAMIENTO.

DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO.

Agua entubada Introducción

El agua es un elemento esencial para la vida humana, por lo que su preservación es fundamental para nuestra comunidad. En nuestro municipio, los arroyos y ríos suelen mantener agua durante todo el año y se recargan entre junio y septiembre con las lluvias. Por esta razón, en esos meses no enfrentamos problemas de suministro.

Sin embargo, los periodos de sequía que han afectado a la región entre diciembre y mayo han provocado una disminución en el volumen de





agua, generando problemas en el suministro de este vital líquido. Para contrarrestar esta situación, se han construido cinco ollas de agua que ayudan a mitigar la escasez, aprovechando el agua de escorrentía para el consumo humano y actividades agropecuarias.

Estrategias de Conservación y Gestión del Agua.

Para enfrentar la escasez, es vital educar a la comunidad sobre el cuidado del agua y fomentar una cultura de preservación. Esto nos permitirá afrontar eficazmente futuras escaseces. Para lograr este objetivo, es necesario:



Realizar pláticas informativas para concientizar a los pobladores sobre la importancia del cuidado del agua.

Ampliar la planta de tratamiento de agua para mejorar su gestión y reutilización.

Organizar tequios para limpiar arroyos y manantiales.

Elaborar un plan de manejo de basura que evite la contaminación de las fuentes de agua.

Estas acciones son cruciales para asegurar la sostenibilidad del suministro de agua en el futuro de nuestro pueblo.

Tabla 32. Indicadores de rezago social en la Vivienda de San Andrés Solaga.

Viviendas particulares habitadas	
Total	Disponibilidad de servicios
	Disponen de agua
527	519

Fuente: CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020 (INEGI).

Ahora bien, en lo referente a los servicios básicos de las viviendas según las cifras oficiales proporcionadas por el Censo De la Población y Vivienda 2020 del INEGI, expone que del total de viviendas particulares habitadas el 98.6% de las viviendas dispone de agua, porcentaje del cual el 98.2% la obtienen del servicio público y el 1.3% la obtienen de un pozo comunitario.

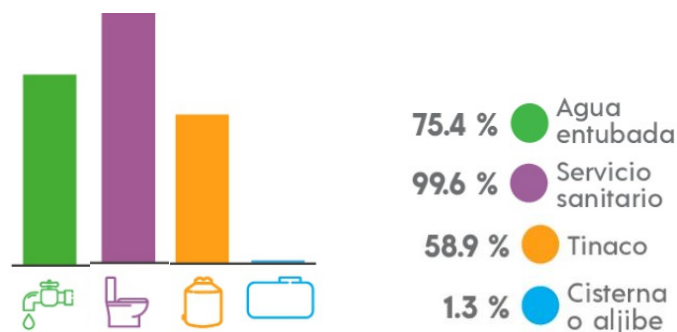




En San Andrés Solaga, la mayoría de las viviendas cuentan con el servicio de agua entubada, lo que es un gran apoyo para nuestros pobladores. Sin embargo, no podemos olvidar el mantenimiento necesario que este servicio requiere. Es crucial prevenir averías que puedan causar problemas de suministro a la población.

A la par, es fundamental prestar atención a los pobladores que aún no tienen acceso a servicios básicos. Es una prioridad garantizar que todo el municipio cuente con estos servicios, así como con viviendas construidas con materiales de calidad. Esto no solo mejorará la calidad de vida de los habitantes, sino que también impulsará el desarrollo y creará más oportunidades para toda la comunidad.

Gráfica: Servicios básicos en las viviendas de San Andrés Solaga.



FUENTE: Censo de Población y Vivienda 2020 INEGI.

Según el Censo de Población y Vivienda 2020 INEGI el 58.9% de las viviendas cuentan con tinaco, esto refleja una deficiencia en el almacenado del agua, ya que el 41.1% restante no cuenta con tinaco, lo que obliga a los pobladores a optar por otras formas económicas y deficientes de almacenado de agua, pues según esta misma grafica expone que solo el 1.3% de las viviendas totales del municipio cuentan con cisterna o aljibe; lo anterior derivado del alto costo que conlleva construir estos métodos eficientes de almacenado.

En resumen, se observa que la mayor parte de las comunidades cuentan con el servicio de agua entubada, sin embargo, se requiere de rehabilitación en la mayoría de los casos por tener sistemas sumamente activos, que presentan fugas en partes de sus componentes; asimismo, en los últimos años se ha presentado escases de agua por el cambio climático y a la escasa precipitación pluvial.

En ese mismo orden de ideas, durante las mesas de participación ciudadana los pobladores del municipio expusieron los problemas, riesgos y propuestas de solución que son concernientes al agua entubada.





1. Actualmente el sistema de agua entubada tiene deficiencias, lo que impide el abastecimiento del agua en la localidad de San Andrés Solaga, el ignorar este problema puede llevar a sufrir el riesgo de escasez en viviendas y enfermedades por infección, por lo cual se debe gestionar la rehabilitación del sistema de agua entubada en la localidad de San Andrés Solaga.
2. Actualmente el sistema de agua entubada no abastece a toda la población de Santa María Tavehua, hay quienes aún no cuentan con este servicio, por lo que el riesgo de escasez en viviendas y enfermedades por infección es alto, en ese entendido se debe priorizar la rehabilitación del sistema de agua entubada en la localidad de Santa María Tavehua.
3. Existen viviendas a las que no se les está abasteciendo agua en la localidad de Santo Domingo Yojovi, esto ha provocado la escasez de agua dentro de las viviendas, falta de medidas de higiene y propagación de enfermedades, por ende, se debe construir el sistema de agua entubada en la localidad de Santo Domingo Yojovi.
4. Se necesita de un tanque donde se pueda almacenar agua y así abastecer a la población de la localidad de Santo Domingo Yojovi que no tenga acceso a este servicio, de esta forma evitamos la escasez de agua dentro de las viviendas, falta de medidas de higiene y propagación de enfermedades, así pues, la propuesta de solución es la construcción de tanque público de agua potable en la localidad de Santo Domingo Yojovi.

Saneamiento

Introducción

El saneamiento de aguas es un pilar fundamental para la salud pública. Este proceso esencial implica el tratamiento de aguas residuales para eliminar contaminantes y devolverlas de manera segura al medio ambiente. Su correcta gestión es crucial para la salud pública, la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible de nuestra comunidad.

Un adecuado saneamiento de aguas mejora significativamente el bienestar de la población al impactar favorablemente en tres áreas principales:

Salud Pública: Las aguas residuales sin tratar pueden contener bacterias, virus y parásitos que causan enfermedades graves como el cólera, la hepatitis A y la fiebre tifoidea. El saneamiento reduce estos riesgos.





Protección del Medio Ambiente: Los contaminantes de las aguas residuales pueden dañar ecosistemas acuáticos, contaminar suelos y afectar la biodiversidad, comprometiendo los recursos naturales de los que dependemos.

Desarrollo Económico: Contar con un buen sistema de saneamiento contribuye al crecimiento económico al disminuir los costos de atención médica, aumentar la productividad de la fuerza laboral y atraer nuevas inversiones.

Etapas del Tratamiento de Aguas Residuales

El proceso de saneamiento de aguas generalmente involucra las siguientes etapas:



En la cabecera municipal se cuenta con una planta de tratamiento de aguas residuales, esta planta es del tipo anaeróbico la cual funciona a media capacidad, ya que los habitantes carecen de formación para su correcta operación, también carece de mantenimiento adecuado, como la limpieza de tanques o la reparación de equipos y presenta fugas, por lo que se requiere darle mantenimiento constante y construir una nueva.

En nuestro municipio el 96.6% de las viviendas habitadas cuenta con el servicio de drenaje, asimismo, el 96.6% de estas mismas viviendas cuenta con servicio sanitario, lo que es un gran avance para nuestra comunidad, sin embargo, no podemos dejar sin atención a ese porcentaje de viviendas de nuestro municipio que no cuentan con los servicios.





Tabla 32. Indicadores de rezago social en la Vivienda de San Andrés Solaga.

Viviendas particulares habitadas	
Total	Disponibilidad de servicios
	Disponen de drenaje
527	523

Fuente: CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020 (INEGI).

Como ya indicamos según el Censo de Población y Vivienda 2020 realizado por el INEGI, solo 4 viviendas en todo nuestro municipio no cuentan con el servicio de drenaje, lo anterior debido a la ubicación geográfica de estas viviendas, pues al encontrarse alejadas de la cabecera municipal o de las agencias, se hace casi imposible suministrarles este servicio, para atender tal situación se debe optar por medios de modernidad alternativos y sostenibles como los biodigestores.

La mayoría de las viviendas del municipio cuentan con el servicio de drenaje, pero las viviendas faltantes por su orografía son complicadas para continuar con el drenaje convencional, en este sentido, se sugiere emplear los métodos alternativos al drenaje convencional como son los biodigestores y la red existente presenta fugas considerables en varios sectores de la red por lo que requiere rehabilitación.

Ahora bien, en cuanto a la red de alcantarillado sanitario, esta es esencial para la salud pública y la calidad de vida, ya que evacúa las aguas residuales y pluviales, previniendo enfermedades y protegiendo el medio ambiente. Sin una red adecuada, las aguas residuales contaminarían el agua potable y causarían brotes de enfermedades.

Tras una inspección ocular rutinaria realizada en las calles de nuestro municipio, se ha detectado una situación crítica que requiere atención inmediata en la localidad de Santa María Tavehua. Específicamente, en la calle 16 de septiembre, se observaron encharcamientos significativos y recurrentes.

Estos encharcamientos no solo representan un inconveniente para el tránsito vehicular y peatonal, sino que también constituyen un grave riesgo para la salud pública y la calidad de vida de los residentes. La acumulación de agua estancada puede propiciar la proliferación de mosquitos portadores de enfermedades, la contaminación del agua potable y el deterioro de la infraestructura urbana. Además, afecta negativamente la seguridad y la movilidad de los vecinos, dificultando sus actividades diarias.

Por ello, se ha determinado que la construcción de una red de alcantarillado en la calle 16 de septiembre es una prioridad urgente. La



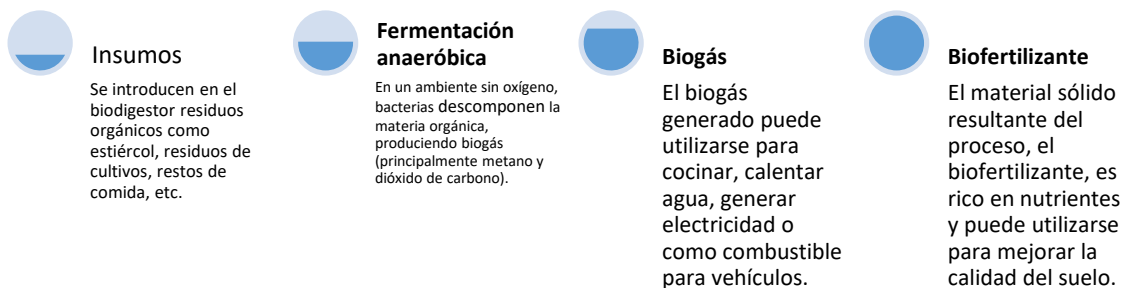


implementación de esta infraestructura sanitaria es esencial para el adecuado manejo de las aguas pluviales y residuales.

Biodigestores

Un biodigestor es un sistema que aprovecha la descomposición natural de materia orgánica para generar biogás, un combustible renovable, y un biofertilizante rico en nutrientes.

Funcionamiento de biodigestor:



Al respecto, la ciudadanía expreso la importancia de rehabilitar el sistema de agua entubada en la localidad de San Andrés Solaga, la construcción del sistema de agua entubada y un tanque público de agua potable en la localidad de Santo Domingo Yojovi, la rehabilitación del sistema de agua entubada en la localidad de Santa María Tavehua, pues la construcción y la rehabilitación de esta infraestructura ayudará en gran medida a mitigar en época de sequía la necesidad de agua.

Asimismo, las agencias de la comunidad no cuentan la infraestructura adecuada de tratamiento de aguas residuales, esto es contra productivo ya que produce contaminación al medio ambiente al no poder tratar sus aguas son desechadas a la naturaleza, por lo anterior es indispensable ampliar y brindar mantenimiento a la infraestructura de tratamiento de aguas, principalmente a la planta de tratamiento de aguas residuales en la localidad de San Andrés Solaga, asimismo, construir la red de drenaje sanitario en la localidad de Santo Domingo Yojovi y por ultimo construir la red de alcantarillado en la calle 16 de septiembre en la localidad de Santa María Tavehua.

Problema identificado:

En el municipio, la infraestructura de agua y saneamiento existente se encuentra en malas condiciones y además es insuficiente para cubrir las





necesidades de la población, asimismo, se requiere la tecnología actualizada para las viviendas dispersas.

Objetivo 5.4	Contribución ODS
Incrementar el acceso a los servicios de agua entubada y saneamiento en el municipio, con especial atención a los grupos de mayor rezago.	 

Estrategia 5.4.1

Promover el acceso de la población al agua con los requerimientos mínimos de potabilidad.

Línea de acción

5.4.1.1 Rehabilitar la infraestructura hidráulica existente en beneficio de la población con rezago.

5.4.1.2 Ampliar los sistemas de agua entubada

Estrategia 5.4.2

Promover el acceso de la población a infraestructura de drenaje sanitario convencional y con tecnología avanzada.

Líneas de acción.

5.4.2.1 Ampliar las redes de alcantarillado sanitario.

5.4.2.2 Construir infraestructura de drenaje sanitario con especial atención a grupo vulnerables.

Estrategia 5.4.3

Fortalecer la infraestructura de tratamiento de aguas residuales en el municipio.

Línea de acción

5.4.3.1 Rehabilitar la infraestructura de saneamiento de aguas residuales en el municipio de San Andrés Solaga.





INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.

DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO

En nuestro municipio, la educación debe ser la base del progreso. Es un motor de desarrollo personal y social que proporciona las habilidades y conocimientos necesarios para un futuro próspero. Sin embargo, el índice de rezago educativo de San Andrés Solaga revela un problema significativo: una gran parte de nuestra población abandona los estudios a temprana edad o no sabe leer ni escribir. Esta situación es un obstáculo directo para el desarrollo que aspiramos a lograr en beneficio de nuestra comunidad.

Como nueva administración, estamos comprometidos a continuar con la construcción de obras que fortalezcan la infraestructura educativa, asegurando así que nuestra población estudiantil tenga las herramientas para un futuro más prometedor.



Tabla 33. Rezago Educativo de San Andrés Solaga.

REZAGO	PERSONAS	PORCENTAJE
Población con rezago educativo.	304	33.37%
Población de 15-19 años alfabeta	471	78.37%
Población de 3 a 14 años que asiste a la escuela.	230	96.23%

Fuente: COPLADE 2023.

La tabla anterior evidencia el alto porcentaje de rezago educativo en nuestra población, una situación que demanda nuestra máxima atención. Es crucial que desarrollemos e implementemos estrategias efectivas para asegurar que nuestros pobladores, como mínimo, concluyan su educación media superior.

Para lograr este objetivo, debemos crear la infraestructura necesaria que incline la balanza a favor del progreso educativo. De esta forma, no solo lograremos un crecimiento en el ámbito académico, sino que también avanzaremos significativamente en materia social, económica y de





igualdad, sentando las bases para un desarrollo integral y equitativo en todo el municipio.

En concordancia con lo anterior la siguiente tabla expone los índices de población de 15 años y más que son alfabeta, analfabeta y la población que termino la educación básica; En nuestro municipio la población de 15 años y más que es alfabeta es el 92.8% y el 6.9% de la población es analfabeta, de la población alfabeta el 77.5% termino la educación básica.

Tabla 34. Población alfabeta y analfabeta de San Andrés Solaga.

POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS. (PERSONAS)	ALFABETA	ANALFABETA	POBLACIÓN ALFABETA QUE TERMINÓ LA EDUCACIÓN BÁSICA
1389	1290	97	1077

Fuente: CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020 (INEGI).

Ahora bien, la tabla muestra que el porcentaje de población que es analfabeta es pequeño, por lo que es vital atacar este problema con el apoyo necesario, pues estamos muy cerca de descartar ese indicador.

Otro aspecto que es causa del rezago educativo en la comunidad lo exponen los siguientes datos, pues en la asistencia escolar en el rango de edad de entre 15 a 24 años, se determinó que tan solo el 36.3% de la población en ese rango de edad asiste a la escuela y el 63.6% de la población restante no asiste a la escuela; esto claramente representa un problema a afrontar por parte del municipio.

Tabla 35. Asistencia escolar en el rango de 15-24 años de San Andrés Solaga.

RANGO DE EDAD	TOTAL (PERSONAS)	ASISTE	NO ASISTE
15 AÑOS	41	29	12
16 AÑOS	36	24	12
17 AÑOS	46	31	15
18 AÑOS	35	15	20
19 AÑOS	24	5	19
20 a 24 AÑOS	115	4	111

Fuente: CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020 (INEGI).

Observamos también, la disminución de personas que eligen dejar de estudiar conforme la edad aumenta, esto podría ser debido a la situación económica que atraviesan, pues los jóvenes se ven obligados a ser sustento económico para sus familias a muy temprana edad, lo que los priva de poder seguir sus estudios, siendo el índice más notable de deserción escolar en las edades de 19 a 24 años.

En ese mismo orden de ideas, la siguiente tabla enumera las escuelas que se encargan de la educación en nuestro municipio, que van desde el nivel





preescolar hasta el bachillerato, datos de este año proporcionados por la Regiduría de Educación.

Tabla 36. Escuelas de San Andrés Solaga.

Nombre de la escuela	Nivel	Aulas.	Lugar
Miguel Otón de Mendizábal	Preescolar	2	San Andrés Solaga
Guillermo Prieto	Primaria	6	
Secundaria comunitaria Indígena	Secundaria	3	
Bachillerato Integral Comunitario	Bachillerato	3	
Ignacio Ramírez	Preescolar	2	Santo Domingo Yojóvi
Niños Héroes	Primaria	6	
Alfonso Caso Andrade	Preescolar	2	Santa María Tavehua
Abraham Castellanos	Primaria	4	

Fuente: REGIDURÍA DE EDUCACIÓN 202

Los datos sobre las aulas de las escuelas en nuestro municipio nos señalan una clara necesidad de mejorar la infraestructura escolar. Debido al elevado número de estudiantes, las aulas están rebasadas en su capacidad, lo que resulta en una aglomeración que afecta directamente la calidad de la enseñanza.

Para solucionar esto, debemos ampliar la infraestructura educativa del municipio. Es crucial comenzar con la construcción de una nueva aula para el Bachillerato Integral Comunitario.

Con esta acción, no solo disminuirá la deserción escolar, sino que también aumentarán los espacios educativos disponibles para nuestros jóvenes. Además, es necesario construir un techado en la Escuela Secundaria Indígena. Esto no solo protegerá a los estudiantes de la exposición directa al sol y la lluvia, previniendo enfermedades, sino que también resguardará la infraestructura de los fenómenos naturales, garantizando su durabilidad.

A continuación, la siguiente tabla detalla los espacios deportivos y recreativos en nuestras instituciones educativas, mostrando la disponibilidad de áreas para el desarrollo físico y social de los estudiantes.





Tabla 37. Espacios deportivos o recreativos al interior de las escuelas de San Andrés Solaga.

Nombre de la escuela	Nivel	Espacios deportivos y recreativos
Miguel Otón de Mendizábal	Preescolar	Plaza cívica.
Guillermo Prieto	Primaria	Plaza cívica.
Secundaria comunitaria Indígena	Secundaria	Plaza cívica, cancha de basquetbol y de futbol.
Bachillerato Integral Comunitario	Bachillerato	Plaza cívica.
Ignacio Ramírez	Preescolar	Plaza cívica
Niños Héroes	Primaria	Campo de futbol
Alfonso Caso Andrade	Preescolar	Ninguno
Abraham Castellanos	Primaria	Plaza cívica.

Fuente: REGIDURÍA DE EDUCACIÓN 2025

Si bien es cierto la mayoría de nuestros centros de enseñanza cuentan con espacios deportivos o recreativos, esto no significa que nos encontremos en el ideal en cuanto a infraestructura escolar, pues en algunos casos se cuenta con un solo espacio deportivo o recreativo, además que en la mayoría de los casos estos espacios deportivos o recreativos no cuentan con un techado adecuado para el libre esparcimiento de nuestros estudiantes, ya que los deja expuestos a las inclemencias del clima.

En resumen, se observa que las necesidades en la mayoría de las instituciones educativas en su mayoría son obras complementarias, como son los techados de los espacios deportivos con el fin de proteger a los niños que practican algún deporte o cuando se realizan eventos de carácter cívico cultural, protegiéndolos de la inclemencia del sol y las lluvias que generan enfermedades virales que tendrían consecuencias a los niños.

Por otra parte, la escuela telesecundaria requiere la construcción de dos aulas educativas, ya que las existentes son insuficientes por el crecimiento de la población estudiantil.

Así pues, durante las mesas de participación ciudadana los pobladores del municipio expusieron los siguientes problemas, riesgos y propuestas de solución:

1. No hay una estructura que proteja a los estudiantes de las condiciones climáticas y así permitir las actividades deportivas en la escuela primaria bilingüe niños héroes, esto provoca daños a la salud por altas temperaturas principalmente en la piel y deterioro de instalaciones, por tal se debe construcción de techado en áreas de uso múltiple en la escuela primaria bilingüe niños héroes en la localidad de Santo Domingo Yojovi.





2. No se cuenta con la infraestructura que cubra el área donde se imparten actividades de educación física en la secundaria comunitaria indígena, esto afecta a los alumnos con enfermedades causadas por la exposición directa al sol y lluvia, al igual el deterioro de la infraestructura por fenómenos naturales, como propuesta de solución se debe priorizar la construcción de techado en área de impartición de educación física en la escuela secundaria comunitaria indígena con CCT20ESCOOO5Z en la localidad DE San Andrés Solaga.

3. Los espacios para la impartición de clases en la telesecundaria tienen deterioro, además de requerir de más aulas debido al aumento de matrículas escolares, el riesgo que se corre por la situación mencionada es el siguiente aumento de deserción escolar por falta de infraestructura adecuada y enfermedades causadas por las temperaturas altas, por tal motivo debemos priorizar la construcción de dos aulas en la telesecundaria con clave 20DTU17270 en la localidad de Santo Domingo Yojovi.

Problema identificado:

Actualmente, la infraestructura educativa del municipio es insuficiente tanto en aulas didácticas, así como obras complementarias para mejorar el funcionamiento de los espacios en espacios recreativos y deportivos.

Objetivo 5.5	Contribución ODS
Mejorar la infraestructura educativa didáctica y complementaria en todos los niveles educativos para cubrir las necesidades de los estudiantes del municipio.	

Estrategia 5.5.1

Fortalecer la infraestructura didáctica y complementaria de los planteles educativos del municipio.

Líneas de acción.

5.5.1.1 Construir infraestructura complementaria en las instituciones educativas del municipio.

5.5.1.1 Ampliar la infraestructura en los planteles educativos del municipio de San Andrés Solaga.



Matriz de Planeación Municipal (MPM)

TEMA: INFRAESTRUCTURA PARA CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.														
LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
SAN ANDRÉS SOLAGA	ACTUALMENTE LA BIBLIOTECA PÚBLICA SE A DETERIORADO DEBIDO A LAS CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS Y EL POCO MANTENIMIENTO QUE SE LE HA DADO	Mejorar infraestructura y el equipamiento público del municipio.	Fortalecer la infraestructura y el equipamiento público para impulsar el desarrollo sostenible del municipio.	Desarrollar proyectos de mantenimiento de Infraestructura y equipamiento público en las localidades de alta marginación y rezago social del municipio de San Andrés Solaga.	MANTENIMIENTO DE BIBLIOTECA PÚBLICA EN LA LOCALIDAD DE SAN ANDRÉS SOLAGA	17.2711302266278	-96.236407546253	Presidente municipal, regidor de obras	2025	\$950,000.00	FAISMUN	1 obra	668 PERSONAS	% DE OBRA DE MANTENIMIENTO DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA REALIZADOS (número de obra de mantenimiento de la biblioteca pública realizados / número de obra de mantenimiento de la biblioteca pública programados) *100

TEMA: INFRAESTRUCTURA PARA CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.														
LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
SAN ANDRÉS SOLAGA	La calle Hidalgo que dirige hacia la unidad médica actualmente es de terracería lo que dificulta el acceso de las ambulancias en caso de emergencias.	Mejorar infraestructura y el equipamiento público del municipio.	Fortalecer la infraestructura y el equipamiento público para impulsar el desarrollo sostenible del municipio.	Desarrollar proyectos de construcción de vialidades urbanas en las localidades de alta marginación y rezago social del municipio de San Andrés Solaga.	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE HIDALGO HACIA LA UNIDAD MEDICA EN LA LOCALIDAD DE SAN ANDRÉS SOLAGA	17.2726732040936	-96.2357934105363	Presidente municipal, regidor de obras	2025	\$1,450,000.00	FAISMUN	350.00 M2	668 PERSONAS	% DE METROS CUADRADOS DE CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO CONSTRUIDOS. (cantidad de metros cuadrados de construcción de pavimentación con concreto hidráulico construidos /cantidad de construcción de pavimentación con concreto hidráulico programados) *100



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO – 2025



TEMA: INFRAESTRUCTURA PARA CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.

LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
Santa María Tavehua	HACE FALTA PAVIMENTAR LA CALLE IGNACIO ZARAGOZA PARA TENER MAYOR MOVILIDAD Y PODER REDUCIR EL TIEMPO DE TRASLADO	Mejorar infraestructura y el equipamiento público del municipio.	Fortalecer la infraestructura y el equipamiento público para impulsar el desarrollo sostenible del municipio.	Desarrollar proyectos de construcción de vialidades urbanas en las localidades de alta marginación y rezago social del municipio de San Andrés Solaga.	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN LA CALLE IGNACIO ZARAGOZA EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA TAVEHUA	17.244085423289	- 96.2271954095917	Presidente municipal, regidor de obras, agente municipal	2025	\$1,850,000.00	FAISMUN	180.00 M2	236 PERSONAS	% DE METROS CUADRADOS DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO CONSTRUIDOS (cantidad de metros cuadrados de pavimentación con concreto hidráulico construidos / cantidad de pavimentación con concreto hidráulico programados) *100

TEMA: INFRAESTRUCTURA PARA CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.

LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
SANTA MARIA TAVEHUA	SE REQUIERE DE UNA ESTRUCTURA QUE PUEDA CONTENER LA TIERRA YA QUE HAY DESLAVES	Mejorar infraestructura y el equipamiento público del municipio.	Fortalecer la infraestructura y el equipamiento público para impulsar el desarrollo sostenible del municipio.	Desarrollar proyectos de construcción de vialidades urbanas en las localidades de alta marginación y rezago social del municipio de San Andrés Solaga.	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA TAVEHUA	17.2442418836601	- 96.2266029084452	Presidente municipal, regidor de obras, agente municipal	2025	\$1,750,000.00	FAISMUN	120.00 M3	236 PERSONAS	% DE METROS CUBICOS DE MURO DE CONTENCIÓN CONSTRUIDOS (cantidad de metros cúbicos de muro de contención construidos / cantidad de metros cúbicos de muro de contención programados) *100





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO – 2025



TEMA: INFRAESTRUCTURA PARA CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.

LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
Santo Domingo Yojoí	SE REQUIERE DE LA PAVIMENTACIÓN DE CALLES PARA TENER UNA MEJOR MOVILIDAD Y PODER REDUCIR TIEMPOS DE TRASLADO	Mejorar infraestructura y el equipamiento público del municipio.	Fortalecer la infraestructura y el equipamiento público para impulsar el desarrollo sostenible del municipio.	Desarrollar proyectos de construcción de vialidades urbanas en las localidades de alta marginación y rezago social del municipio de San Andrés Solaga.	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA LOCALIDAD DE SANTO DOMINGO YOJOVI	17.29971 4752307 2	- 96.20945 1490306 5	Presidente municipal, regidor de obras, agente municipal	2025	\$1,450,000.00	FAISMUN	270.00 M2	867 PERSONAS	% DE METROS CUADRADOS DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO CONSTRUIDOS (cantidad de metros cuadrados de pavimentación con concreto hidráulico construidos / cantidad de pavimentación con concreto hidráulico programados) *100

TEMA: CAMINOS Y CARRETERAS

LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
SANTO DOMINGO YOJOVI	LAS CONDICIONES DE LOS CAMINOS NO SON ADECUADAS, LO QUE IMPIDE EL ACCESO A LAS VIAS PRINCIPALES DE LA LOCALIDAD	Fortalecer la infraestructura vial de caminos rurales, carreteras y caminos cosecheros del municipio	Ampliar la infraestructura vial que comuniquen a las agencias del municipio.	Construir caminos rurales en el territorio municipal.	CONSTRUCCIÓN DE CAMINO RURAL EN LA LOCALIDAD DE SANTO DOMINGO YOJOVI	17.30152 6212809 6	- 96.20766 5259630 3	Presidente municipal, regidor de obras, agente municipal	2025	\$420,000.00	FAISMUN	2.00 KM	867 PERSONAS	% DE KILOMETROS DE CAMINO RURAL CONSTRUIDOS (cantidad de kilómetros de camino rural construidos / cantidad de kilómetros de camino rural programados) *100

TEMA: CAMINOS Y CARRETERAS

LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
SAN ANDRES SOLAGA	LAS CONDICIONES DE LOS CAMINOS NO SON ADECUADAS, LO QUE IMPIDE EL ACCESO DE LA PRONTA EXTRACCION DE COSECHAS Y LA INTRODUCCIÓN DE INSUMOS AL PREDIO	Fortalecer la infraestructura vial de caminos rurales, carreteras y caminos cosecheros del municipio	Ampliar caminos cosecheros en beneficio de los productores del campo.	Construir caminos cosecheros del municipio.	CONSTRUCCIÓN DE CAMINO SACA COSECHAS PRIMERA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE SAN ANDRES SOLAGA	17.27490 6095186 3	- 96.23734 7613693 1	Presidente municipal, regidor de obras	2025	\$650,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2.00 KM	668 PERSONAS	% DE KILOMETROS DE CAMINO SACA COSECHA CONSTRUIDOS (cantidad de kilómetros de camino saca cosecha construidos / cantidad de kilómetros de camino saca cosecha programados) *100





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO – 2025



TEMA: CAMINOS Y CARRETERAS

LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE FINANCIAMIENTO	DE META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
SAN ANDRÉS SOLAGA	LAS CONDICIONES DE LOS CAMINOS NO SON ADECUADAS, LO QUE IMPIDE EL ACCESO DE LA PRONTA EXTRACCIÓN DE COSECHAS Y LA INTRODUCCIÓN DE INSUMOS AL PREDIO	Fortalecer la infraestructura vial de caminos rurales, carretas y caminos cosecheros del municipio	Ampliar caminos cosecheros en beneficio de los productores del campo.	Construir caminos cosecheros del municipio.	CONSTRUCCIÓN DE CAMINO SACA COSECHAS EN LA LOCALIDAD DE SAN ANDRÉS SOLAGA	17.2749060951863	- 96.2373476136931	Presidente municipal, regidor de obras	2025	\$650,000.00	FAISMUN	1.5 KM	668 PERSONAS	% DE KILOMETROS DE CAMINO SACA COSECHA CONSTRUIDOS (cantidad de kilómetros de camino saca cosecha construidos / cantidad de kilómetros de camino saca cosecha programados) *100

TEMA: AGUA Y SANEAMIENTO

LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE FINANCIAMIENTO	DE META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
SAN ANDRÉS SOLAGA	ACTUALMENTE EL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA TIENE DEFICIENCIAS, LO QUE IMPIDE EL ABASTECIMIENTO DEL AGUA	Incrementar el acceso a los servicios de agua entubada y saneamiento en el municipio, con especial atención a los grupos de mayor rezago.	Promover el acceso de la población al agua con los requerimientos mínimos de potabilidad.	Rehabilitar la infraestructura hidráulica existente en beneficio de la población con rezago.	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE SAN ANDRÉS SOLAGA	17.2724355530283	- 96.2359905088098	Presidente municipal, regidor de obras	2025	\$200,000.00	FAISMUN	130.00 ML	668 PERSONAS	% DE METROS LINEALES DE REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA CONSTRUIDOS (cantidad de metros lineales de rehabilitación del sistema de agua entubada construidos / cantidad de metros lineales de rehabilitación del sistema de agua entubada programados) *100





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO – 2025



TEMA: AGUA Y SANEAMIENTO

LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
SANTO DOMINGO YOJOVI	EXISTEN VIVIENDAS A LAS QUE NO SE LES ESTA ABASTECIENDO AGUA	Incrementar el acceso a los servicios de agua entubada y saneamiento en el municipio, con especial atención a los grupos de mayor rezago.	Promover el acceso de la población al agua con los requerimientos mínimos de potabilidad.	Ampliar los sistemas de agua entubada	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE SANTO DOMINGO YOJOVI	17.2990150698795	-96.2101233779837	Presidente municipal, regidor de obras, agente municipal	2025	\$250,000.00	FAISMUN	150 ML	867 PERSONAS	% DE METROS LINEALES DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA CONSTRUIDOS (cantidad de metros lineales del sistema de agua entubada construidos / cantidad de metros lineales del sistema de agua entubada programados) *100

TEMA: AGUA Y SANEAMIENTO

LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
SANTO DOMINGO YOJOVI	SE NECESITA DE UN TANQUE DONDE SE PUEDA ALMACENAR AGUA Y ASI ABASTECER A LA POBLACIÓN QUE NO TENGA ACCESO A ESTE SERVICIO	Incrementar el acceso a los servicios de agua entubada y saneamiento en el municipio, con especial atención a los grupos de mayor rezago.	Promover el acceso de la población al agua con los requerimientos mínimos de potabilidad.	Ampliar los sistemas de agua entubada	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE PUBLICO DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE SANTO DOMINGO YOJOVI	17.3011316898241	-96.2077366719593	Presidente municipal, regidor de obras, agente municipal	2025	\$1,100,000.00	FAISMUN	1 OBRA	867 PERSONAS	% DE OBRA DEL TANQUE DE AGUA ESTUBADA CONSTRUIDOS (cantidad de obra del tanque de agua construidos / cantidad de obra del tanque de agua programados) *100





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO – 2025



TEMA: AGUA Y SANEAMIENTO

LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
SANTA MARIA TAVEHUA	ACTUALMENTE EL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA NO ABASTECE A TODA LA POBLACIÓN, HAY QUIENES AUN NO CUENTAN CON ESTE SERVICIO	Incrementar el acceso a los servicios de agua entubada y saneamiento en el municipio, con especial atención a los grupos de mayor rezago.	Promover el acceso de la población al agua con los requerimientos mínimos de potabilidad.	Rehabilitar la infraestructura hidráulica existente en beneficio de la población con rezago.	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA TAVEHUA	17.2433004548163	-96.226139358035	Presidente municipal, regidor de obras, agente municipal	2025	\$1,650,000.00	FAISMUN	1 obra	236 PERSONAS	% DE OBRA DE REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA CONSTRUIDOS (cantidad de obra de rehabilitación del sistema de agua entubada construidos / cantidad de obra de rehabilitación del sistema de agua entubada programados) *100

TEMA: AGUA Y SANEAMIENTO

LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
SAN ANDRES SOLAGA	LA PLANTA DE TRATAMIENTO REQUIERE CONSTANTE MANTENIMIENTO, DEBIDO A QUE YA REBASA SU CAPACIDAD	Incrementar el acceso a los servicios de agua entubada y saneamiento en el municipio, con especial atención a los grupos de mayor rezago.	Fortalecer la infraestructura de tratamiento de aguas residuales en el municipio.	Rehabilitar la infraestructura de saneamiento de aguas residuales en el municipio de San Andrés Solaga.	MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA LOCALIDAD DE SAN ANDRES SOLAGA	17.2651194395278	-96.2354721203606	Presidente municipal, regidor de obras	2025	\$1,200,000.00	FAISMUN	1 obra	668 PERSONAS	% DE OBRA DE MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES REALIZADOS (cantidad de obra de mantenimiento de la planta de tratamiento de aguas residuales realizados / cantidad de obra de mantenimiento de la planta de tratamiento de aguas residuales programados) *100





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO – 2025



TEMA: AGUA Y SANEAMIENTO

LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
SANTO DOMINGO YOJOVI	SE REQUIERE DE LA INFRAESTRUCTURA ADECUADA PARA EVACUAR DE FORMA RAPIDA Y SEGURA LAS AGUAS NEGRAS	Incrementar el acceso a los servicios de agua entubada y saneamiento en el municipio, con especial atención a los grupos de mayor rezago.	Promover el acceso de la población a infraestructura de drenaje sanitario convencional y con tecnología avanzada.	Construir infraestructura de drenaje sanitario con especial atención a grupo vulnerables.	CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE SANTO DOMINGO YOJOVI	17.2987445273363	-96.2100826397756	Presidente municipal, regidor de obras, agente municipal	2025	\$1,200,000.00	FAISMUN	80.00 ML	867 PERSONAS	% DE METROS LINEALES DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO CONSTRUIDOS (cantidad de metros lineales de la red de drenaje sanitario construidos / cantidad de metros lineales de la red de drenaje sanitario programados) *100

TEMA: AGUA Y SANEAMIENTO

LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
SANTA MARIA TAVEHUA	SE REQUIERE DE LA CANALIZACIÓN DE AGUAS PLUVIALES YA QUE HAY ENCHARCAMIENTOS Y SE REQUIERE CONDUCIRLAS A LA ALCANTARILLA	Incrementar el acceso a los servicios de agua entubada y saneamiento en el municipio, con especial atención a los grupos de mayor rezago.	Promover el acceso de la población a infraestructura de drenaje sanitario convencional y con tecnología avanzada.	Ampliar las redes de alcantarillado sanitario.	CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO EN LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA TAVEHUA	17.2433075005842	-96.2273301843586	Presidente municipal, regidor de obras, agente municipal	2025	\$578,000.00	FAISMUN	180.00 ML	236 PERSONAS	% DE METROS LINEALES DE LA RED DE ALCANTARILLADO CONSTRUIDOS (cantidad de metros lineales de la red de alcantarillado construidos / cantidad de metros lineales de la red de alcantarillado programados) *100

TEMA: INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO – 2025



LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
SAN ANDRÉS SOLAGA	NO SE CUENTA CON LA INFRAESTRUCTURA QUE CUBRA EL ÁREA DONDE SE IMPARTEN ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA SECUNDARIA COMUNITARIA INDIGENA	Mejorar la infraestructura educativa didáctica y complementaria en todos los niveles educativos para cubrir las necesidades de los estudiantes del municipio.	Fortalecer la infraestructura didáctica y complementaria de los planteles educativos del municipio.	Construir infraestructura complementaria en las instituciones educativas del municipio	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA SECUNDARIA COMUNITARIA INDIGENA CON CCT20ESCOOSZ EN LA LOCALIDAD DE SAN ANDRÉS SOLAGA	17.26925 6179637 2	- 96.23999 3005452 8	Presidente municipal, regidor de obras	2025	\$1,000,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	100.00 M2	668 PERSONAS	% DE METROS CUADRADOS DEL TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA CONSTRUIDOS (número de metros cuadrados del techado en área de impartición de educación física construidos / número de metros cuadrados del techado en área de impartición de educación física programados) *100

TEMA: INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.

LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
SANTO DOMINGO YOJOVI	NO HAY UNA ESTRUCTURA QUE PROTEJA A LOS ESTUDIANTES DE LAS CONDICIONES CLIMATICAS Y ASI PERMITIR LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS	Mejorar la infraestructura educativa didáctica y complementaria en todos los niveles educativos para cubrir las necesidades de los estudiantes del municipio.	Fortalecer la infraestructura didáctica y complementaria de los planteles educativos del municipio.	Construir infraestructura complementaria en las instituciones educativas del municipio	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN AREAS DE USO MULTIPLE EN LA ESCUELA PRIMARIA BILINGÜE NIÑOS HEROES EN LA LOCALIDAD DE SANTO DOMINGO YOJOVI	17.29977 2445569 2	- 96.21007 4432435 6	Presidente municipal, regidor de obras, agente municipal	2025	\$1,200,000.00	FAISMUN	200.00 M2	668 PERSONAS	% DE METROS CUADRADOS DEL TECHADO EN AREAS DE USO MULTIPLE CONSTRUIDOS (número de metros cuadrados del techado en áreas de uso múltiple construidos / número de metros cuadrados del techado en áreas de uso múltiple programados) *100

TEMA: INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN ANDRÉS SOLAGA, VILLA ALTA, OAXACA.
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO – 2025



LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
Santo Domingo Yojovi	LOS ESPACIOS PARA LA IMPARTICIÓN DE CLASES EN LA TELESECUNDARIA TIENEN DETERIORO DE ADEMÁS REQUERIR DE MAS AULAS DEBIDO AL AUMENTO DE MATRICULAS ESCOLARES	Mejorar la infraestructura educativa didáctica y complementaria en todos los niveles educativos para cubrir las necesidades de los estudiantes del municipio.	Fortalecer la infraestructura didáctica y complementaria de los planteles educativos del municipio.	Ampliar la infraestructura en los planteles educativos del municipio de San Andrés Solaga	CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS EN LA TELESECUNDARIA CON CLAVE 20DTU17270 EN LA LOCALIDAD DE SANTO DOMINGO YOJOVI	17.2708486383925	-96.2390633262456	Presidente municipal, regidor de obras, agente municipal	2025	\$1,200,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2 AULAS	867 PERSONAS	% DE NUMERO DE AULAS EN LA TELESECUNDARIA CONSTRUIDOS (número de aulas en la telesecundaria construidos / número de aulas en la telesecundaria programados) *100





XI. EJES TRANSVERSALES

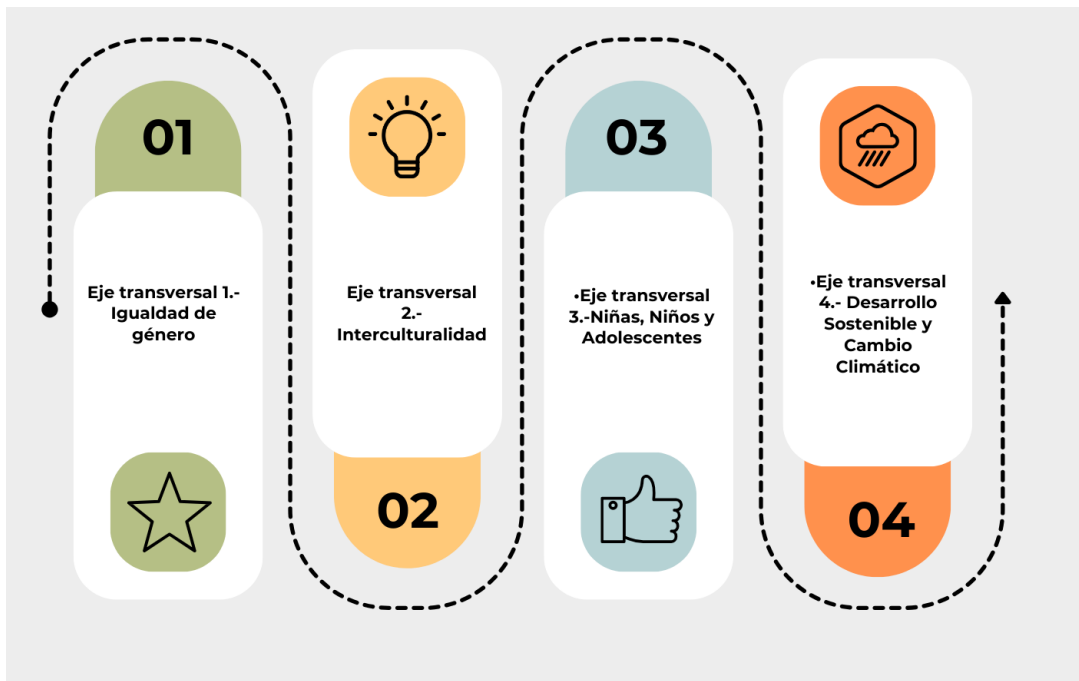
INTRODUCCIÓN

Los ejes transversales en un Plan de Desarrollo Municipal son herramientas clave para generar cambios significativos y atender las necesidades de los ciudadanos, con el objetivo de lograr un desarrollo óptimo.



•EJES TRANSVERSALES

Según las directrices de la guía para la elaboración de planes municipales de desarrollo y la Ley Estatal de Planeación, los ejes estratégicos transversales del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) deben estar en sintonía con los establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo (PED). Esto asegura una coordinación y coherencia entre los objetivos y las acciones a nivel local y estatal.



Específicamente, nuestro plan de desarrollo se enfoca en los siguientes **ejes transversales**:

1. Igualdad de género: Para asegurar las mismas oportunidades para todas las personas, sin importar su género.

2. Interculturalidad: Para valorar y respetar la diversidad cultural de nuestra población.





3. Niñas, niños y adolescentes: Para proteger y garantizar los derechos de la infancia y la adolescencia.

4. Desarrollo sostenible y cambio climático: Para promover el crecimiento económico en armonía con la conservación del medio ambiente.

Estos ejes son de suma importancia para la autoridad municipal. Al integrarlos de forma transversal en todas las políticas y proyectos, buscamos abordar los desafíos sociales de manera coordinada e integral, asegurando que el beneficio llegue a todos los sectores de nuestra comunidad.

EJE TRANSVERSAL 1. IGUALDAD DE GÉNERO.

DIAGNÓSTICO GENERAL

Aspectos demográficos.

Uno de los principales desafíos en nuestra sociedad es el rezago en materia de igualdad de género. Aunque las mujeres son la mayoría de la población, representando el 51.6%, esta cifra no se traduce en igualdad de oportunidades o en el pleno goce de sus derechos humanos.

La predominancia de los usos y costumbres en el estado ha limitado la participación de las mujeres, a menudo negándoles voz y voto en la comunidad. Esta situación las relega a realizar principalmente labores del hogar, restringiendo sus oportunidades de desarrollo y el pleno uso de sus aptitudes y capacidades en comparación con los hombres. Como resultado, las mujeres enfrentan una marcada desigualdad frente a la sociedad en general.

Tabla 38. Población total por sexo en San Andrés Solaga.

MUNICIPIO	POBLACIÓN TOTAL	HOMBRES	MUJERES
SAN ANDRÉS SOLAGA	1771	857	914

Fuente: CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020 (INEGI).

Como se mencionó, el hecho de que las mujeres sean la mayoría de la población en San Andrés Solaga no les garantiza el respeto de sus derechos ni la igualdad de oportunidades. Por el contrario, en la mayoría de los hogares, el hombre predomina como jefe de familia, mientras que las mujeres representan solo el 26.6% de las jefaturas de hogar.

Este dato es un claro indicador del rol de la mujer en la comunidad, que se limita principalmente a ser un vínculo familiar, un apoyo y la encargada del mantenimiento emocional para una mejor convivencia. Sin embargo, esto





no se da desde una posición de liderazgo, ya que no se les permite elegir ni opinar. En cambio, se les asigna un rol de mantenimiento y apoyo emocional, lo que resulta en una alta demanda y un desarrollo de oportunidades muy limitado para la mujer.

Tabla 39. Jefatura de en hogares de San Andrés Solaga.

HOGARES TOTALES	SEXO DEL JEFE O JEFA DEL HOGAR	
	HOMBRES	MUJERES
525	385	140

Fuente CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020 (INEGI).

La jefatura de hogares en San Andrés Solaga representa un gran obstáculo para lograr la igualdad de género en la comunidad, pues no se elige de manera imparcial al jefe o jefa de familia, sin importar el género o la edad, se impone por el contexto cultural de la comunidad, sin opción de elección, ya que la costumbre y la cultura así lo prestablecen, por ende, las mujeres de la comunidad no tienen cabida en las obligaciones propias del municipio.

La complicación planteada en el párrafo anterior no está sujeta única y exclusivamente a nuestra comunidad, por el contrario, es una característica que está presente en los diferentes municipios de Oaxaca, por lo que se debe atender de manera general en todo el estado.

Salud.

La situación de salud en San Andrés Solaga, como en muchas comunidades rurales de México, presenta desafíos particulares y complejos. Estos están estrechamente vinculados a una serie de factores interdependientes: la geografía accidentada que dificulta el acceso a las clínicas y hospitales, la limitada disponibilidad de recursos médicos y humanos, las condiciones socioeconómicas que a menudo impiden el acceso a una nutrición adecuada y a un saneamiento básico, y las tradiciones culturales que influyen en las prácticas de cuidado y la búsqueda de ayuda médica.

Esta combinación de factores se traduce en una atención médica deficiente y en la falta de prevención, contribuyendo a la propagación de enfermedades y a una menor calidad de vida para los habitantes. Abordar estos problemas de salud requiere un enfoque integral que no solo se centre en la medicina, sino también en el desarrollo de infraestructura, la mejora de las condiciones de vida y la educación comunitaria.





Número de hijos nacidos vivos en San Andrés Solaga 2020.

Grupos quinquenales de edad	Población femenina de 12 años y más	Número de hijas e hijos nacidos vivos															Hijas e hijos nacidos vivos ²
		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	No especificado	Total
12-14 años	39	39	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2 013
15-19 años	86	77	8	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20-24 años	60	30	18	9	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10
25-29 años	61	15	20	18	7	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	45
30-34 años	44	6	9	14	10	3	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	83
35-39 años	56	6	10	15	13	5	1	4	0	2	0	0	0	0	0	0	89
40-44 años	50	8	5	15	11	5	3	2	0	0	1	0	0	0	0	0	144
45-49 años	44	8	3	7	10	7	4	2	0	2	0	0	0	0	1	0	124
50-54 años	42	3	4	9	6	5	5	5	1	1	2	0	1	0	0	0	137
55-59 años	44	4	1	13	8	6	6	3	1	0	1	1	0	0	0	0	159
60-64 años	51	4	6	2	8	6	9	8	4	2	1	0	0	1	0	0	149
65-69 años	43	1	3	5	9	11	4	1	2	2	2	1	0	2	0	0	216
70-74 años	43	1	5	2	5	13	5	5	4	0	2	0	1	0	0	0	192
75-79 años	38	2	5	4	3	3	6	5	4	3	3	0	0	0	0	0	188
80-84 años	29	3	3	0	1	9	4	4	2	1	1	1	0	0	0	0	173
85 años y más	37	2	2	7	2	4	4	7	3	1	3	1	1	0	0	0	127

Tabulados del Censo de Población y Vivienda del INEGI 2020

Las mujeres de nuestro municipio enfrentan constantemente los desafíos de la atención a la salud, asumiendo la responsabilidad del cuidado de los niños, un rol que les ha sido impuesto de manera arbitraria por la sociedad. Al analizar la situación de salud en San Andrés Solaga, es fundamental considerar la perspectiva de género, ya que las mujeres enfrentan barreras adicionales para acceder a servicios de salud y desigualdades en materia de salud reproductiva.

En conclusión, para mejorar la salud en San Andrés Solaga se requiere un enfoque integral que aborde las desigualdades de género y las barreras de acceso. Es crucial trabajar en conjunto con las comunidades, autoridades y organizaciones de la sociedad civil para garantizar el bienestar de todos los habitantes.

Desarrollo económico.

Las consecuencias del rezago en la igualdad de género también se reflejan en el desarrollo económico. Las estadísticas muestran que la población femenina económicamente activa y ocupada es solo del 24.6%, mientras que la población femenina no económicamente activa es del 75.3%.





Aunque esto no las excluye de realizar actividades económicas, como la compra de insumos básicos para el hogar, las restringe a la aprobación constante del hombre. Esta situación limita su autonomía financiera y su participación plena en la economía local.

Tabla 40. Población económicamente y no económicamente activa en San Andrés Solaga.

POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA OCUPADA		POBLACION NO ECONOMICAMENTE ACTIVA	
HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
505	165	195	596

Fuente: CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020 (INEGI).

Abordando los datos anteriormente mencionados, se observa un sesgo económico claro a favor de la población masculina, situación que crea una cultura de subyugación económica hacia la mujer, que se ve reflejado socialmente en las labores de la mujer frente a la sociedad, quienes no se encargan de ser las proveedoras principales, en cambio son fijadas como cuidadoras del hogar y de los hijos.

En ese orden de ideas, para reafirmar aún más el sesgo económico del que padece el municipio, es importante mencionar que el 77.8% de la población femenina no económicamente activa se dedica a las labores del hogar, actividad que no es económicamente remunerada.

Tabla 41. Población con actividades no económicas en San Andrés Solaga.

TIPO DE ACTIVIDAD NO ECONOMICA					
SEXO	PENSIONADO JUBILADO	ESTUDIANTE	LABORES DEL HOGAR	LIMITACIÓN FISICA O MENTAL	OTRAS ACTIVIDADES
HOMBRE	2	93	14	18	68
MUJER	1	74	464	15	42

Fuente: CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020 (INEGI).

Al profundizar en las estadísticas de la población no económicamente activa, se evidencia una clara desventaja en las oportunidades de superación para las mujeres en nuestra comunidad.

Mientras que la mayoría de los hombres con una actividad no económica se dedican a estudiar, las mujeres en esta misma categoría se concentran principalmente en las labores del hogar. Este marcado contraste subraya cómo los roles de género tradicionales limitan el acceso de las mujeres a la educación y, por ende, a un desarrollo profesional y personal más amplio. Educación





La educación es una herramienta fundamental para promover la igualdad de género y el desarrollo de las comunidades. En el caso de San Andrés Solaga, Oaxaca, como en muchas otras comunidades indígenas, la educación enfrenta desafíos particulares que impactan de manera desigual a mujeres y hombres.

Desafíos en la **Educación** y la Igualdad de Género en San Andrés Solaga.

- Barreras culturales: Las normas y costumbres tradicionales pueden limitar el acceso de las niñas a la educación, destinándolas a tareas domésticas y de cuidado.
- Distancia a las escuelas: La geografía del municipio, con comunidades dispersas, dificulta el acceso a escuelas, especialmente para las niñas.
- Falta de recursos: Las escuelas pueden carecer de infraestructura adecuada, materiales educativos y docentes capacitados.
- Discriminación de género: Las niñas pueden enfrentar discriminación en el aula y en la comunidad, lo que afecta su desempeño académico y autoestima.
- Matrimonios infantiles: Los matrimonios a temprana edad interrumpen la trayectoria educativa de las niñas.

Escolaridad en San Andrés Solaga

Sexo	Sin escolaridad	Primaria	Secundaria	Preparatoria	Licenciatura	Total con escolaridad
Hombres	24 (32 %)	500	170	77	13	760
Mujeres	50 (67%)	577	120	71	12	780
TOTAL	74					

Tabulados del Censo de Población y Vivienda del INEGI 2020

Según el Censo de Población y Vivienda del INEGI 2020, aunque existe una ligera diferencia en la escolaridad entre hombres y mujeres debido al número total de habitantes, un dato crucial emerge al observar a las personas sin escolaridad: las mujeres duplican a los hombres en esta situación, es decir, existe una brecha de desigualdad entre hombres y mujeres de 35 puntos porcentuales debajo para las mujeres. Este es un indicador significativo que subraya la necesidad de abordar la falta de acceso a la educación en nuestra comunidad, especialmente para la población femenina.

Seguridad y justicia

En el estado de Oaxaca, la violencia de género es un problema de proporciones alarmantes. Las estadísticas del INEGI son contundentes: el 67.1% de las mujeres mayores de 15 años ha experimentado algún tipo de violencia a lo largo de su vida, ya sea psicológica, física, sexual, económica o patrimonial. Lo más preocupante es que el 39.1% ha sufrido esta violencia





tan solo en los últimos 12 meses, lo que demuestra que no se trata de incidentes aislados, sino de una situación constante y sistémica.

Lamentablemente, este panorama se refleja de forma directa en nuestro municipio. Aquí, las mujeres son víctimas de un machismo arraigado en la comunidad, donde los usos y costumbres, aunque parte de nuestra identidad cultural, se han entrelazado con prácticas que perpetúan la desigualdad y la opresión. Esta realidad no solo atenta contra la integridad de las mujeres, sino que también limita su desarrollo y participación plena en la vida comunitaria. Es un llamado urgente a abordar estas normas sociales y a trabajar de manera colectiva para construir un entorno seguro y equitativo para todas.

De acuerdo con información proporcionada por el síndico municipal, en nuestro municipio existe la violencia familiar contra mujeres, quienes no se atreven a denunciar estos actos por el temor a represalias o a la inactividad de las autoridades correspondientes.

Participación política

Según datos del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO), la participación de las mujeres en cargos públicos ha aumentado. En 2023, 73 mujeres son presidentas municipales en el estado, de las cuales 44 fueron elegidas por partidos políticos y 29 por sistemas normativos indígenas. Además, el número de mujeres que ocupan algún cargo se incrementó de 1,587 en el trienio 2019-2022 a 2,297 en el periodo 2022-2025.

Aunque estas cifras son prometedoras, en nuestro municipio la realidad es diferente. Si bien las mujeres tienen un lugar en el cabildo para cumplir con las normativas de igualdad, estos cargos a menudo son menores y carecen de poder de decisión real en la gestión municipal. Esto significa que la igualdad exigida por las leyes no se cumple a cabalidad; en lugar de ser un avance genuino, es un mero requisito formal que no ataca el problema de fondo. La verdadera igualdad solo se logrará cuando las mujeres ocupen puestos con capacidad de influir en las decisiones que benefician a toda la comunidad.

Problemática identificada:

En nuestro municipio de San Andrés Solaga la premisa de igualdad de género no se cumple a cabalidad, ya que existen brechas de desigualdad muy considerables y que es el reto principal para disminuir de esta autoridad municipal, este problema se presenta mayormente en las mujeres indígenas de nuestro municipio.





Objetivo estratégico.	Contribución ODS			
Contribuir a la igualdad sustantiva de condiciones, oportunidades y derechos para los hombres y mujeres del municipio.				

Eje estratégico.	Estrategias igualdad de género.	Líneas de acción igualdad de género.
1. San Andrés Solaga con bienestar.	1. Promover el acceso a la salud y educación inclusiva, equitativa, no sexista y de calidad, con un énfasis especial en las mujeres indígenas.	1. Promover la incorporación transversal de la perspectiva de género y los derechos de las mujeres en los procesos educativos, siempre con pertinencia cultural.
2. San Andrés Solaga honesto, cercano y transparente.	2. Impulsar políticas públicas que fomenten la participación de las mujeres en cargos de liderazgo y promover la igualdad de género en toda la sociedad.	2. Promover la participación política y los derechos de las mujeres, con pertinencia cultural, en todos los espacios de representación.
3. San Andrés Solaga con seguridad y justicia para vivir en paz.	3. Integrar la perspectiva de género, los derechos humanos y la interculturalidad en todos los procesos de acceso a la justicia.	3. Establecer acuerdos con las instancias responsables de la seguridad, procuración y administración de justicia para garantizar un trato equitativo.
4. San Andrés Solaga con crecimiento y desarrollo económico.	4. Fomentar una cultura de reconocimiento, reducción y redistribución de las labores domésticas y de cuidados para que no recaigan solo en las mujeres.	4. Contribuir a desarticular los patrones culturales que asignan actividades estereotipadas en los ámbitos público y privado, con pertinencia cultural.
5. San Andrés Solaga con infraestructura y servicios públicos.	5. Impulsar la creación de espacios públicos seguros, con pertinencia cultural, para mujeres y niñas.	5. Incorporar la perspectiva de género en la construcción o mejoramiento de infraestructura y servicios básicos.

EJE TRANSVERSAL 2. INTERCULTURALIDAD.

DIAGNÓSTICO GENERAL.

La UNESCO define la interculturalidad como la interacción equitativa de diversas culturas, creando expresiones culturales compartidas a través del diálogo y el respeto mutuo. Oaxaca ha logrado esta interacción por medio de sus comunidades, y en San Andrés Solaga es fundamental fomentar la interculturalidad para dar visibilidad a nuestro municipio.

Dentro de este marco, se brindará atención a las comunidades que más lo necesiten, buscando preservar la identidad y cultura que nos distingue. Al mismo tiempo, se fomentarán los valores de respeto mutuo y se promoverá el aprendizaje entre comunidades, siempre en beneficio de nuestro pueblo, con igualdad y autonomía.





Es importante destacar que San Andrés Solaga es uno de los 570 municipios de Oaxaca, ubicado en el distrito de Villa Alta, dentro de la región Sierra Norte. Es un municipio 100% indígena de la etnia zapoteca y se rige por los Sistemas Normativos Internos para la elección de sus autoridades, siendo la Asamblea Comunitaria su máximo órgano de decisión.

El Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, indica que el 98.36% del total de mujeres mayores de 3 años y más se consideran indígenas, también, el 97.53% del total de hombres mayores de 3 años y más se considera indígena, dando una media total de la población mayor de 3 años que se considera indígena de 97.96%, tomando en cuenta la población de hombres y mujeres.

Tabla 43. Población hablante de una lengua indígena en San Andrés Solaga.

Sexo	Población de 3 años y más	Condición de auto adscripción indígena		
		Se considera indígena	No se considera indígena	No especificado
TOTAL	1 663	97.96	2.04	0.00
HOMBRES	811	97.53	2.47	0.00
MUJERES	852	98.36	1.64	0.00

Fuente: CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020 (INEGI).

De la anterior tabla se desprende que casi toda la población de San Andrés Solaga se considera indígena, empero esto no se ve reflejado en el apoyo requerido para que la comunidad se desarrolle adecuadamente, la comunidad ha quedado en el olvido de las autoridades estatales y federales, pero aun con la convicción de prevalecer y desarrollarse para el beneficio de la comunidad.

Así también, las cifras son congruentes con el porcentaje de hablantes de lengua indígena, pues se encuentra representado por el 89.9% de la población mayor de 3 años y más, lo cual representa una mayoría amplia en relación con la población mayor de 3 años y más que no habla lengua indígena.

Tabla 44. Población hablante de una lengua indígena en San Andrés Solaga.

Sexo	Población de 3 años y mas	Condición de habla indígena					
		Habla una lengua indígena				No habla lengua indígena	No especificado
		Total	Condición de habla española				
			Habla español	No habla español	No especificado		
Hombre	829	749	730	19	0	80	0
Mujer	876	782	711	70	1	94	0

Fuente: CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020 (INEGI).

Sintetizando observamos que en San Andrés Solaga, la mayoría de sus pobladores son indígenas y estos a su vez hablan la lengua indígena nativa, siendo esta el zapoteco, a pesar de ello los nuevos pobladores de la





comunidad van perdiendo el interés en aprender la lengua indígena, pues en el año 2015 los hablantes de la lengua indígena nativa eran un aproximado del 94.5% del total de la población de 3 años y más.

Así pues, al ser San Andrés Solaga un municipio con mayoría indígena y conociendo la secuencia de la estructura social en el estado de Oaxaca, el ser una persona indígena es consecuente con vivir en pobreza o al menos así lo refleja la estadística, pues el 75.9% de la población total se encuentra en situación de pobreza y de este porcentaje el 25.5% se encuentra en pobreza extrema.

Tabla 45. Población indígena en situación de pobreza en San Andrés Solaga.

Población Indígena en condiciones de pobreza		
TOTAL	POBREZA MODERADA	POBREZA EXTREMA
1345 personas	1001 personas	344 personas

Fuente: INFORME ANUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL 2022.

Es de suma importancia prestar atención a estas estadísticas que claramente reflejan el rezago que impera en la comunidad, dejándonos en el olvido social e ignorándonos en cuestión de desarrollo, violando así nuestros derechos fundamentales, por lo cual se crea esta brecha de economía que nos afecta directamente.

Aunado a la anterior estadística, también encontramos que el 5.5% de la población indígena es vulnerable por ingresos, el 15.7% es vulnerable por carencia social y tan solo el 2.8% es no pobre y no vulnerable.

Tabla 46. Población indígena en situación de pobreza en San Andrés Solaga.

Población Indígena y su vulnerabilidad		
VULNERABLE POR INGRESOS	VULNERABLE POR CARENCIA SOCIAL	NO POBRE Y NO VULNERABLE
98 personas	279 personas	50 personas

Fuente: INFORME ANUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL 2022.

En Oaxaca 417 municipios se rigen por sistemas normativos indígenas, nuestro municipio San Andrés Solaga es uno de estos, reconociendo su derecho a la libre determinación, normas y prácticas comunitarias en las que se debe garantizar que las mujeres ejerzan su derecho a votar y ser votadas, en condiciones de igualdad frente a los hombres; que puedan acceder y desempeñar cargos públicos y de elección popular.

Lo anterior con el fin de conseguir acoplar el estado de derecho a las normas comunitarias establecidas por usos y costumbres, y así poder lograr la correcta aplicación de las leyes con enfoque igualitario y sin racismo o discriminación por pertenecer a un grupo indígena.





Asimismo, nuestra comunidad indígena solicita de manera efusiva se respete el derecho a la consulta libre, previa e informada, de buena fe y culturalmente adecuada, ante la posibilidad y probabilidad de que sus derechos, vida, organización o entorno puedan sufrir alteraciones negativas derivadas de una medida legislativa o administrativa.

Ya que en reiteradas ocasiones la legislación sin enfoque indígena ha transgredido y alterado de manera inadecuada la vida de nuestros pobladores, situándolos en vulneración.

Problema identificado:

Los derechos fundamentales del municipio indígena de San Andrés Solaga son vulnerados en reiteradas ocasiones por el gobierno estatal y federal.

Objetivo estratégico.	Contribución ODS
Contribuir a garantizar el ejercicio de los derechos fundamentales del pueblo indígena de San Andrés Solaga, a efecto de desarrollarse de forma integral e intercultural.	

Eje estratégico.	Estrategias Interculturalidad	Líneas de acción interculturalidad
1. San Andrés Solaga con bienestar.	1. Favorecer la construcción de un Municipio de Bienestar, enfocándonos en las comunidades indígenas con mayores índices de marginación y pobreza.	1. Establecer mecanismos de coordinación para garantizar un acceso efectivo a la salud, seguridad social, educación y seguridad alimentaria de la población indígena, con una perspectiva intercultural.
2. San Andrés Solaga honesto, cercano y transparente.	2. Impulsar un servicio de atención pública con pertinencia cultural en la Administración Pública Municipal, garantizando un trato digno y respetuoso.	2. Promover la participación paritaria de las mujeres indígenas y afromexicanas en los espacios de toma de decisión, con un enfoque intercultural.
3. San Andrés Solaga con seguridad y justicia para vivir en paz.	3. Contribuir a la protección, seguridad y justicia de los pueblos y comunidades indígenas del municipio.	3. Fomentar el conocimiento y el respeto a los sistemas normativos indígenas, reconociendo su importancia en la vida comunitaria.
4. San Andrés Solaga con crecimiento y desarrollo económico.	4. Implementar políticas públicas que impulsen el crecimiento y desarrollo económico de los pueblos y comunidades indígenas.	4. Promover la potencialización del desarrollo agrícola, ganadero y pesquero en las comunidades indígenas del municipio.
5. San Andrés Solaga con infraestructura y servicios públicos.	5. Impulsar el acceso a los servicios básicos para mejorar la calidad de vida de la población indígena del municipio.	5. Impulsar obras de infraestructura básica, social y de comunicación, así como la conectividad y el acceso a las tecnologías actuales en los pueblos y comunidades indígenas del municipio.





EJE TRANSVERSAL 3. NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

DIAGNÓSTICO GENERAL.

Continuando con los ejes transversales, los derechos de las niñas, niños y adolescentes representan un rubro que demanda una atención urgente. Con un 31.8% de la población total en el rango de 0 a 19 años, este grupo se encuentra en una situación de vulnerabilidad significativa por la falta de apoyo y recursos adecuados en nuestro municipio.

Es imperativo que el estado, en conjunto con las autoridades municipales, implemente las medidas necesarias para asegurar el pleno cumplimiento de sus derechos, tal como lo establecen nuestra Carta Magna y los Tratados Internacionales de los que México es parte. Garantizar su desarrollo óptimo no es solo una obligación legal y moral, sino también una inversión crucial para el futuro de nuestra comunidad.

Abordar esta problemática requiere un enfoque integral que incluya desde la mejora de la infraestructura educativa y de salud, hasta la creación de espacios seguros y programas de desarrollo que les permitan alcanzar su máximo potencial.

Tabla 47. Población por sexo y grupos quincenales de edad en San Andrés Solaga.

Grupos quincenales de edad	Población total	Hombres	Mujer
0-4 años	121	52	69
5-9 años	124	62	62
10-14 años	137	82	55
15-19 años	182	96	86
TOTAL	564	292	272

Fuente: CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020 (INEGI).

Como lo describimos anteriormente en un rango de edad de 0 a 19 años, es decir los niños, niñas y adolescentes de la comunidad, representan casi un tercio de la población total, sobresaliendo el rango de edad de 15 a 19 años, el cual es el rango con mayor número de población.

La segunda tabla referente a este tema, describe de forma numérica la asistencia escolar de los niños, niñas y adolescentes del municipio, el cual expone que el 91.5% de la población en el rango de edad de 3 a 11 años asiste a la escuela, mientras que el 8.4% no lo hace; el 92.3% de la población de 12 a 14 años asiste a la escuela, mientras que el 8.6% no lo hace; y tan solo el 62.6% de la población de 15 a 18 años asiste a la escuela, mientras que el 38.2% no lo hace, lo cual registra una disminución considerable comparado con el rango de edad de 12 a 14 años. Por otro lado, en el





rango de edad de 15 años y más existe población que no tiene la primaria completa, lo cual se representa en un porcentaje de 24.7% de la población.

Tabla 48. Población por grupos de edad en asistencia escolar en San Andrés Solaga.

Edad	Población de 3 años y más	Condición de asistencia escolar		
		Asiste	No asiste	No especificado
03 años	27	20	7	0
04 años	28	21	7	0
05 años	26	26	0	0
06 años	23	23	0	0
07 años	25	24	1	0
08 años	22	22	0	0
09 años	28	27	1	0
10 años	20	17	3	0
11 años	25	25	0	0
12 años	25	24	1	0
13 años	35	31	4	0
14 años	32	25	7	0
15 años	41	29	12	0
16 años	36	24	12	0
17 años	46	31	15	0
18 años	35	15	20	0

Fuente: CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020 (INEGI).

Teniendo en cuenta la información anterior, podemos deducir que uno de los principales motivos de la deserción escolar es la falta de apoyos por parte del estado, pues los estudiantes se ven obligados a dejar sus estudios y convertirse en un ingreso económico más para sus familias, por lo que la tabla refleja un decremento estudiantil en los jóvenes de 15 a 18 años.

Ahora bien, en cuanto al sector salud, de acuerdo con la información proporcionada por la regiduría de salud del municipio, los niños, niñas y adolescentes de la comunidad son susceptibles a todo tipo de enfermedades, pues se observa en los datos la atención a niños, niñas y adolescentes, por enfermedades de diferente tipo.

Tabla 49. Atención a enfermedades de niñas, niños y adolescentes en 2022 San Andrés Solaga.

MESES 2022	Enfermedades más comunes en niñas, niños y adolescentes		
	DESNUTRICIÓN	INFECCIONES ESTOMACALES	INFECCIONES RESPIRATORIAS
ENERO	2	6	1
FEBRERO	3	5	2
MARZO	1	0	0
ABRIL	5	8	1
MAYO	3	1	0

Fuente: REGIDURÍA DE SALUD.





Oaxaca ocupó el primer lugar en la Encuesta Nacional de Trabajo Infantil 2019 del INEGI, con una tasa de trabajo infantil de 21.5, muy por encima de la media nacional (11.5), lo que lo sitúa lejos del compro miso por erradicar esta problemática.

Específicamente en nuestro municipio los niños, niñas y adolescentes se ven obligados a ayudar en las labores de campo a sus padres, ya que la ayuda en el campo está muy arraigada culturalmente, lo que distrae en cuanto a educación a la comunidad infantil de nuestro municipio, pues en muchas ocasiones la comunidad estudiante se ve obligada a dejar sus estudios para poder aportar económicamente.

Problema identificado:

En el municipio de San Andrés Solaga los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes del municipio son vulnerados principalmente en el hogar.

Objetivo estratégico.	Contribución ODS
Impulsar la garantía y pleno goce de los derechos fundamentales de Niñas, Niños y Adolescentes en el municipio.	    

Eje estratégico.	Estrategias niñas, niños y adolescentes.	Líneas de acción niñas, niños y adolescentes.
1. San Andrés Solaga con bienestar.	1. Promover un municipio de bienestar para el pleno desarrollo de las niñas, niños y adolescentes.	1. Promover la mejora del acceso a los servicios de salud y seguridad social para niñas, niños y adolescentes.
2. San Andrés Solaga honesto, cercano y transparente.	2. Fortalecer la estructura gubernamental para asegurar la protección integral de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.	2. Promover la sensibilización y profesionalización de los servidores públicos sobre el enfoque de derechos de las niñas, niños y adolescentes.
3. San Andrés Solaga con seguridad y justicia para vivir en paz.	3. Promover la protección, seguridad y justicia para las niñas, niños y adolescentes.	3. Promover capacidades de cuidado familiar y comunitario, que permitan entornos de desarrollo para prevenir la pérdida de cuidado parental.
4. San Andrés Solaga con crecimiento y desarrollo económico.	4. Proteger contra la explotación económica y el trabajo infantil a la niñez y adolescencia del municipio.	4. Promover capacidades de cuidado familiar y comunitario que permitan entornos de desarrollo que prevengan la pérdida de cuidado parental.
5. San Andrés Solaga con infraestructura y servicios públicos.	5. Impulsar la creación de espacios públicos e infraestructura social inclusiva para este grupo de la población.	5. Solicitar que en los proyectos de construcción o mejoramiento de infraestructura se integre la perspectiva de las niñas, niños y adolescentes.





DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO

DIAGNÓSTICO GENERAL.

Biodiversidad

San Andrés Solaga, ubicado en la Sierra Norte de Oaxaca, es un municipio con una rica biodiversidad, resultado de su relieve accidentado y su ubicación en la Sierra Madre Oriental.

HIDROGRAFÍA

Región hidrológica	Cuenca Subcuenca	Corrientes agua	de Cuerpos de agua
Papaloapan (100%)	R. Papaloapan (100%)	R. Playa (100%)	Perennes: Cajonos y Solaga Progreso. Intermitentes: Solaga

USO DEL SUELO Y VEGETACIÓN

Uso del suelo	Vegetación
Agricultura (40.39%) y zona urbana (0.98%)	Bosque (56.63%) y selva (2.00%)

USO POTENCIAL DE LA TIERRA

Agrícola	Pecuario
No aptas para la agricultura (100%)	No aptas para uso pecuario (100%)

ZONA URBANA

La zona urbana está creciendo sobre roca metamórfica del Cretácico, en sierra alta compleja; sobre área donde originalmente había suelo denominado Luvisol; tiene clima templado húmedo con abundantes lluvias en verano y semicálido húmedo con abundantes lluvias en verano, y está creciendo sobre terreno previamente ocupado por agricultura.

FAUNA

Aves silvestres	Animales salvajes	Reptiles	Animales domésticos
raigan o pavo, palomas, codorniz, chachalacas.	puma, tigre, tigrillo, jabalí, venados, zorros.	iguanas, víboras de cascabel, coralillo, chicotera, ratonera.	pollos, guajolotes, cerdos, bovinas, ovinas.





FLORA

Flores	Plantas comestibles	Arboles	Frutos	Plantas exóticas	Plantas medicinales
Azucena, gladiola, cempasúchil y huele de noche.	zaramoya, hierva mora, quintonil, verdolagas, hierva de la virgen y berros.	encinos, pinos y ocotales	mangos, mamey, zapote, negro, zapote amarillo, guayabas, nísperos, plátanos.	orquídeas, cabeza de torito.	rudas, albaca, santa maría, hoja de cáncer.

Nuestro municipio cuenta con un alto porcentaje de bosque y selva, lo que lo convierte en un lugar con gran potencial para el desarrollo de actividades turísticas y de ecoturismo. Sin embargo, para preservar esta riqueza natural, es crucial que se implementen medidas de conservación y se promueva la educación ambiental.

Cambio climático

El cambio climático es un reto crucial para lograr el desarrollo sostenible. Este fenómeno, impulsado por actividades humanas como la quema de combustibles fósiles, provoca un cambio a largo plazo en las temperaturas y patrones climáticos.

El desarrollo sostenible busca satisfacer las necesidades de las generaciones actuales sin comprometer las de las futuras. Esto implica un uso adecuado y eficiente de los recursos presentes, evitando que se agoten para las futuras generaciones. Como municipio, debemos crear campañas de concientización sobre el cambio climático para fomentar una cultura de preservación de nuestros recursos naturales.

San Andrés Solaga es un municipio rico en recursos naturales, como vegetación, fauna, agua y suelo. Sin embargo, no se ha adoptado un enfoque de desarrollo sostenible para su aprovechamiento. La causa principal de este problema es la falta de capacitación e información sobre la importancia de la preservación. Esta carencia de educación ambiental ha resultado en un nulo desarrollo sostenible, ha contribuido al cambio climático y ha generado un problema de salud pública por el manejo inadecuado de los residuos sólidos.

Gestión de Residuos Sólidos

Los residuos sólidos son bienes de los que sus dueños se quieren desprender. Su correcta disposición es fundamental para el bienestar de la comunidad y la protección del ambiente. El manejo adecuado de estos residuos incluye su recolección, transporte, tratamiento, almacenamiento, deposición y aprovechamiento.





Según cifras oficiales del Censo de Población y Vivienda del INEGI 2020, los residuos sólidos que generan las viviendas del municipio, el 68.82% se los da al camión de la basura, el 23.38% los queman, el 3.23% los llevan a un basurero, el 2.85% los tiran en algún otro lugar y el 1.52% los entierran.

Tabla 42. Patrón de recursos naturales y su uso de San Andrés Solaga.

Viviendas particulares habitadas y ocupantes	Forma de desechar los residuos sólidos				
	Se los dan a un camión o carrito de la basura	Los queman	Los entierran	Los llevan al basurero público	Los tiran en otro lugar (calle, baldío, barranca, río)
527	363	60	8	17	15

Fuente: CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020 (INEGI).

De la tabla anterior se desprende que a pesar de que el 68.82% de la población da su basura a un camión o carrito de la basura, el restante de la población opta por hacer un manejo inadecuado de sus residuos, pues los queman lo cual contamina el aire de la región, los entierran o simplemente los tiran en otro lugar, sin importar la afectación que le causen a un tercero, además en nuestro municipio no se tiene la cultura ni el asesoramiento de la adecuada separación del basura, esto genera un mal manejo de los residuos y culmina con un proceso más tardado en la recolección y separación de la basura para su reciclaje.

Emisiones y calidad del aire

Nuestro municipio al contar con un alto porcentaje de bosque y selva, se presume una calidad de aire mejor a las zonas urbanizadas del estado, sin embargo, es claro que las principales fuentes de contaminación están relacionadas con las actividades cotidianas y económicas de la comunidad.

Los inventarios de emisiones del estado de Oaxaca señalan que las principales fuentes de contaminación del aire están relacionadas con las actividades más comunes en las zonas rurales como son las siguientes:

Quema de biomasa: Esta es una de las mayores fuentes de emisiones. La quema de leña para uso doméstico y los incendios forestales son los principales generadores de contaminantes como el monóxido de carbono y las partículas finas, que son especialmente dañinas para la salud respiratoria.

Actividad ganadera y uso de fertilizantes: Estas actividades agrícolas contribuyen con una alta emisión de amoniaco, lo cual impacta la calidad del aire y el medio ambiente.

Erosión del suelo: La erosión eólica, es decir, el viento que levanta partículas del suelo también es una fuente significativa de partículas gruesas, un





contaminante que puede afectar la salud respiratoria y causar problemas en los ojos.

Procuración de justicia ambiental

La procuración de justicia ambiental en San Andrés Solaga es un tema complejo, ya que, al igual que en muchas comunidades indígenas de Oaxaca, se enfrenta a una serie de desafíos únicos.

A pesar de la existencia de las instituciones de nivel estatal, la aplicación de la justicia ambiental en un municipio como San Andrés Solaga presenta varios retos:

Falta de capacitación y difusión: Es probable que muchos habitantes desconozcan las leyes ambientales y los mecanismos para denunciar un delito ecológico.

Ubicación y accesibilidad: La ubicación remota del municipio y la falta de infraestructura de transporte pueden dificultar la llegada de las autoridades para atender las denuncias y supervisar las actividades.

Usos y costumbres: La aplicación de las leyes ambientales puede entrar en conflicto con las prácticas tradicionales de la comunidad, lo que requiere un enfoque intercultural y respetuoso.

Falta de recursos: Las autoridades locales pueden carecer del presupuesto y los recursos humanos necesarios para realizar acciones de supervisión y control ambiental.

Para garantizar una verdadera justicia ambiental en San Andrés Solaga, es fundamental trabajar en la concientización y la educación ambiental de la comunidad. Además, se deben establecer mecanismos de colaboración entre las autoridades locales, estatales y federales, siempre con un enfoque que respete los sistemas normativos indígenas y que involucre a la comunidad en la toma de decisiones para proteger su patrimonio natural.

Problema identificado:

El medio ambiente del territorio municipal se encuentra deteriorado moderadamente debido al cambio climático principalmente.





Objetivo estratégico	Contribución ODS
Impulsar manejo adecuado del medio ambiente con un enfoque sostenible para mitigar la deforestación y el inadecuado manejo de residuos sólidos y adaptarse a los efectos del cambio climático.	12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES 13 ACCIÓN POR EL CLIMA 15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

Eje estratégico.	Estrategias desarrollo sostenible y cambio climático.	Líneas de acción desarrollo sostenible y cambio climático.
1. San Andrés Solaga con bienestar.	1. Fomentar la protección del ambiente y el desarrollo sustentable del municipio para generar bienestar.	1.1. Fomentar la sensibilización, concientización y educación ambiental como herramientas para generar bienestar, desarrollo y oportunidades en las comunidades rurales y urbanas.
2. San Andrés Solaga honesto, cercano y transparente.	2. Impulsar políticas públicas en materia ambiental para reducir las emisiones de contaminantes a la atmósfera.	2. Fomentar el uso de energías alternativas o renovables, con pleno respeto a los derechos de los pueblos y comunidades.
3. San Andrés Solaga con seguridad y justicia para vivir en paz.	3. Contribuir a garantizar el derecho de toda persona a un ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar.	3.1 Fortalecer las leyes ambientales para asegurar su cumplimiento voluntario. 3.2. Aplicar sanciones por la tala ilegal e infracciones a las leyes ambientales.
4. San Andrés Solaga con crecimiento y desarrollo económico.	4. Impulsar proyectos de desarrollo sustentable que no afecten negativamente el entorno ambiental.	4. Capacitar a los pobladores del municipio sobre proyectos sustentables y el desarrollo de la agricultura ecológica.
5. San Andrés Solaga con infraestructura y servicios públicos.	5. Minimizar los riesgos ambientales causados por la contaminación de ríos y cuerpos de agua, la deforestación y la pérdida de biodiversidad.	5. Impulsar programas de ordenamiento ecológico y el manejo integral de cuencas hidrográficas.

XII. METAS E INDICADORES.

Los indicadores son herramientas esenciales que nos permiten observar y medir el progreso hacia nuestros objetivos. Actúan como señales cuantificables que reflejan el avance de metas que, de otra manera, serían difíciles de evaluar o cuantificar. Por su parte, las metas representan el valor deseado que aspiramos a alcanzar con un indicador en un momento específico, actuando como hitos que marcan nuestro camino.

La correcta definición de metas e indicadores es fundamental para el éxito de todas las obras, programas, proyectos y acciones que se implementen.





Nombre del indicador: Porcentaje de aulas construidas

Método de cálculo:
$$\frac{\text{Número de aulas construidas}}{\text{Número de aulas programadas}} \times 100$$

Nos permiten monitorear de forma precisa el progreso de cada iniciativa, asegurando que los recursos se utilicen de manera eficiente y que no nos desviemos de nuestro propósito. Con ellos, podemos verificar que estamos avanzando de manera efectiva para lograr los objetivos y las líneas de acción planteadas en nuestro plan de desarrollo. En resumen, son la brújula que nos guía hacia el desarrollo, la herramienta que nos permite medir el impacto de nuestras decisiones y ajustar el rumbo cuando sea necesario para garantizar un futuro próspero para nuestra comunidad.

XIII. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

El seguimiento y la evaluación son actividades esenciales para comprender cómo se ha implementado un programa o intervención y qué resultados ha logrado. Este proceso va más allá de un simple análisis, ya que profundiza en la calidad y oportunidad de las acciones, así como en las consecuencias, resultados e impacto final de un proyecto. Nos permite identificar las mejores prácticas y las lecciones aprendidas, lo cual es invaluable para la mejora continua y el éxito de futuras iniciativas.

Para garantizar un seguimiento y una evaluación verdaderamente eficientes, es fundamental establecer un comité de contraloría ciudadana. Este comité, integrado por ciudadanos, representantes sociales e integrantes del cabildo, tendrá la tarea crucial de supervisar física y financieramente las obras públicas municipales.

El propósito de esta supervisión es asegurar que las metas establecidas se cumplan y que el gasto real se ajuste al presupuesto autorizado. De esta forma, el comité podrá detectar desviaciones de la planificación original, redefinir la estrategia si es necesario y tomar decisiones rápidas y bien informadas. La participación de la ciudadanía en este proceso es clave para asegurar la transparencia, la rendición de cuentas y el uso eficiente de los recursos públicos, construyendo así un gobierno más cercano y confiable.





XIV. ANEXOS.

**XV.1.- ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL
MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.**

<https://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/ActasCMD/2025/097/ACTA%20DE%20INTEGRACION%20DEL%20CONSEJO%20SOLAGA%202025.pdf>

XVI.2.- ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025.

<https://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/Actas/2025/097/ACTA%20DE%20PRIORIZACION%20DE%20OBRAS%20SOLAGA%202025.pdf>

XVII.3. MATRIZ DE RIESGOS DEL AÑO 2025

<https://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/smMatrizRiesgos.aspx?idMunicipio=97>



XVIII.4.- ACTA DE APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Andrés Solaga,
Dpto. Villa Alta, Oax.
01/04/2025-31/12/2025



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN ANDRÉS SOLAGA, VILLA ALTA, OAX.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN ANDRÉS SOLAGA, VILLA ALTA, OAXACA
AÑO: 2025.**

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Andrés Solaga,
Dpto. Villa Alta, Oax.
01/01/2025-31/12/2025

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CON ENFOQUE PARTICIPATIVO PARA EL AÑO 2025, DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS SOLAGA, VILLA ALTA, OAXACA.

En la población de San Andrés Solaga, Municipio de San Andrés Solaga, Distrito de Villa Alta; siendo las 09:00 horas del día 22 de agosto del año 2025, reunidos en el salón de sesiones de la Presidencia Municipal, para tratar asuntos de carácter administrativos, los Ciudadanos Mateo Morales Aquino, Paciano Eufragio Miguel, Gema Hernández Matías, Ilda Cayetano Mateos y Ruht Yedalia Nolasco Fabián, con el carácter de Presidente Municipal Constitucional, Síndico Municipal, Regidora de Obras, Regidora de Hacienda y Regidora de Cultura, respectivamente, en cumplimiento a la convocatoria de fecha 20 de agosto de 2025, con la finalidad de llevar a cabo la presente sesión extraordinaria de cabildo que tiene como finalidad tratar asuntos de carácter administrativo y de utilidad para el municipio, asistidos por la ciudadana Liliana Pacheco Lucas en mi carácter de Secretaria Municipal; por lo que, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos por los artículos 1, 2, 3, 4, 43 párrafo primero, apartado B, fracción I, 45, 46 párrafo primero, fracción II y penúltimo párrafo, 48, 49, 50, 68 párrafo primero, fracción IV y XV, 71, 73, 87 párrafos primero y segundo, 88 párrafo primero fracción I y 92 fracciones I, III, IV y V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, sesión que se desarrolla bajo el siguiente: -----



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Andrés Solaga,
Dpto. Villa Alta, Oax.
01/01/2025-31/12/2025

ORDEN DEL DÍA



REGIDURÍA DE CULTURA
Mpio. San Andrés Solaga,
Dpto. Villa Alta, Oax.
01/01/2025-31/12/2025

Primero.- Pase de lista;
Segundo.- Declaratoria del quórum;
Tercero.- Instalación legal de la sesión;
Cuarto.- Aprobación del orden de día;
Quinto.- Lectura del acta anterior;
Sexto.- Cumplimiento de los acuerdos tomados en el acta anterior.
Séptimo.- Presentación y análisis del Plan Municipal de Desarrollo con enfoque participativo para el año 2025;
Octavo.- Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo con enfoque participativo para el año 2025 del municipio de San Andrés Solaga, Villa Alta, Oaxaca;
Noveno.- Asuntos generales; y,
Décimo.- Clausura de la sesión.

Para desahogar la presente sesión extraordinaria de cabildo, y en cumplimiento a lo que dispone el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, el ciudadano Mateo Morales Aquino, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Andrés Solaga, Villa Alta, Oaxaca; me gira instrucciones como Secretaria Municipal, para que lleve a cabo el desarrollo de la presente sesión de cabildo conforme lo dispone el artículo 92 párrafo primero, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por tal razón, en uso de mis facultades, procedo al desarrollo de la presente sesión extraordinaria de cabildo, como sigue: -----



REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Andrés Solaga,
Dpto. Villa Alta, Oax.
01/01/2025-31/12/2025

DESARROLLO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Andrés Solaga,
Dpto. Villa Alta, Oax.
01/01/2025-31/12/2025

Primero.- Pase de lista de asistencia.- En uso de la palabra, la suscrita ciudadana Liliana Pacheco Lucas, Secretaria Municipal, realizo el pase de lista, encontrándose presentes todos y cada uno de los mencionados en el proemio de la presente acta. -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN ANDRÉS SOLAGA, VILLA ALTA, OAXACA.
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO – 2025



PRESIDENCIA MUNICIPAL

Mpio. San Andrés

Solaga,

Dtto. Villa Alta, Oax.

01/01/2025-31/12/2025

Manuel Aguilar



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN ANDRÉS SOLAGA, VILLA ALTA, OAX.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN ANDRÉS SOLAGA, VILLA ALTA, OAXACA
AÑO: 2025.**

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



**REGIDURÍA DE
HACIENDA**

Mpio. San Andrés

Solaga,

Dtto. Villa Alta, Oax.

01/01/2025-31/12/2025

Manuel Aguilar

Acto seguido, el ciudadano Mateo Morales Aquino, Presidente Municipal Constitucional, instruye a la Secretaría Municipal, continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

Segundo.- Declaratoria del quórum.- Una vez confirmada la asistencia de cinco concejales de los cinco concejales que integran el Ayuntamiento Constitucional, en mi calidad de Secretaría Municipal, me permito informar al Presidente Municipal que "existe quórum"; por lo que a continuación, el ciudadano Mateo Morales Aquino, Presidente Municipal Constitucional, señala que *"habiendo quórum legal como lo dispone el artículo 48, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, se declara Instalada la presente sesión extraordinaria de cabildo"*. Se procede con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

Tercero.- Instalación legal de la sesión.- En uso de la palabra el Presidente Municipal, ciudadano Mateo Morales Aquino, instala legalmente la presente sesión extraordinaria de cabildo, en los siguientes términos: *"Siendo las 09:05 horas, del día 22 de agosto de 2025, declaro legalmente instalada la presente sesión extraordinaria de cabildo del Municipio de San Andrés Solaga, Villa Alta, Oaxaca"*; y continuando con el desahogo del orden del día, se pasa al punto siguiente. -----



SINDICATURA MUNICIPAL

Mpio. San Andrés

Solaga,

Dtto. Villa Alta, Oax.

01/01/2025-31/12/2025

Manuel Aguilar



**REGIDURÍA DE
OBRAS**

Mpio. San Andrés

Solaga,

Dtto. Villa Alta, Oax.

01/01/2025-31/12/2025

Manuel Aguilar

Cuarto.- Aprobación del orden del día.- Una vez acreditada la asistencia legal necesaria y el quórum legal, se somete a consideración de ustedes concejales la aprobación del orden del día o en su caso la modificación al mismo; en consecuencia, una vez realizada la votación del orden del día, se tuvo un total de cinco votos realizados por los concejales presentes en esta sesión de cabildo y cero abstenciones; por lo tanto, se tiene como aprobado el orden del día de la presente acta de sesión de cabildo, pasando al desahogo del siguiente punto. -----

Quinto.- Lectura del acta anterior.- Para continuar con el orden del día de la presente sesión extraordinaria de cabildo, es necesario dar lectura al acta anterior, a lo cual someto a consideración de los concejales presentes, la lectura del acta anterior; por lo tanto, una vez sometido y debatido dicho punto, el mismo es aprobado por cinco concejales de los cinco concejales presentes que integran este cuerpo colegiado de gobierno. -----

Enseguida y una vez aprobado la lectura al acta de cabildo anterior, la suscrita Secretaría Municipal, procedo a realizar la lectura del acta anterior, en los términos siguientes: *"Se da lectura en voz alta al acta de sesión extraordinaria de cabildo anterior"*. -----

Una vez concluida la lectura del acta anterior, se procede al numeral siguiente. -----

Sexto.- Cumplimiento de los acuerdos tomados en el acta anterior.- Continuando con el orden del día, es importante que se realice la verificación del cumplimiento de los acuerdos que se tomaron en el acta de sesión de cabildo anterior; a lo cual, una vez analizados y debatidos por cada uno de los concejales de este Ayuntamiento Constitucional; se aprueba por unanimidad de votos de los concejales que integramos este cuerpo colegiado de gobierno municipal. Quedando superado dicho punto, se continúa con el siguiente número del orden del día. -----

Séptimo.- Presentación y análisis del Plan Municipal de Desarrollo con enfoque participativo para el año 2025.- Para el desahogo de este punto, en uso de la palabra, el ciudadano Mateo Morales Aquino, Presidente Municipal Constitucional de San Andrés Solaga, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43 párrafo primero, apartado B, fracción I, 68 párrafo primero, fracción XV, 71 y 73 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, manifiesta a los concejales



**REGIDURÍA DE
CULTURA**

Mpio. San Andrés

Solaga,

Dtto. Villa Alta, Oax.

01/01/2025-31/12/2025

Rut Nolasco



SECRETARÍA MUNICIPAL

Mpio. San Andrés

Solaga,

Dtto. Villa Alta, Oax.

01/01/2025-31/12/2025

Manuel Aguilar

Domicilio conocido, centro, San Andrés Solaga, Villa Alta, Oax.,

C.P. 68844.

E-mail. mpiozoolaga@gmail.com

Tel. 951 59 8 32 44

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN ANDRÉS SOLAGA, VILLA ALTA, OAXACA.
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO – 2025



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Andrés Solaga,
Dpto. Villa Alta, Oax.
01/04/2025-31/12/2025
Procurador G. Amateo



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN ANDRÉS SOLAGA, VILLA ALTA, OAX.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN ANDRÉS SOLAGA, VILLA ALTA, OAXACA
AÑO: 2025.**

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Andrés Solaga,
Dpto. Villa Alta, Oax.
01/01/2025-31/12/2025
Dw



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Andrés Solaga,
Dpto. Villa Alta, Oax.
01/01/2025-31/12/2025



REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Andrés Solaga,
Dpto. Villa Alta, Oax.
01/01/2025-31/12/2025



presentes, que somete a consideración de los concejales presentes, el contenido del **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO con enfoque participativo** de este Municipio de San Andrés Solaga, Villa Alta, Oaxaca, para el año 2025 y proceder a su revisión, autorización y publicación en la plataforma SISPLADE; por lo que procede a exponer el contenido del Plan Municipal de Desarrollo, el cual consiste en lo siguiente: I.- Mensaje del Presidente Municipal; II.- Marco normativo; III.- Misión y visión del gobierno de San Andrés Solaga; IV.- Planeación para el bienestar y democracia participativa de San Andrés Solaga; V.- Alineación del Plan Municipal de Desarrollo de San Andrés Solaga con los instrumentos de planeación estatal, nacional y la agenda 2030; VI.- Ejes estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo con enfoque participativo de San Andrés Solaga 2025; San Andrés Solaga con bienestar, San Andrés Solaga honesto, cercano y transparente; San Andrés Solaga con seguridad y justicia para vivir en paz; San Andrés Solaga con crecimiento y desarrollo económico; San Andrés Solaga con infraestructura y servicios públicos; VII.- Ejes transversales del Plan Municipal de Desarrollo con enfoque participativo de San Andrés Solaga 2025; San Andrés Solaga con igualdad de género, San Andrés Solaga con desarrollo sostenible y cambio climático, San Andrés Solaga con interculturalidad, San Andrés Solaga con niñas, niños y adolescentes; VIII.- Seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo con enfoque participativo de San Andrés Solaga 2025; IX.- Anexos; y, referencias bibliográficas. En cada se plantea la problemática, así como la solución de esta y proyectos a aplicar en cada uno de los ejes, se hace mención que el plan fue elaborado atendiendo las necesidades y sugerencias de los ciudadanos que participaron en las mesas temáticas, eso con la finalidad de mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, siempre viendo desde un enfoque de paridad género para el bienestar y desarrollo de la población.

Una vez desahogado este punto, se procede al numeral siguiente.

Octavo.- Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo con enfoque participativo para el año 2025 del municipio de San Andrés Solaga, Villa Alta, Oaxaca.- Terminada la explicación y exposición por parte del ciudadano Presidente Municipal Constitucional, se procede a dar la palabra a cada uno de los concejales presentes, para que den su punto de vista sobre dicho plan, quienes sin objeción alguna y estando de acuerdo con lo presentado, aprueban por unanimidad de votos el citado Plan; por lo que, al solicitar que levanten la mano quienes estén de acuerdo en aprobar el Plan Municipal de Desarrollo con enfoque participativo para el año 2025 del municipio de San Andrés Solaga, la levantan cinco concejales, de los cinco que se encuentran presentan en la sesión, quedando aprobados los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Se aprueba el Plan Municipal de Desarrollo con enfoque participativo para el año 2025 del municipio de San Andrés Solaga, Villa Alta, Oaxaca.

SEGUNDO.- Se acuerda que la autoridad municipal presente el Plan Municipal de Desarrollo con enfoque participativo para el año 2025, ante el Instituto de Planeación para el Bienestar del Gobierno del Estado de Oaxaca (INPLAN) a fin de obtener el registro y publicación del mismo.

Se procede al desahogo del siguiente punto del orden del día.



REGIDURÍA DE CULTURA
Mpio. San Andrés Solaga,
Dpto. Villa Alta, Oax.
01/01/2025-31/12/2025
Rut Nolasco



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Andrés Solaga,
Dpto. Villa Alta, Oax.
01/01/2025-31/12/2025

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN ANDRÉS SOLAGA, VILLA ALTA, OAXACA.
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO – 2025



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN ANDRÉS SOLAGA, VILLA ALTA, OAX.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN ANDRÉS SOLAGA, VILLA ALTA, OAXACA
AÑO: 2025.**

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Noveno.- Asuntos Generales.- En este punto, el ciudadano Presidente Municipal Constitucional, en uso de la palabra menciona a los integrantes del cabildo, que por tratarse de una sesión extraordinaria, la Presidencia Municipal no cuenta con asuntos que tratar, al mismo tiempo que pregunta a los diferentes Regidores si en sus respectivas áreas tienen asuntos que tratar, a lo que uno en pos de otro manifestaron que tampoco tienen más puntos que tratar, pasando al último punto del orden del día.

Décimo.- Clausura de la Sesión.- El ciudadano Mateo Morales Aquino, Presidente Municipal Constitucional de San Andrés Solaga, me gira instrucciones como Secretaria Municipal, para que declare clausurada la presente sesión extraordinaria de cabildo; por tal razón, en mi carácter de Secretaria Municipal, al no haber otro asunto que tratar, declaro cerrada la presente sesión extraordinaria de cabildo, siendo las 10:30 horas del día 22 del mes de agosto de 2025, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron y se levanta la presente por duplicado para los trámites a que haya lugar. Lo anterior, conforme lo señalan los artículos 50, párrafo segundo, última parte y 92, párrafo primero, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

Doy Fe. -

Atentamente

El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Andrés Solaga,
Distrito de Villa Alta, Oaxaca, para el periodo legal comprendido del día
01 de enero al día 31 de diciembre de 2025.


**SINDICATURA
MUNICIPAL**
Mpio. San Andrés
Solaga,
Oaxaca,
01/01/2025-31/12/2025
Rafael Efraim Aguilar
Sindico Municipal


**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**
Mpio. San Andrés
Solaga,
Oaxaca,
01/01/2025-31/12/2025
Mateo Morales Aquino
Presidente Municipal Constitucional


**REGIDURÍA DE
OBRAS**
Mpio. San Andrés
Solaga,
Oaxaca,
01/01/2025-31/12/2025
Gema Hernández Matías
Regidora de Obras


**REGIDURÍA DE
HACIENDA**
Mpio. San Andrés
Solaga,
Oaxaca,
01/01/2025-31/12/2025
Ilda Cayetano Mateos
Regidora de Hacienda


**SECRETARÍA
MUNICIPAL**
Mpio. San Andrés
Solaga,
Oaxaca,
01/01/2025-31/12/2025
Liliana Pacheco Lucas
Secretaria Municipal


**REGIDURÍA DE
CULTURA**
Mpio. San Andrés
Solaga,
Oaxaca,
01/01/2025-31/12/2025
Ruth Nolasco Fabiani
Regidora de Cultura

En términos del artículo 92, fracción III de la Ley Orgánica Municipal
para el Estado de Oaxaca.

Nota: La presente hoja de firmas, pertenece al acta de la sesión extraordinaria de cabildo, del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Andrés Solaga, Villa Alta, Oaxaca, celebrada el día 22 del mes de agosto de 2025, a las 09:00 horas.

***** "2025, Año de la Mujer Indígena" *****
Domicilio conocido, centro, San Andrés Solaga, Villa Alta, Oax., C.P. 68844. E-mail: mpiozoolaga@gmail.com Tel. 951 59 8 32 44



XIX. REFERENCIAS.

Agenda 2030 y Desarrollo Municipal, Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Sostenible.

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/Manuales/PMD-Oaxaca-11-Marzo.pdf>

Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028:

<http://www.ped.oaxaca.gob.mx/ped/Archivos/inicio/PLAN%20DE%20DESA%20ROLLO%20ESTATAL%202022-2028-web.pdf>

Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca (COPLADE), Planes Estratégicos:

<https://oaxaca.gob.mx/coplade/wp-content/uploads/sites/29/2022/03/CGCOPLADE.-Plan-Estrategico-Institucional.pdf>

INFORME ANUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL 2025 Oaxaca, San Andrés Solaga.

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/973994/20097_San_Andre_s_Solaga_2025.pdf

INEGI. (2020). Encuesta Intercensal 2020, sus estadísticas de precisión y confianza.

<https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?ag=20097>

Información adicional

Agenda 2030 Objetivos y Metas de Desarrollo Sostenible Información disponible en:

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sustainable-development-goals/>

El Enfoque de la Agenda 2030 en Planes y Programas Públicos en México, disponible en:

<https://www.undp.org/es/mexico/publications/el-enfoque-de-la-agenda-2030-en-planesy-programas-p%C3%BAblicos-en-m%C3%A9xico>





Metodología de Marco Lógico La Secretaría de Hacienda y Crédito Público generó la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, disponible en:

<https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/GuiaMIR.pdf>

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) publicó la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados, disponible en:

https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf

Enfoque de Resultados El CONEVAL desarrolló la Guía Enfoque de Resultados para la Construcción de Objetivos e Indicadores de Resultados de Programas Sociales, disponible en:

https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/Documents/Guia_EdR.pdf

Evaluación y seguimiento El CONEVAL publicó el Manual para el diseño y la construcción de indicadores, Instrumentos principales para el monitoreo de Programas Sociales, disponible en:

https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL_PARA_EL_DISENO_Y_CONSTRUCCION_DE_INDICADORES.pdf

